EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 12 de noviembre de 1958

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 509.140
YIN - XUL

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.000-v.12|11|58

Acta Nº 509.141
YIN-XUL

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.001-v.12|11|58

Acta Nº 509.142
YIN-XUL

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.002-v.12|11|58

Acta Nº 509.143
YIN-XUL

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.003-v.12|11|58

Acta Nº 509.144
SHAILON

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.991-v.12|11|58

Acta Nº 509.145
SHAILON

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.992-v.12|11|58

Acta Nº 509.146
SHAILON

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12 11-Nº 9.006-v.12|11|58

Acta Nº 509.147
SHAILON

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.007-v.12|11|58

Acta Nº 509.148
SHAILON

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.008-v.12|11|58

Acta Nº 509.149
SHAILON

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 20.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.009-v.12|11|58

Acta Nº 509.150

ARLINGTON

Agosto 29 de 1958. — Juan Castany. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 259.726.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.428-v.12 11|58

Acta Nº 509.151
HOLIDAY

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
e.12|11-Nº 9.010-v.12|11|58

Acta Nº 509.152
HOLIDAY

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.011-v.12|11|58

Acta Nº 509.153
HOLIDAY

Agosto 29 de 1958. — Mata Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.012-v.12|11|58

Acta Nº 509.154
VESUVIO

Agosto 29 de 1958. — Vesubio Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 177.202.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.016-v.12|11|58

Acta Nº 509.155
A R N A O

Agosto 29 de 1958. — Eliseo Puebla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 177.434.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.994-v.12|11|58

Acta Nº 509.156
NERUANDO

Agosto 29 de 1958. — Osvaldo Cayetano Corradi y Armando Elisario Luchenio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 259.897.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.964-v.12|11|58

Acta Nº 509.158



Agosto 29 de 1958. — Cía. Argentina de Productos de Hormigón Crespi Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, menos: aceites de todas las clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 177.462.
$ 60. — Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.013-v.12|11|58

Acta Nº 509.159
G L A S B E T O N

Agosto 29 de 1958. — Cristalerías Piccardo S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 177.647.
$ 30. — Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.015-v.12|11|58

Acta Nº 509.160



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 177.620
$ 50. — Ag. 107
e.12|11-Nº 8.965-v.12|11|58

Acta Nº 509.161



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras calses. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. Renovación de la Nº 177.621.
$ 50. — Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.966-v.12|11|58

Acta Nº 509.162



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5 — Renovación de la Nº 177.622.
$ 60. — Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.967-v.12|11|58

Acta Nº 509.157
JORGITO

Agosto 29 de 1958. — E. Lazzari e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 259.969.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.005-v.12|11|58

Acta Nº 509.163



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 177.623.
$ 60.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.021-v.12|11|58

Acta Nº 509.164



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 177.624.
$ 50.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.968-v.12|11|58

Acta Nº 509.165



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 177.625.
$ 50.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.969-v.12|11|58

Acta Nº 509.166



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 177.626.
$ 50.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.970-v.12|11|58

Acta Nº 509.176
EL HOGAR

Agosto 29 de 1958. — Santiago Antonio Castro. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 20.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.014-v.12|11|58

Acta Nº 509.167



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 177.627.
$ 50.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.971-v.12|11|58

Acta Nº 509.168.



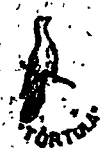
Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 177.628.
$ 50.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.972-v.12|11|58

Acta Nº 509.169



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 177.629.
$ 40.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.973-v.12|11|58

Acta Nº 509.170



Agosto 29 de 1958. — S. A. José B. Rodríguez & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos diversos no comprendidos en otras clases, tales como: aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales, prótesis dental, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 177.630.
$ 60.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.985-v.12|11|58

Acta Nº 509.171



Agosto 29 de 1958. — Pinchetti & Cía., S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 177.691.
$ 50.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.990-v.12|11|58

Acta Nº 509.172



Agosto 29 de 1958. — Griet, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 177.884.
$ 60.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.988-v.12|11|58

Acta Nº 509.173
CHELA

Agosto 29 de 1958. — Bacigalupo Cía. Ltda., S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos hojas para máquina de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la Nº 177.670.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 9.004-v.12|11|58

Acta Nº 509.174
PROCAL

Agosto 29 de 1958. — Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos F. A. D. M. A., S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 261.931.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.987-v.12|11|58

Acta Nº 509.175
PROCAL

Agosto 29 de 1958. — Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos F. A. D. M. A., S. A., Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 260.175.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.12|11-Nº 8.993-v.12|11|58

Acta Nº 509.177
ECLIPSE

Agosto 29 de 1958. — Julián Belingueres. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 259.387.
$ 20.— Ag. Nº 124
e.12|11-Nº 9.191-v.12|11|58

Acta Nº 509.178
COLECCION COLLAR

Agosto 29 de 1958. — Angel Clemente. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30.— Ag. Nº 124.
e.12|11-Nº 9.190-v.12|11|58

Acta Nº 509.179

MANTERO
MARCA REGISTRADA

Agosto 29 de 1958. — Juan Bautista Mantero. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 50.— Ag. Nº 124.
e.12|11-Nº 9.183-v.12|11|58

Acta Nº 509.188
L'CORSAIR

Agosto 29 de 1958. — Mancello y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 259.759.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.235-v.12|11|58

Acta Nº 509.180

MANTERO
MARCA REGISTRADA

Agosto 29 de 1958. — Juan Bautista Mantero. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 40.— Ag. Nº 124.
e.12|11-Nº 9.184-v.12|11|58

Acta Nº 509.181

MANTERO
MARCA REGISTRADA

Agosto 29 de 1958. — Juan Bautista Mantero. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 40.— Ag. Nº 124.
e.12|11-Nº 9.185-v.12|11|58

Acta Nº 509.182



Agosto 29 de 1958. — Juan Bautista Mantero. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 50.— Ag. Nº 124.
e.12|11-Nº 9.186-v.12|11|58

Acta Nº 509.183



Agosto 29 de 1958. — Juan Bautista Mantero. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 40.— Ag. Nº 124.
e.12|11-Nº 9.187-v.12|11|58

Acta Nº 509.184



Agosto 29 de 1958. — Juan Bautista Mantero. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 40.— Ag. Nº 124.
e.12|11-Nº 9.188-v.12|11|58

Acta Nº 509.185



Agosto 19 de 1958. — Vicente Victorio del Curto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 50.— e.12|11-Nº 9.244-v.12|11|58

Acta Nº 509.186



Agosto 29 de 1958. — Segundo Victorio del Curto. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 40.— e.12|11-Nº 9.245-v.12|11|58

Acta Nº 509.195
GUAYAQUIL

Agosto 29 de 1958. — Manuel Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: yerba mate.
$ 20.— Ag. Nº 178
e.12|11-Nº 9.242-v.12|11|58

Acta Nº 509.189

FARE
INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Agosto 29 de 1958. — Talleres Metalúrgicos Fare, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 40.— Ag. Nº 178.
e.12|11-Nº 9.236-v.12|11|58

Acta Nº 509.190

FARE
INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Talleres Metalúrgicos Fare, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 40.— Ag. Nº 178.
e.12|11-Nº 9.237-v.12|11|58

Acta Nº 509.191

FARE
INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Agosto 29 de 1958. — Talleres Metalúrgicos Fare, S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 40.— Ag. Nº 178.
e.12|11-Nº 9.238-v.12|11|58

Acta Nº 509.192

FARE
INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Agosto 29 de 1958. — Talleres Metalúrgicos Fare, S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 40.— Ag. Nº 178.
e.12|11-Nº 9.239-v.12|11|58

Acta Nº 509.193



Agosto 29 de 1958. — Enrique Mazzucchelli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 70.— Ag. Nº 178.
e.12|11-Nº 9.240-v.12|11|58

Acta Nº 509.194

LOS MENUCOS
INDUSTRIA ARGENTINA M.R.

Agosto 29 de 1958. — Argentino Angel Garrido. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 40.— Ag. Nº 178.
e.12|11-Nº 9.241-v.12|11|58

Acta Nº 509.196
ANTIPRUR

Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 9.— e.12|11-Nº 9.193-v.12|11|58

Acta Nº 509.197
COLEGAL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.194-v.12|11|58

Acta Nº 509.198
COLHEPATOL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.195-v.12|11|58

Acta Nº 509.199
DRECOLIL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.196-v.12|11|58

Acta Nº 509.200
DRENISINA
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.197-v.12|11|58

Acta Nº 509.201
ENDOCRISAN
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-N 9.198-v.12|11|58

Acta Nº 509.202
HIDOLUMPROL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.199-v.12|11|58

Acta Nº 509.203
HORMOTIP
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.200-v.12|11|58

Acta Nº 509.20
LUMPROL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.204-v.12|11|58

Acta Nº 509.205
PANALER
Agosto 29 de 1958. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.202-v.12|11|58

Acta Nº 509.206
PARATOXIN
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.203-v.12|11|58

Acta Nº 509.207
PROPIOCEPTIL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.204-v.12|11|58

Acta Nº 509.208
SEDOCORTIL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.205-v.12|11|58

Acta Nº 509.209
SEPTICOL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.206-v.12|11|58

Acta Nº 509.210
SOMNIL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.207-v.12|11|58

Acta Nº 509.21
TAXEPIL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.208-v.12|11|58

Acta Nº 509.212
TEOCLORIN
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.209-v.12|11|58

Acta Nº 509.213
TERMITOL
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.210-v.12|11|58

Acta Nº 509.214
TICON
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.211-v.12|11|58

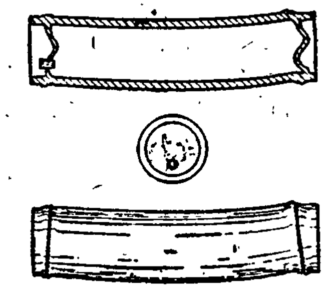
Acta Nº 509.215
TUTALER
Agosto 29 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.12|11-Nº 9.212-v.12|11|58

Acta Nº 509.216
PREDICA DEL PENSAMIENTO ESPIRITUALISTA MODERNO
Agosto 29 de 1958. — Soc. Espirita Victor Hugo. — Para distinguir periódico, de la clase 18.
$ 20.— e.12|11-Nº 8.999-v.12|11|58

Acta Nº 509.217
COUP DE FEU
Agosto 29 de 1958. — Marquay, Société Responsabilité Limité de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 30.— Ag. Nº 169.
e.12|11-Nº 9.062-v.12|11|58

Acta Nº 509.218
DINAVIT B12
Agosto 29 de 1958. — Luis Rogelio Lauría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 169.
e.12|11-Nº 9.061-v.12|11|58

Acta Nº 509.219



Agosto 29 de 1958. — César Ancarini y Gregorio Miguel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 70.— Ag. Nº 212
e.12|11-Nº 9.165-v.12|11|58

Acta Nº 509.220

Gradosol

Agosto 29 de 1958. — S.I.A.F., Soc. Industrial Argentina Fotográfica, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 50.— Ag. Nº 212
e.12|11-Nº 9.166-v.12|11|58

Acta Nº 509.221
GRADOSOL AX
Agosto 29 de 1958. — S.I.A.F., Soc. Industrial Argentina Fotográfica, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.
$ 30.— Ag. Nº 212
e.12|11-Nº 9.167-v.12|11|58

Acta Nº 509.222
GRADOSOL CX
Agosto 29 de 1958. — S.I.A.F., Soc. Industrial Argentina Fotográfica, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— Ag. Nº 212
e.12|11-Nº 9.168-v.12|11|58

Acta Nº 509.223
GRADOSOL RX
Agosto 29 de 1958. — S.I.A.F., Soc. Industrial Argentina Fotográfica, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— Ag. Nº 212
e.12|11-Nº 9.169-v.12|11|58

Acta Nº 509.224
GRADOSOL K
Agosto 29 de 1958. — S.I.A.F., Soc. Industrial Argentina Fotográfica, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.
$ 30.— Ag. Nº 212
e.12|11-Nº 9.170-v.12|11|58

Acta Nº 509.225
C E M A L I T
Agosto 29 de 1958. — Gonzalo Mediano Capdevila, de España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 40.— Ag. Nº 212
e.12|11-Nº 9.171-v.12|11|58

Acta Nº 509.226
C E M A L I T
Agosto 29 de 1958. — Gonzalo Mediano Capdevila, de España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 30.— Ag. Nº 212
e.12|11-Nº 9.172-v.12|11|58

Acta Nº 509.227

HEIL

Agosto 29 de 1958. — The Heil Co., de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5.
$ 50.— Ag. Nº 190
e.12|11-Nº 9.254-v.12|11|58

Acta Nº 509.228

HEIL

Agosto 29 de 1958. — The Heil Co., de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 40.— Ag. Nº 190
e.12|11-Nº 9.255-v.12|11|58

Acta Nº 509.229

ARDRIER

Agosto 29 de 1958. — The Heil Co., de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no compendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5.
$ 50.— Ag. Nº 190
e.12|11-Nº 9.256-v.12|11|58

Acta Nº 509.230

COLECTOMATIC

Agosto 29 de 1958. — The Heil Co., de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 40.— Ag. Nº 190
e.12|11-Nº 9.257-v.12|11|58

Acta Nº 509.231
CARTAS

Agosto 29 de 1958. — Crisanti Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

$ 30.— e.12|11Nº 9.213-v.12|11|58

Acta Nº 509.232
BARAJAS

Agosto 29 de 1958. — Crisanti Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

$ 30.—. Ag. Nº 144.
e.12|11-Nº 9.214-v.12|11|58

Acta Nº 509.233
KAMICETINA

Agosto 29 de 1958. — Amfat S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 30.— e.12|11-Nº 9.215-v.12|11|58

Acta Nº 509.234
P 7

Agosto 29 de 1958.— Amfat S.A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 30.—. Ag. Nº 144.
e.12|11-Nº 9.216-v.12|11|58

Acta Nº 509.235
CREMA P 7

Agosto 29 de 1958. — Amfat S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir una crema medicinal, de la clase 2.

$ 20.—. Ag. Nº 144.
e.12|11-Nº 9.217-v.12|11|58

Acta Nº 509.236
LEUCOVITDARCK

Agosto 29 de 1958. — Laboratorios Darck Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 30.—. Ag. Nº 144.
e.12|11-Nº 9.218-v.12|11|58

Acta Nº 509.237
SONY

Agosto 29 de 1958. — Roberto Komori. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 30.—. Ag. Nº 144.
e.12|11-Nº 9.219-v.12|11|58

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLERES GRAFICOS BUSCHI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Alberto Zambrano, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores: don Rodolfo Buschi, italiano, viudo; doña Luisa Buschi, italiana, soltera; don Aldo Juan Ivo Pedro Buschi, italiano, casado, que firma "Aldo Buschi"; don Italo Ezio José Buschi, italiano, casado, que firma "Italo Buschi"; doña Teresa Josefina Buschi, argentina, soltera que firma "Teresa Buschi"; y, doña Carolina Natalia Buschi, argentina, soltera, que firma "Carolina Buschi", todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Cochabamba número dos mil doscientos setenta y uno, declaran y convienen lo siguiente: — Primera: — Que son los únicos componentes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación y razón social de "TALLERES GRAFICOS BUSCHI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene su asiento en esta capital, calle Cochabamba número dos mil doscientos setenta y uno y que fué constituída según contrato privado de fecha tres de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y tres bajo el número trescientos cuarenta y tres al folio cuatrocientos treinta y ocho del libro número seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; contrato que fué modificado según escritura pública número mil cuatrocientos setenta y cinco de fecha cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho pasada al folio tres mil sesenta vuelto del Registro número doscientos veinticuatro a cargo del Escribano don Mario F. Asconchilo inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número treinta y tres al folio trescientos cuarenta y ocho del libro número quince de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segunda: — Todos los socios de común acuerdo resuelven por el presente modificar los artículos: sexto, séptimo, octavo y noveno del contrato de constitución, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo sexto: La administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de los socios don Rodolfo Buschi, don Aldo Juan Ivo Pedro Buschi (que firma Aldo Buschi) y don Italo Ezio José Buschi (que firma Italo Buschi) a quienes por este acto se les designa Gerentes y quienes podrán actuar conjunta, separada, alternativa o indistintamente y tendrán todas las facultades inherentes al cargo sin limitación alguna, pudiendo realizar todos aquellos actos u operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, como ser: suscribir contratos de impresión con las autoridades de los Gobiernos Federal o Provinciales, Municipales, sociedades e instituciones civiles o con simples particulares, compra de mercaderías necesarias para el giro de los Talleres Gráficos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos para que sea representada la sociedad ante las autoridades o tribunales superiores e inferiores de la República, haciendo a sus derechos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas administrativas y judiciales, tomar y despedir empleados y obreros; adquirir por compra bienes muebles o inmuebles, venderlos, ya sea en block o divididos por el régimen de propiedad horizontal; arrendarlos, gravarlos, transferirlos, aceptar suscribiendo contratos de prendas o constituyéndolos, así como cancelándolos; adquirir créditos en casas particulares de comercio o bancarias, percibir toda clase de bienes sea en forma particular o judicial; cobrar otorgando recibos suficientes; ejecutar toda clase de operaciones bancarias solicitando si fuere menester créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librando cheques, letras, vales, pagarés, giros y negociarlos. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social y los señores gerentes no podrán comprometerla en especulaciones extrañas o contrarias al giro social en en fianzas o garantías a terceros. Se establece que la enumeración de las facultades de los señores gerentes es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo los mismos efectuar todos los actos que estimen convenientes a los intereses sociales. Artículo séptimo: — Al 31 de diciembre de cada año se efectuará el balance general para establecer el estado de los negocios sociales aplicándose para su confección y valuaciones las normas legales y técnicas que provean a su exactitud. Para la aprobación del balance general se requerirá la simple mayoría de votos computados según el artículo diecinueve de la Ley 11.645. Previa deducción de las amortizaciones que correspondan y del 5 % para formar el fondo de reserva legal, las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas, serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: para los socios Aldo Juan Ivo Pedro Buschi e Italo Ezio José Buschi, el 30 % para cada uno de ellos; y para los socios Rodolfo Buschi, Luisa Buschi, Teresa Josefina Buschi y Carolina Natalia Buschi, el 10 % para cada uno de ellos. La ganancia será acreditada a la cuenta particular de cada uno de los socios. El importe de la cuota particular de los socios sólo podrá ser retirada en cuotas no mayores del 25 % cada una, en períodos no menores de 60 días entre cada cuota y siempre que el estado de los negocios lo permitan. Artículo octavo: El sueldo de los socios que prestan servicio directo en el desempeño de la administración y desenvolvimiento de los negocios será fijado en reunión de socios por simple mayoría de capital y asentado en el libro de actas. Artículo noveno: — En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, los sobrevivientes, dentro de los 30 días de producido el deceso, se reunirán y resolverán por simple mayoría de capital, si continuarán la sociedad con los derecho-habientes del socio premuerto (quienes en ese caso deberán unificar su representación), o si optan por abonarle la parte que al mismo corresponda por todo concepto. La parte del socio premuerto se determinará mediante inventario-balance general a la fecha del fallecimiento que se confeccionará dentro de los sesenta días de producido el deceso. En dicho inventario-balance general, el activo fijo se tomará por el valor real de plaza, a la fecha del fallecimiento, en cambio las mercaderías se tomarán por el valor asignado en el último inventario, y las adquiridas con posterioridad al precio de costo. Expresamente se conviene que no se considerará valor llave. El importe que resulte como perteneciente al socio premuerto le será abonado a sus derecho-habientes en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin intereses, venciendo la primera a los seis meses de acaecido el fallecimiento. Tercera: — Las demás cláusulas del contrato se mantienen sin modificación alguna. Cuarta: — Todos los socios encomiendan a los gerentes, para que cualesquiera de ellos en forma indistinta realicen los trámites necesarios para que esta modificación, previo el cumplimiento de los recaudos legales, sea inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo las cuatro cláusulas que anteceden dejan modificado el contrato de la sociedad "Talleres Gráficos Buschi, Soc. de Resp. Ltda.", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut supra". — R. Buschi. — Aldo Buschi. — Italo Buschi. — Luisa Buschi. — Teresa Buschi. — Carolina Buschi. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 3.150. — e.12|11-Nº 41.898-v.12|11|58

MAQUINARIAS ACCESORIOS PARA EMBOTELLADORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle y Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.405. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que al final firman. comparecen los señores don Heriberto Severo Muscia, casado, domiciliado en esta Ciudad en la calle General César Díaz número dos mil ciento cincuenta, y don Alfredo Delli Santi, casado, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número mil quinientos treinta y cinco, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo contrato se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a todo aquello que tenga afinidad con la industria y comercio vitivinícola, la compraventa de maquinarias y sus implementos relacionadas con esa finalidad. Atenderá todo aquello que sea concerniente al embotellamiento de líquidos. Igualmente podrán aceptar representaciones y comisiones en general. — Segunda: Podrá asimismo la sociedad, adquirir bienes inmuebles, los que a su vez podrá enajenarlos, permutarlos, hipotecarlos, ofrecerlos y darlos en caución y de cualquier otra forma transferirlos o gravarlos. — Tercera: La sede principal de los negocios queda establecida en esta Ciudad en la calle Gorriti número cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, tener agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Cuarta: La razón social adoptada es la de "MAQUINARIAS ACCESORIOS PARA EMBOTELLADORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con la sigla "M.A.P.E.". — Quinta: El plazo de duración de la sociedad queda convenido el término de diez años, a contar desde el primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexta: El capital social lo constituyé la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el cual se halla totalmente suscripto e integrado, representado por dinero efectivo, muebles, útiles y demás bienes especificados en un inventario que las partes han preparado a esos efectos, capital que es aportado por partes iguales. — Séptima: Los socios no podrán ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros, extraños a la sociedad, sin la conformidad expresa del otro socio, en caso negativo, el socio cedente, podrá acudir al procedimiento judicial que señala el artículo doce, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y si la resolución judicial resultare favorable, el otro socio tendrá opción y preferencia con respecto a las cuotas de capital en igualdad de precios y condiciones. — Octava: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes de la misma y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. Los gerentes tendrán las funciones y facultades que les asigna la ley de la materia, con la prohibición expresa de no hacer uso de la firma social en operaciones ajenas al objeto y giro social y de no emplearla en garantías y fianzas en favor de terceros. — Como consecuencia de ello, podrán los gerentes ejecutar los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o gravarlos, con derecho real, pactando en cada caso el precio, forma de pago e intereses y demás condiciones. b) Cobrar y percibir toda suma de dinero por cualquier título, concepto u origen. c) Dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación. d) Tomar dinero en préstamo. e) Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles o bancarias con particulares, instituciones oficiales, nacionales y extranjeras, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, efectuar depósitos o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer parcialmente o totalmente esos depósitos, constituidos a nombre de la sociedad, librar, adquirir, endosar, aceptar, descontar letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios, interviniendo como girante, aceptante, endosante o de otra manera, abrir y clausurar cuentas corrientes. f) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones, toda clase de asuntos de su competencia. g) Intervenir en defensa de sus derechos por ante las autoridades judiciales del país en todos los asuntos en los que la sociedad sea parte como actora o demandada. h) Formalizar protestos y protestas, hacer registro de marcas de fábricas, comercio y patentes de invención. i) Celebrar toda clase de contratos públicos y privados indispensables para los actos y contratos conducentes al desenvolvimiento de los negocios y operaciones de la sociedad. j) Conferir poderes generales y especiales. La enumeración que antecede es solamente enunciativa y no limitativa. — Novena: Anualmente, es decir, el treinta de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general, de las utilidades líquidas y realizables que resulten, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo legal del diez por ciento del capital social y el remanente que resulte, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — El inventario y balance general deberán confeccionarlo dentro del mes del vencimiento de cada ejercicio y los gerentes están en la obligación de hacerlo conocer a los otros socios dentro de los diez días de haber finalizado y si transcurridos quince días no fuere observado se considerará definitivamente aprobado. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad quedará disuelta totalmen-

te, y el socio que le sobreviva podrá optar por lo siguiente: a) Disolver la sociedad y proceder a su liquidación. b) En hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad y entregar el haber social que resulte en favor de la cónyuge y|o sus herederos, de acuerdo al balance e inventario general que se practicará a la fecha del deceso del socio fallecido, para lo cual unificará la representación y sólo tendrá meras funciones de vigilancia y fiscalización, cuyo haber social les será entregado en dos cuotas anuales y consecutivas e iguales, con más un interés del diez por ciento pagadero simultáneamente con cada una de las cuotas; asimismo dichos pagos podrán efectuarlo al contado. d) En proseguir los negocios sociales conjuntamente con la cónyuge supérstite y|o sus herederos, para lo cual se requerirá igualmente que unifiquen su reperesentación. — En caso de incapacidad física o legal se aplicará por analogía el procedimiento anterior.— Undécima: Toda duda o divergencia sobre la interpretación de este contrato serán dirimidas por árbitros arbitradores. amigables componedores, uno por cada parte y en caso de discordia será resuelto por un tercero designado con antelación cuyo fallo será inapelable e irrecurrible judicialmente. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Impuestos los señores don Heriberto Severo Muscia y don Alfredo Delli Santi, de los términos de la presente escritura manifiestan su conformidad y aceptación. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y firman juntamente con los testigos del acto, don Romualdo Federico Baglietto y don Felipe Juan Motta, ambos mayores de edad, de este vecindario, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — H. Muscia, A. Delli Santi. R. F. Baglietto. Felipe J. Motta. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Acosta. — Concuerda con su escritura original la que nasó al folio mil cuatrocientos cinco del Registro número trescientos setenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad Maquinarias Accesorios para Embotelladores. Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cada uno Serie S., habilitados con el sellado de ley numerados correlativamente del ciento cuatro mil ciento veinte al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Firmado: Eduardo Acosta.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.650. e.12|11-Nº 7.914 D.T. v.12|11|58

EDIFICIO JULIAN ALVAREZ Nº 2749

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Dr. Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante, hácese saber por un día que por documento privado de fecha 29 de septiembre de 1958, se ha constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada Edificio Julián Alvarez Nº 2749, cuyo articulado se transcribe: Los señores Robindo Ladislao Mercau, Arnoldo Mercau y Carlos Ponciano Mercau, domiciliados en la calle Sarmiento Nº 559 de la Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes y las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: Queda constituída entre los señores Robindo L. Mercau, Arnoldo Mercau y Carlos Ponciano Mercau una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el nombre de "EDIFICIO JULIAN ALVAREZ Nº 2749". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en la calle Sarmiento número quinientos cincuenta y nueve de la Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la adquisición del terreno de la calle Julián Alvarez Nº 2749 de la Capital Federal designado como Manzana Nº 22, Sección Nº 21, Parcela Nº 11, de la Zona Norte, y la construcción de un edificio para ser vendido en propiedad horizontal y en general cualquier tipo de operaciones comerciales que los socios consideren necesaria o conveniente a sus intereses. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: el señor Robindo L. Mercau ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea ochenta mil pesos moneda nacional; el señor Arnoldo Mercau ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea ochenta mil pesos moneda nacional y el señor Carlos Ponciano Mercau ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea ochenta mil pesos moneda nacional. De dicha suma cada socio integra en este acto el cincuenta por ciento, en dinero efectivo o sean cuarenta cuotas de mil pesos cada una; las restantes serán integradas por partes iguales, a medida que lo exijan las necesidades del giro social. — Cuarta: Esta sociedad se constituye por el término de cinco años a contar de la fecha. Si al vencimiento del plazo estipulado, ninguno de los socios manifestare su voluntad de disolverla, se prorrogará por otro período igual. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán conjunta o individualmente en el carácter de Gerentes de la misma, haciendo uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad con las más amplias facultades que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, quedándoles únicamente prohibido emplearla para otorgar fianzas o garantías a terceros y en negocios ajenos a la sociedad. Quedan los socios investidos de las facultades para realizar todo acto y celebrar cualquier contrato de administración, disposición o gravamen de los bienes sin restricción alguna. Se encuentran incluídas en dichas facultades las necesarias para realizar los actos a que se refieren los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de las contenidas en el inciso 5º y 6º de este último, y los previstos por el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, los que en sus partes pertinentes se dan por transcriptos. Realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales, mixtas y particulares, incluso Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Bancos Provinciales y demás Reparticiones Autárquicas, Autónomas o Descentralizadas del Estado, de los Gobiernos Provinciales y sus reparticiones. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y ejemplificativa y no taxativa y, en consecuencia, la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y fines de su creación, sin limitación alguna. — Sexta: El treinta de septiembre de cada año y a partir del año mil novecientos cincuenta y nueve, se practicará un balance general de la sociedad de acuerdo con las normas técnicas y comerciales de práctica. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de efectuadas las reservas que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y previsiones que estimen necesarias, o las pérdidas que arrojare, serán repartidas a los socios o soportadas por ellos, por partes iguales. — Octava: En caso de incapacidad permanente o fallecimiento de uno de los socios, sus herederos y derechohabientes deberán unificar su representación ante la sociedad. Podrán separarse de la misma o continuar en iguales condiciones que el socio afectado o fallecido, salvo en lo que se refiere al cargo personal que pudiera tener éste en la sociedad. Deberán comunicar por escrito su resolución a los socios restantes dentro de los sesenta días de producida la incapacidad o fallecimiento. En el caso de optar por el retiro su haber será calculado de acuerdo con un inventario y balance general que se efectuará a tal efecto, siguiendo las normas establecidas por la sociedad, sin considerar valores de llaves u otros similares y el precio que resulte de acuerdo al citado balance, pagadero en la siguiente forma: cincuenta por ciento en dinero efectivo dentro de los treinta días de la aceptación y el saldo de cinco cuotas iguales, pagaderas cada sesenta días, a partir de los treinta días antes referidos. Este artículo será asimismo de aplicación en el caso de retiro voluntario de uno de los socios. — Novena: Los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente los gerentes o lo soliciten socios que representen no menos de un tercio del capital social. Todas las resoluciones que requieran mayorías especiales o absolutas serán tomadas con el voto favorable de los socios que representen no menos del cincuenta por ciento del capital social. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, ésta será practicada por los gerentes y se procederá a enajenar todos los bienes sociales, se abonarán las deudas y el remanente será distribuído entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales. — Undécima: Los socios podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que son objeto de esta sociedad o asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza la misma actividad. — Duodécima: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Sobrerraspado: "individualmente", "escrito" y "retiro". Valen. — Entrelíneas: "afectado o". Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.850.— e.12|11-Nº 41.927-v.12|11|58

ENRIQUE PEREIRA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 22 de setiembre de 1958 el señor Ramón Vázquez cede, vende y transfiere al señor Enrique Baratta las 7 (siete) cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una, que le pertenecen en "ENRIQUE PEREIRA Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los señores Juan Baldinger, Enrique Desiderio Pereira y Enrique Baratta, ahora únicos integrantes de "Enrique Pereira y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden modificar la cláusula cuarta que en adelante tendrá la siguiente redacción: "Cuarta: El capital social está formado por la suma de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 200 (doscientas) cuotas de m$n. 1.000 cada una distribuídas así: Juan Baldinger 105 (ciento cinco) cuotas; Enrique Desiderio Pereira 88 (ochenta y ocho) cuotas y Enrique Baratta 7 (siete) cuotas o sea ciento cinco mil pesos; ochenta y ocho mil pesos y siete mil pesos". — Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificación. J. Baldinger. — E. Pereira. — Ramón Vázquez. — E. Baratta.

Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 650-e.12|11-Nº 7.915 D.T.-v.12|11|58

CORDEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad: "CORDEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social a la suma de diez millones de pesos moneda legal, mediante la incorporación de los socios señores: Marcos Kohan, Numo Werthein y Noel Werthein, quedando integrado el capital social al primero de julio de 1958 y la incorporación en la siguiente forma: Abraham Werthein: 2.500 cuotas o sean dos millones quinientos mil pesos m/n.; Marcos Kohan y Julio Kohan: 1.250 cuotas cada uno o sean: un millón doscientos cincuenta mil pesos cada uno; y Numo Werthein y Noel Werthein: 2.500 cuotas cada uno o sean: dos millones quinientos mil pesos m/n. cada uno. Las utilidades o las pérdidas, serán repartidas: una tercera parte para don Abraham Wertheinn; otra tercera parte para los Sres. Marcos y Julio Kohan en conjunto; y la otra tercera parte para los Sres. Numo y Noel Werthein en conjunto. Se fijó como domicilio social: Corrientes 2021, Capital, sin perjuicio de trasladarlo. Se suprimió la cláusula décima del contrato social y se modifican las cláusulas: quinta, sexta, octava, undécima, duodécima, del contrato social y se agregan tres cláusulas acerca de las mayorías para resoluciones y en caso de liquidación de la sociedad. Con motivo de todo ello, se modificó la gerencia, nombrándose gerentes a los socios señores: Abraham Werthein; Julio Kohan y Numo y Noel Werthein, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente. Y por último se prorrogó la vigencia de la sociedad, por diecinueve años a partir del día primero de julio de 1959, y vencidos los tres primeros años a partir del primero de julio de 1958, cualquiera de los socios podrá retirarse con un aviso previo de seis meses, notificando legalmente a los otros socios.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.000-e.12|11-Nº 7.921 D.T.-v.12|11|58

DOMINGUES HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría a cargo del señor Luis H. Díaz, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Copia Simple. — Ampliación y Modificación de Contrato: En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, los componentes de la sociedad Domingues Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, don Adelino Peres Domingues y doña Nélida Protti de Peres Domingues, ambos casados, mayores de edad, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle Nº 3253 de esta Capital, convienen modificar el contrato de sociedad suscripto con fecha 25 de abril de 1944, que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1944, bajo el Nº 730, al folio Nº 482 del libro Nº 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; que fué modificada con fecha 23 de agosto de 1947, inscripto con fecha 2 de octubre de 1947, bajo el Nº 1436, al folio Nº 67 del libro Nº 13 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado a su vez por contrato de fecha 27 de abril de 1953, inscripto con fecha 28 de septiembre de 1953, bajo el Nº 2118, al folio Nº 4 del libro Nº 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con esas modificaciones y las que se insertan por este acto se redacta el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada el que se ajustará a lo dispuesto en las siguientes cláusulas: Primera: Se da por constituída una sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro de DOMINGUES HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lavalle Nº 3253 de esta Capital Federal. — Segunda: Su objeto principal será la importación y exportación de frutas frescas o envasadas, comisiones y consignaciones sobre mercaderías generales. — Tercera: La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado y retrotrae sus efectos al 31 de marzo del año en curso. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) de curso legal dividido en tres mil cuotas de un mil pesos, cada una, aportadas en la siguiente forma: don Adelino Peres Domingues, dos mil novecientos noventa cuotas que representan dos millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 2.990.000) de curso legal; doña Nélida Protti de Peres Domingues, diez cuotas que representan diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) de curso legal, totalmente integradas con sus capitales realizados y los saldos acreedores de sus cuentas particulares. — Quinta: La administración y gerencia de la empresa estará a cargo de don Adelino Peres Domingues quien tendrá el uso de la firma social suscribiendo su firma personal a continuación de la fórmula Domingues Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada y podrá delegar su mandato a favor de terceros. No podrá comprometer a la sociedad, en negocios ajenos a la misma ni en fianzas personales a favor de terceros. — Sexta: Al 31 de marzo de cada año se realizará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. De las utilidades netas obtenidas se deducirá el importe correspondiente a la reserva de la Ley 11.729 y el 5 % del remanente para constituir la reserva legal; el saldo resultante será distribuído entre los socios de acuerdo con sus cuotas de capital, que se hallen integradas; en caso de pérdidas éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción que los beneficios. — Los balances serán confeccionados de acuerdo con las disposiciones de las leyes 11.645, 11.682, 11.683 y Código

de Comercio. — Séptima: En caso de disolución, la liquidación parcial o total estará a cargo del socio gerente. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución parcial, comunicando su voluntad con una antelación de seis meses mediante telegrama colacionado, dirigido al domicilio legal de la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro abonar a los herederos o curadores, contra la cesión de sus cuotas, su parte de capital con más las utilidades acumuladas, aumentando o disminuyendo esta suma con el saldo de su cuenta particular según resulte acreedor o deudor, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o curadores quienes actuarán aunando su representación ante la sociedad. — Novena: De acuerdo con las cláusulas que anteceden queda formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, firmando todos los componentes de conformidad, este único ejemplar. —Firmado: Nélida Protti de Peres Domingues. — Adelino Peres Domingues. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 41.904-v.12|11|58

T A H R P E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, secretaría autorizante, se hace saber durante un día que don Antonio Sánchez transfiere las setenta y una cuotas que le corresponden en la sociedad denominada: "TAHRPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Estanislao Gil, diez cuotas; a don Daniel Jesús Gil, once cuotas; a don José María Guzmán, diez cuotas; José Leidi, diez cuotas; Jesús Rodríguez, diez cuotas; José Mahia, diez cuotas; y a don Gabriel Ramón Suárez, diez cuotas. — Por el mismo acto don Belarmino Rosal transfiere las setenta y una cuotas que le corresponden en la misma sociedad a don Estanislao Gil, diez cuotas; a Daniel Jesús Gil, diez cuotas; José María Guzman, once cuotas; José Leidi, diez cuotas; Jesús Rodríguez, diez cuotas; José Mahia, diez cuotas y don Gabriel Ramón Suárez, diez cuotas. — Modificando por el mismo acto el artículo cuarto del contrato social que quedará redactado en la forma siguiente: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuarenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: Daniel Jesús Gil, noventa y dos cuotas; Estanislao Gil, noventa y dos cuotas; Gabriel Ramón Suárez, noventa y una cuotas; Jesús Rodríguez, noventa y una cuotas; José Leidi, noventa y una cuotas; José Mahia, noventa y una cuotas; José María Guzmán, noventa y dos cuotas. — Sobre raspado: "Rosal". Vale. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 750.— e.12|11-Nº 7.913 D.T. v.12|11|58

IMPORTADORA ELECTRONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría a cargo del señor Luis H. Díaz, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 220. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento catorce. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos seis, comparecen los señores don Benigno Novoa, argentino; nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con doña María Lauel, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setecientos setenta; y don Roberto Angel Villani, argentino, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con doña Nina María Cornelia Rosingànna, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y siete mil ciento setenta, ambos comparecientes se domicilian en la calle Salta número novecientos cincuenta y cinco de esta ciudad, y son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que han resuelto formalizar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Los señores don Benigno Novoa y don Roberto Angel Villani, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "IMPORTADORA ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Salta número novecientos cuarenta y nueve, pudiendo, por resolución de los socios, establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior del país o del extranjero y asignarles o no un capital propio. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse directamente o en sociedades con terceros, o en representación de terceros, a la fabricación, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, compra y venta por mayor y menor de mercaderías, frutos y productos en general, sin limitación alguna, y en especial de elementos, artículos y aparatos eléctricos, electrónicos y afines, pudiendo asimismo, realizar todos y cada uno de los actos de comercio lícitos que los socios consideren ventajosos para la Sociedad, inclusive la adquisición, enajenación y gravamen de bienes muebles e inmuebles en general, realizando al efecto todos los contratos reales, personales e innominados que las leyes permitan. — Tercero: Sirve de base para las operaciones sociales, la industria y negocio de esa naturaleza que tienen establecido en el local de la calle Salta número novecientos cuarenta y nueve de esta ciudad, que funciona en comunidad de intereses bajo firma privada desde el día primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la Sociedad, y por consiguiente aceptan, aprueban y ratifican todos los actos y operaciones realizados desde entonces a nombre de la sociedad, y/o de los socios en particular, con todas sus consecuencias legales. — Cuarto: La Sociedad tendrá un término de duración de cincuenta años a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Quinto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por mitades, es decir, que el socio señor Benigno Novoa integra quinientas cuotas, o sea la cantidad de quinientos mil pesos nacionales, y el socio señor Roberto Angel Villani quinientas cuotas, o sea la suma de quinientos mil pesos de igual moneda. — El aporte de los socios es realizado en bienes físicos consistentes en mercaderías, créditos, muebles y útiles e instalaciones y demás efectos que se detallan en inventario por separado, un ejemplar del cual firmado por los socios se agrega a la presente escritura. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo indistintamente de ambos socios, quienes quedan designados gerentes, y tendrán, al efecto el uso indistinto de la firma social adoptada, con facultad para emplearla en todas las operaciones sociales, y absoluta prohibición de comprometerla a título gratuito, en prestaciones, garantías o avales a terceros, o en negociaciones ajenas al giro de su comercio e industria, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes e inmuebles, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito, y otorgar o aceptar cancelaciones de gravámenes totales o parciales; b) Celebrar contratos de locación, aún por mayor plazo que el legal, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamiento; c) Tomar en préstamo dinero u otros valores, de los Bancos o de cualquier entidad o de particulares, y especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otra institución bancaria oficial, mixta o privada; nacional o extranjera, de conformidad a sus leyes orgánicas o reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y forma de pago:

d) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio, y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos;

e) Librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos o Bolsa de Comercio o en plaza o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo, ni de cantidad, títulos, acciones, debentures letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y papeles de comercio en general, interviniendo como girante aceptante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter, y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos bancarios o por los particulares; dar en caución títulos u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios: f) Realizar en nombre de la Sociedad toda clase de negocios de importación y exportación, así como sus operaciones conexas de cambios de cheques y moneda nacionales y extranjeras, y negociación de divisas, emitiendo y aceptando todos los documentos y papeles atingentes a los mismos, como conocimientos de embarque para exportación, facturas comerciales, letras de cambio, facturas consulares, endoso de conocimientos de embarque, endoso de pólizas de seguro, y solicitudes o permisos de importación con o sin uso de divisas, que sean requeridos por los entes oficiales o privados, y en especial, por Empresas de Transporte, Aduanas, Dirección de Puertos, Comités de Importación y Exportación; Banco Central de esta República, y Dirección General Impositiva; g) Constituir con otras compañías o con particulares, sociedades de cualquier naturaleza, suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones; reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir o enajenar acciones de compañías y formar parte de sus directorios e intervenir en sus asambleas, pudiendo percibir dividendos y utilidades y dar los recibos del caso; h) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, pudiendo entablar y contestar demandas y reconvenciones de cualquier naturaleza y fuero; absolver posiciones en nombre de la sociedad; declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; j) Crear los cargos y empleos que juzguen necesarios, fijar sus atribuciones y remuneraciones y acordar gratificaciones. Nombrar, trasladar o separar de sus puestos al personal o representantes de la sociedad; k) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos; inscribir marcas, patentes de invención y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — Séptimo: Se practicará un balance general al día veintiocho de febrero de cada año, sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios resuelvan efectuar durante cada ejercicio anual, el que se considerará cerrado en la precitada fecha. — De las utilidades líquidas resultantes, se deducirá previamente un cinco por ciento, el que se destinará a la constitución de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del monto total del capital de la sociedad. — El remanente, será distribuído entre los socios por partes iguales. De la misma forma, serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octavo: Los socios no tendrán sueldo ni asignaciones fijas de ninguna naturaleza, pero tendrán derecho a retirar del fondo común, formado por las utilidades sociales, con destino a sus gastos personales, una suma de dinero mensual, la que será establecida de común acuerdo, y no podrá superar la cantidad de diez mil pesos moneda nacional. Dichos retiros deberán imputarse a sus respectivas cuentas particulares. — Noveno: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización del otro socio, y deberán consagrar a la misma, todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Décimo: La Sociedad quedará disuelta en cualquiera de los siguientes casos: a) Por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. — Sin embargo, el socio restante, a solo arbitrio, podrá continuar la sociedad, con los herederos o causahabientes del otro socio (previa aceptación por parte de éstos); b) Por voluntad de ambos socios en conjunto; c) Por inhabilitación, interdicción, inhibición o quiebra de alguno de los socios o embargo sobre los intereses en la sociedad de alguno de ellos, o cuando se decrete judicialmente la intervención de la contabilidad social o se designe administrador judicial o Síndico, en pleitos personales de cualquiera de ellos, es decir, que sean extraños a los originados por las obligaciones sociales; d) Por cualquiera de las restantes causales establecidas en el artículo cuatrocientos veintidós y concordantes del Código de Comercio. — En cualquiera de estos supuestos, el socio restante (caso de los incisos a), c) y d) de esta cláusula), o cualquiera de ellos (caso del inciso b), y podrá a su sola opción continuar la sociedad con otras personas o proseguir los negocios sociales personalmente; a cuyo efecto podrán hacerse cargo del activo y pasivo social, en la forma y condiciones establecidas en la cláusula siguiente. — Undécimo: La opción a que se refiere la cláusula anterior, deberá ser ejercida dentro de un plazo perentorio e improrrogable de diez días, a contar desde la fecha en que se conoció la existencia de la causal que la motiva, mediante comunicación en legal forma al otro socio o a quienes sus derechos representen, o si se desconociera el domicilio de ellos, mediante expresión de voluntad publicada por dos días en los diarios de esta ciudad. Si dicha opción no fuere ejercida, automáticamente la sociedad entrará en liquidación; y los beneficios habidos serán distribuídos en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Décimo segundo: Producida dicha opción, deberá verificarse un balance general demostrativo del estado de la Sociedad hasta ese momento. Dicho balance deberá encontrarse terminado dentro de los treinta días y en el activo del mismo sólo se computarán todos los bienes físicos y créditos a cobrar, excluyendo absolutamente el valor llave. Los socios o quienes sus derechos en legal forma representen, deberán aceptarlo u observarlo en un plazo perentorio e improrrogable de quince días, transcurrido el cual, y en caso de no haber existido observaciones al mismo, se considerará aprobado en su totalidad. Si se dedujeran observaciones u oposiciones, las mismas serán resueltas por dos árbitros nombrados uno por cada parte quienes, de no ponerse de acuerdo, nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. Si existieran divergencias sobre la designación del tercer árbitro, lo será el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. Una vez aprobado el referido balance general, y conocidas que sean las sumas de dinero que correspondan a cada uno de los socios, el socio que ha ejercitado la opción deberá abonar al otro socio y/o a quien sus derechos represente, su parte correspondiente, determinada en proporción a su aporte de capital, en un plazo de cinco años, con más un interés del ocho por ciento anual, pagadera en cuotas trimestrales iguales. — Décimo tercero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador, formado en la misma forma y condiciones

al que se refiere en la cláusula anterior. Bajo las trece cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la sociedad "Importadora Electrónica Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les es, ratifican su contenido y firman como acostumbran hacerlo, juntamente con los testigos del acto, señores don Luis Francisco Frank, y don José Alberto Carreras, vecinos, hábiles, mayores de edad, y personas de mi conocimiento de todo lo cual doy fe. B. Novoa. — R. A. Villani. — Tgo.: Luis F. Frank. — Tgo.: J. A. Carreras. Ante mí: A. Sosa Moliné. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número doscientos veinte, protocolo del corriente año, del Registro número trescientos seis, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Importadora Electrónica, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio extendido en seis sellados nacionales de tres pesos cada uno, números: un millón quinientos cincuenta mil ciento cincuenta y cinco; un millón quinientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete; un millón quinientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho; un millón quinientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve; un millón quinientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y el presente número un millón ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y uno, todos de la serie S, que sello, firmo y rubrico, en el lugar de su otorgamiento a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — A. Sosa Moliné. Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 6.250-e.12|11-Nº 41.887-v.12|11|58

PAPELERA SANTOS LUGARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr Alejandro de Gainza, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, por la Secretaría Nº 12, se hace saber por un día que se ha resuelto incorporar como socio de PAPELERA SANTOS LUGARES, S. R. L., al señor Vicente De Palma, quien aporta la suma de $ 50.000; y en consecuencia modificar las cláusulas Quinta y Sexta del Contrato Social, de la siguiente manera: Cláusula quinta: Capital: El capital social alcanza a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m/n) dividido en (150) ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00), cada una. Los socios concurren a la formación de este capital en la siguiente forma: José Oscar Mirco la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.00), Vicente Mario Seoane la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000,00) y Vicente De Palma la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000,00) dejando constancia que el capital íntegro ha sido aportado en bienes totalmente. — Cláusula sexta: Administración: La firma soial y la administración estarán a cargó, en forma conjunta, de los socios señores José Oscar Mirco, Vicente Mario Seoane y Vicente De Palma, los que actuarán como gerentes dentro de las atribuciones establecidas en la Ley respectiva, artículos 13 al 16 inclusive. Dentro de los límites indicados los socios Gerentes podrán: Administrar los bienes de la socieded existentes y los que ésta adquiera en lo sucesivo por cualquier causa, razón o título, pudiendo arrendar los que sean susceptibles de ello aún por más de seis años y hacer los gastos ordinarios y extraordinarios que sean necesarios para la buena administración. Comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles, títulos o acciones, derechos y créditos, con los precios y condiciones que estimaren onvenientes, a que se refiere el objeto social. Aceptar adjudicaciones en pago de créditos privilegiados o personales por créditos preexistentes, hipotecas, prendas de toda clase y cualquier derecho real, firmando todos los documentos públicos o privados que sean necesarios. Extraer de todos y cualquiera de los Bancos que funcionan en la República sean éstos oficiales (Bancos Central, Hipotecario, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe y cualquier otro Baneo oficial que se creara en el futuro) o particulares, por medio de cheques, giros o en otra forma las cantidades de dinero que la Sociedad tenga en ellos depositados o que deposite en el futuro; descontar en cualquier Banco o casa particular los pagarés y letras giradas o firmadas a la orden de la Sociedad y cobrar los cheques concebidos a su orden, suscribiendo en cada caso los endosos que correspondan. Hacer depósitos en cuenta corriente a plazo fijo y retirarlos por cualquier medio suscribiendo los documentos indispensables. Solicitar de cualquier Institución Bancaria o de particulares, préstamos de dinero en cuenta corriente o a plazo fijo, así como renovaciones, descuentos, giros endosos y transferencias de vales, pagarés y demás documentos de crédito, dando las seguridades y garantías reales o personales que fueren requeridas. Hacer novaciones que extingan obligaciones. Demandar, cobrar y percibir, ya sea judicial o extrajudicialmente de todas o de cualquier persona, sociedades o corporaciones, las sumas de dinero o especie que se le adeuden a la Sociedad o se le adeudaren en el futuro por cualquier causa o procedencia, dando de lo que percibiera los recibos, cartas de pago y cancelaciones y demás resguardos legales. Hacer el pago de las deudas que tenga la Sociedad y de las que contraiga en lo sucesivo, exigiendo los recibos y demás documentos de seguridad que sean precisos. Además de realizar todo y cualquier acto necesario o requerido para la buena administración de la Sociedad. Cualquiera de los socios indistintamente y los gerentes también indistintamente, podrán representar y defender a la Sociedad en los pleitos y asuntos judiciales que ésta tenga pendientes, promueva o se le inicien, cualquiera sea su naturaleza o jurisdicción, bien figure como actora o demandada, pudiendo deducir todo género de demanda y ejercer todas las acciones pertinentes, comparecer ante los jueces o tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, autoridades nacionales, provinciales o administrativas de cualquier clase, acompañando escritos, escrituras, títulos, testigos, documentos y en general cualquier género de pruebas, pudiendo tachar las contrarias. Presentar demandas y contestar las interpuestas, apelar, recusar, nombrar peritos de todo género, poner y absolver posiciones, prestar juramento, producir informaciones, hacer impugnaciones, declinar y prorrogar jurisdicciones, pedir embargos preventivos y definitivos, ventas y adjudicaciones de bienes, prestar y exigir fianzas y firmar todas las escrituras del caso, labrar protestos y protestas, celebrar transacciones, comprometer en árbitros de todo género, renunciar al derecho de apelar y de recursos interpuestos, celebrar concordatos, hacer y conceder quitas, moratorias y esperas, aceptar y rechazar adjudicaciones de bienes pedir convocatoria de acreedores y de verificadores de créditos, conferir a uno o más empleados de la casa o a otra persona los poderes necesarios, ya sean de administración para pleitos, generales o especiales, con las más amplias facultades que sean permitidas por las leyes y que se estiman convenientes, sin limitaciones de ninguna especie que no estén comprendidas en este contrato y hacer en general todas las demás operaciones necesarias para la buena marcha de la sociedad. Los socios dejan constancia que este documento se suscribe en un todo de acuerdo con las constancias del Acta Nº 4 del 15 de noviembre de 1957. En los términos indicados dejan redactadas las dos cláusulas que se modifican y subsistentes todas las demás del contrato de sociedad, en prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 2 días del mes de setiembre del año un mil novecientos cincuenta y ocho. — José Oscar Mirco. — Vicente Mario Seoane. — Vicente De Palma.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 2.700. e.12|11-Nº 7.905 D.T.-v.12|11|58

BOSSERO Y CORCOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Testimonio: Contrato de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Félix Raúl Corcos, casado, con domicilio en Santa María de Oro novecientos ochenta y cuatro, de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Airez y Ricardo Sixto José Bossero, soltero, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre mil ochocientos noventa y uno, de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a lo que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y por las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "BOSSERO Y CORCOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'. — Segunda: Tendrá su domicilio en la calle Pasaje Convención un mil novecientos setenta y cinco, de esta ciudad, pudiendo mediante la conformidad de los socios trasladarse y|o establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del exterior. — Tercera: Su objeto principal será la fabricación, comercialización y venta de aparatos para electrónica, ultrasonido y transformadores y en general todas las operaciones mercantiles o industriales que acordaren emprender. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles o valores, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas y|o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales de Responsabilidad Limitada, etcétera, participando como socia industrial, comanditaria, etcétera; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones; adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos; crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar y obtener, explotar y trasferir cualquier privilegio o concesiones de los gobiernos nacional, provinciales o municipales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructo, anticresis, servidumbre, etc.; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco, oficiales, particulares o mixtos; aceptar, constituir y cancelar prendas agrarias; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y en general efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Cuarta: La duración de la sociedad será de tres años, a partir del día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. La duración antes citada, será prorrogada automáticamente en plazos de un año, siempre cuando con antelación a tres meses al vencimiento del primer plazo o de los subsiguientes uno o más socios no soliciten la disolución parcial o total de la sociedad. — Quinta: En el supuesto caso de fallecimiento de uno de los socios o retiro voluntario, los derechohabientes del socio fallecido o el socio que se retira no podrán reclamar suma alguna en concepto de llave, uso de marca, etc. — Sexta: El capital social se constituye en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una. Los socios suscriben e integran el citado capital en partes iguales, según balance practicado al efecto, que se acompaña a la presente. — Séptima: Los socios Félix Raúl Corcos y Ricardo Sixto José Bossero actuarán como socios gerentes de la sociedad, con todas las facultades para obrar en nombre de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, actuando en la siguiente manera: en los casos que obliguen a la sociedad, tal como, constitución de hipotecas, prendas, obligaciones, contratos, arrendamientos, etcétera, en forma conjunta ambos socios; para apertura de cuentas corrientes, realizar depósitos aceptar y librar cheques, giros, letras u otros valores, endosarlos. transferirlos, etcétera; realizar cobranzas, otorgar recibos, como así también todo lo relacionado con la administración y gestión interna de la sociedad actuarán en forma individual e indistinta; firmado en todos los casos con sus nombres personales al pie de la leyenda "Bossero y Corcos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Octava: Los socios no podrán dedicarse a actividades comerciales e industriales que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, cualquiera sea su forma de intervención. Los socios gerentes tampoco podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darla para fianzas, garantías o avales de ningún género. — Novena: Los socios gerentes podrán retirar mensualmente con cargos a gastos generales una suma que se determinará periódicamente y de común acuerdo, que se registrará en el libro de actas respectivo. Toda otra suma que se retira, por parte de los socios mencionados, se cargará a cuenta de utilidades y su monto y forma de entrega y pago se establecerá teniendo en cuenta las necesidades financieras de la sociedad. — Décima: Anualmente el día treinta y uno de agosto se realizará un balance general y las utilidades o pérdidas que resulten serán distribuídas o soportadas en partes iguales. — Undécima: Se dejará asentado en un libro de Actas rubricado todas las resoluciones que se adopten, las que en todos los casos sin excepción serán tomadas por unanimidad. — Duodécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro normal, pudiendo los socios sobrevivientes aceptar a los derechohabientes del fallecido como socios unificando su representación. En este caso el representante, si no realiza gestión presonal, no percibirá la asignación indicada en la cláusula novena. En el supuesto que los socios restantes no acepten a los derechohabientes del fallecido, se les liquidará a los mismos, al finalizar el ejercicio en que ocurrió el fallecimiento el importe de sus cuotas de capital, saldo de su cuenta particular y participación de la utilidad del ejercicio en los plazos y montos que se determinen de común acuerdo entre los socios sobrevivientes y los derechohabientes del socio fallecido. — Décima tercera: La liquidación en todos los casos, se hará por los mismos socios gerentes, actuando en la forma indicada en el artículo séptimo, a menos que se convenga otra condición. — Décima cuarta: Los socios no podrán transferir total o parcialmente sus cuotas de capital sin previo consentimiento de los demás socios. pero podrán solicitar la disolución parcial o total de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula cuarta de este contrato. La liquidación de los importes a su favor se regirá por lo establecido en los dos últimos párrafos de la cláusula duodécima. — Décima Quinta: Toda cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero de común acuerdo para el caso de disconformidad. Si este acuerdo no fuera posible la designación será hecha por los nombrados y en último caso por el Juez de Comercio que corresponda. La resolución que se dicte será inapelable. — Décima sexta: Queda expresamente facultado el señor Félix Raúl Corcos para llenar las formalidades que se refiere el artículo quinto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a efectos de que la sociedad pueda funcionar como de Responsabilidad Limitada. Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden los firmantes dejan constituída la sociedad "Bossero y Corcos", Sociedad de Responsabilidad Limitada en Buenos Aires, a diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Entrelíneas: No. Sobrerraspado: cobranzas — fábrica. Todo vale.

— Firmado: Félix R. Corcos y Ricardo S. Bossero. — Sobrerraspado: letras. Vale. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.500.— e.12|11-Nº 41.886-v.12|11|58

CAREMCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza (Secretaría Nº 12), se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a tres días del mes de Setiembre de 1958, entre don Jorge Spitz por una parte, y la otra "Planeta, Soc. de Resp. Ltda." representada en este acto por sus socios don Erico Windmuller y doña María Juanita Tentler de Windmuller, concurriendo ambas partes a este acto en el carácter de únicos socios de "CAREMCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha 22 de Noviembre de 1949, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 992, al folio 303 del Libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene modificar el estatuto social de la misma bajo las cláusulas y disposiciones siguientes: Primera: El término de duración de la sociedad queda prorrogado hasta el día 31 de Marzo de 1963. — Segunda: El capital social, que a la fecha asciende a la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda legal, queda aumentado a la cantidad de Quinientos Mil Pesos Moneda Legal, dividida en quinientas cuotas de mil pesos m|legal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Spitz, 475 cuotas o sean $ 475.000.— m|legal, de cuyo importe le corresponde $ 143.000.— m|legal por su anterior aporte al capital social y el saldo de $ 332.000.— m|legal lo integra totalmente en este acto mediante capitalización hasta la concurrencia con dicho importe, del crédito que por mayor cantidad contra la sociedad y que consta en el balance general que la misma ha practicado con fecha 30 de Junio de 1958; Planeta, Soc. de Resp. Ltda., 25 cuotas o sean $ 25.000.— m|legal, de cuyo importe le corresponde $ 7.000.— por su anterior aporte al capital social, $ 9.000.— m|legal los integra en este acto en dinero efectivo y el saldo de $ 9.000.— m|legal se obliga a integrarlo en el plazo de un año contado desde la fecha del presente. — Tercera: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo exclusivo del socio Jorge Spitz en el carácter de Gerente, quien gozará de amplias facultades para ejecutar cuantos más actos requiera el normal desenvolvimiento de la sociedad y en especial: a) para ejercer la representación legal de la sociedad en todo acto, contrato o negocio en que ésta tenga interés; b) para realizar toda operación comercial o civil inherente a su objeto; adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles; efectuar toda operación en Bancos oficiales o particulares; constituir, aceptar y cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otro género; arrendar, aún por plazos mayores de seis años; cobrar y percibir; vender, permutar, ceder o transferir por cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad: c) para realizar toda clase de operaciones bancarias, incluso con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; d) para solicitar créditos y descuentos en Bancos oficiales y particulares, así como de sociedades y particulares, en esta República o en el extranjero, conviniendo el interés y condiciones que crea convenientes, firmando y endosando cheques, letras, vales, avales, pagarés y toda clase de papeles de comercio; e) para tomar y despedir empleados, corredores y todo género de personal que fuere necesario; acordar comisiones, habilitaciones y gratificaciones; celebrar arreglos y transacciones; otorgar toda clase de poderes generales y especiales, de administración y judiciales, y revocarlos; f) para constituir, en la República o en el extranjero, nuevas sociedades en las que la presente sea parte; g) para representar a la sociedad ante las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, Administrativas y Judiciales, Aduanas y Direcciones de Impuestos. — La precedente mención de facultades es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo el socio gerente don Jorge Spitz —que podrá delegar sus funciones de tal en un tercero, apoderándole al efecto— realizar todos los actos y contratos que requiera el giro regular de la sociedad y que sean propios y necesarios a su objeto. — Cuarta: La sociedad fija su actual sede social en la calle Libertador General San Martín Nº 549, piso 6º "B", el que podrá trasladar, así como establecer sucursales y representaciones en cualquier punto de la República o del exterior. — Quinta: Al día 31 de enero de cada año, la sociedad practicará un balance general de los negocios sociales. — Las utilidades resultantes, una vez practicadas las reservas ordenadas por el art. 20 de la Ley 11.645 —así como las pérdidas, si las hubiere— se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Sexta: En cualquier caso de disolución de la sociedad, el socio Jorge Spitz podrá evitar la liquidación de los bienes sociales, adjudicándoselos al valor que resulte de los libros contables de la sociedad, abonando a "Planeta Soc. de Res. Ltda." el haber que según dichos libros le corresponda. — En tal evento, esta sociedad deberá transferir sus cuotas de capital a la persona que don Jorge Spitz indique como cesionario a efectos de continuar el giro de "Caremce, Soc. de Resp. Ltda.". — Conformes las partes, se ratifican del presente y, en este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, lo firman en la fecha y lugar "ut-supra" indicados. — Sobre raspado: "tres", "septiembre", Todo Vale. — Jorge Spitz. — Erico Windmuller. — María Juanita Tentler de Windmuller. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 2.400.- e.12|11-Nº 7.895 D.T. v.12|11|58

PLANETA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza (Secretaría Nº 12), se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 días del mes de agosto de 1958, entre don Jorge Spitz, don René Frank —ambos en el carácter de únicos socios de la sociedad "Caremcé Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por instrumento privado de fecha 22 de marzo de 1954, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 992, al folio 303 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la sociedad "PLANETA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 1949, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.582, al folio 192 del libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Carlos Calvo Nº 216 y representada en este acto por sus únicos socios don Erico Windmuller y doña María Juanita Tentler de Windmuller, se convienen: Primero: Por este acto don René Frank cede y transfiere a los demás otorgantes las setenta y cinco cuotas de mil pesos m|legal cada una que tienes suscriptas e integradas en el capital de "Caremcé Soc. de Resp. Ltda.", practicándose dicha cesión en forma onerosa, por el valor nominal de las cuotas cedidas y en la siguiente proporción: a) A don Jorge Spitz, sesenta y ocho cuotas por el precio único total de sesenta y ocho mil pesos moneda legal; b) a la sociedad "Planeta, Soc. de Resp. Ltda.", siete cuotas por el precio único y total de siete mil pesos moneda legal. El cedente se da por recibido en este acto, a su entera satisfacción, de las sumas estipuladas precedentemente, sirviendo el presente de más bastante recibo y carta de pago en forma. — Segundo: En virtud de las cesiones de cuotas de capital practicadas en la cláusula precedente, el señor René Frank, queda a partir de este momento, totalmente desvinculado de "Caremcé Soc. de Resp. Ltda.", colocando a sus cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación, que al cedente correspondía en la sociedad, con absoluta sobrogación en forma. Asimismo, manifiesta el cedente que no le queda pendiente contra la sociedad, ni contra sus cesionarios particulamente, reclamo, derecho, ni acción de ninguna naturaleza. Conformes las partes, se ratifican del presente y, en este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, lo firman en la fecha y lugar "ut supra" indicados. — Jorge Spitz. — René Frank. — Erico Windmuller. — María Juanita Tentler de Windmuller".

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 7.894-v.12|11|58

ASCENSORES ING. GUILLEMI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Alejandro de Gainza, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, los señores Osvaldo Joaquín Guillemí, con domicilio en Venezuela quinientos sesenta de esta Capital y Joaquín Salvador Guillemí, domiciliado en Esmeralda novecientos treinta y nueve de la localidad de Témperley (Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), casados y mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de la razón social Osvaldo J. Guillemí y Cía., S. R. L., según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº tres mil setecientos cuatro, al folio ciento cuarenta del Libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu mil novecientos cuarenta y uno de la Capital Federal, han convenido lo siguiente: Primero: Fijar como nueva denominación de la Sociedad "ASCENSORES ING. GUILLEMI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con nuevo domicilio legal en la calle Cochabamba dos mil quinientos setenta y cuatro de esta Capital. — Segundo: Se resuelve aceptar en carácter de nuevo socio al señor José Omar Comesaña, argentino, casado, domiciliado en Otamendi setenta y uno, Capital Federal. — Tercero: Al mismo tiempo se resuelve de común acuerdo aumentar el capital social hasta la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000.—), dividido en ochocientas (800) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una y aportado en la siguiente proporción: el socio Ingeniero Osvaldo J. Guillemí, aporta quinientas sesenta (560) cuotas equivalentes a un total de $ 560.000 m/n.; el socio señor Joaquín Salvador Guillemí, ciento sesenta (160) cuotas equivalentes a un total de ciento sesenta mil pesos ($ 160.000) y el socio señor José Omar Comesaña, ochenta (80) cuotas que equivalen a ochenta mil pesos ($ 80.000), todo de acuerdo con el Estado de Activo y Pasivo adjunto. — Cuarto: Las utilidades serán distribuídas en la misma proporción de los respectivos capitales. — Quinto: Se modifica la cláusula octava del contrato social, en cuanto se refiere al caso de fallecimiento de los socios Joaquín Salvador Guillemí y José Omar Comesaña. Si tal evento ocurriera con cualquiera de ambos socios, los herederos quedarán automáticamente excluídos de la misma, mediante reconocimiento y pago de su participación en la Empresa, salvo que entre el socio Osvaldo J. Guillemí y los herederos del socio fallecido se acuerde la continuidad social. Conformes las partes con lo precedentemente pactado, así lo ratifican mediante su firma al pie del presente, obligándose conforme a derecho. — Osvaldo J. Guillemí. — Joaquín S. Guillemí. — José O. Comesaña.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 41.882-v.12|11|58

JOSE MAYO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, entre don José Mayo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Larrea quinientos cinco, piso tercero, departamento B, don Josué Rafael Wacholder, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Córdoba cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro, planta baja, don Víctor Mayo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Larrea quinientos cinco, piso tercero, departamento B, y doña Aída Wacholder, argentina, soltera, domiciliada en la calle Córdoba cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro, planta baja, todos de esta Capital, los tres primeros mayores de edad, hábiles para contratar, y la última de diecinueve años de edad, tácitamente autorizada para ejercer el comercio por el presente; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las disposiciones generales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las particulares contenidas en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de JOSE MAYO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes mil trescientos veinticuatro de esta Capital, pudiendo trasladarlo como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde el día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogable por períodos iguales, indefinidamente, si seis meses antes de cada vencimiento ninguno de los socios se opusiere por telegrama colacionado. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de ($ 321.000 moneda nacional); Trescientos Veintiún Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en cuotas de ($ 1.000 m|n.), Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, totalmente suscripto e integrado en mercaderías con la siguiente proporción: don José Mayo, ciento cincuenta cuotas; don Víctor Mayo, setenta y cinco cuotas; don Josué Rafael Wacholder, setenta y cinco cuotas y doña Aída Wacholder, veintiuna cuotas. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la fabricación, industrialización y comercialización en general de: en-tous-cas, paraguas, sombrillas, y todo lo relacionado con lo mismo, como asimismo marroquinería en general y artículos de lluvia. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos necesarios o convenientes para favorecer su desarrollo, incluso comprar y vender en cualquier forma bienes muebles o inmuebles, establecimientos de índole expresada, activos y pasivos de otras empresas y sociedades en funcionamiento, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias o personales, incluso warrants, celebrar contrato se locación, efectuar toda clase de operaciones en Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central o el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Banco de Crédito Industrial Argentino y otros similares conforme con sus cartas orgánicas; estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará indistintamente a cargo de los socios José Mayo y Aída Wacholder, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente como gerente con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuanto instrumento, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos, oficiales o privados, comprar, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés en general, como asimismo todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Sexta: Los socios Josué Rafael Wacholder y Víctor Mayo, no tienen obligaciones en cuanto a trabajo personal para con la sociedad, pudiendo en cualquier momento requerir los libros para su inspección. — Séptima: Las utilidades o pérdidas se distribuirán, previo el descuento del cinco por ciento para fondo de reserva legal en la siguiente proporción: don José Mayo: el cuarenta por ciento; don Josué Rafael Wacholder, el quince por ciento; don Víctor Mayo: el quince por ciento y doña Aída Wacholder el treinta por ciento. — Octava: Anualmente se efectuará un balance general en fecha treinta y uno de octubre, para cuya aprobación se requerirá unanimidad de votos, representando cada acción integrada un voto. — Novena: La sociedad llevará un libro de Actas, rubricado, en

el cual se asentarán las deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de los socios, que serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos mediante citación dirigida a los domicilios antes declarados. — Todas las resoluciones se adoptarán por unanimidad de votos. — Décima: En caso de disolución los socios determinarán cómo se operará la liquidación, así como aquiénes se conferirán las funciones de liquidadores, debiendo éstos ajustarse en su cometido a las normas contenidas en el Código de Comercio y disposiciones análogas y concordantes. — Décimaprimera: Cualquier divergencia en la interpretación o aplicación del presente contrato, durante su vigencia o al liquidarse la sociedad, será resuelto por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte con interés contrario, quienes antes de laudar designarán un tercero para los casos de discordia; el fallo arbitral será inapelable. — En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley, en la ciudad y fecha al principio enunciadas. — Fdo.: Jose Mayo, Josué Rafael Wacholder, Víctor Mayo y Aida Wacholder. — Otrosí Digo: En este acto se encuentra presente e integra el contrato como socio, el padre de la menor Señor Josué Rafael Wacholder, quien la autoriza emancipándola para que pueda ejercer el comercio legalmente. — Acompañando la partida de nacimiento que justifica su edad y parentesco, firmando en prueba de conformidad. — Fdo.: Josué Rafael Wacholder. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 2.850 — e.12|11-Nº 7.892 DT-v.12|11|58

ZAMPIGHI Y COMPAÑIA FRAY CAYETANO AUTOMOVILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que don Epaminondas Zampighi, cede y transfiere a don Pedro Mendía, ciento ochenta cuotas capital, valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene en la sociedad ZAMPIGHI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FRAY CAYETANO AUTOMOVILES", según documento de fecha 14 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300. — e.12|11-Nº 41.883 DT-v.12|11|58

V A N G U A R D

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio de 1958, entre los Sres. Pedro Horestein, argentino, casado, domiciliado en Guido Spano 232, de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, y don Marcos Roth, argentino, casado, domiciliado en Ecuador 1143, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: Primero: Con retroactividad al 1º de abril de 1958, la modificación de las proporciones de utilidad que especifica la cláusula tercera del contrato de disolución, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de julio de 1958, bajo el Nº 1.732 al Fº 496 del Lº 33 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada en la forma siguiente: Para el Sr. Pedro Horestein el sesenta por ciento, y para el Sr. Marcos Roth, el cuarenta por ciento. — Segundo: El Sr. Marcos Roth, percibirá la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional mensuales, como sueldo, la que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad. De conformidad bajo las dos cláusulas precedentes se firman en el lugar y fecha ut-supra. — Pedro Horestein. Marcos Roth. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 600.— e.12|11-Nº 41.873-v.12|11|58

M. BOGOSLAVSKI, ALBUS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría número 8, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres., don Mordoqueo Bogoslavski, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Méjico Nº 4256; don Hersch Beer Albus, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Muñiz Nº 475, piso 1º, Dpto. C, y don Idel Naszewski, polaco, casado domiciliado en la calle Corrientes número 4532, piso 6º, Dpto. 29, todos los domicilios en ésta Capital, convienen celebrar el siguiente contrato: Primero: Los Sres. Mordoqueo Bogoslavski y Hersch Beer Albus, en el carácter de únicos componentes de la sociedad comercial colectiva que gira en plaza bajo la razón social de M. Bogoslavski y Albus, la que figura en el Registro Público de Comercio, de esta Capital, con fecha treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número doscientos treinta y tres, al folio cincuenta y tres, del Libro cuarenta y seis de Contratos Privados, que se encuentra en vigencia, transforman dicha sociedad comercial colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, transfiriendo a ésta última, el activo y pasivo de aquella y al mismo tiempo ingresa a la sociedad que por éste contrato se constituye, el tercer contratante, Don Idel Naszewski. — Por consiguiente entre los firmantes queda constituída una sociedad industrial y comercial, que girará en plaza bajo la razón de M. BOGOSLAVSKI, ALBUS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en los términos de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotrae el presente contrato, que podrá prorrogarse por voluntad de todos los socios. — Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, divididos en un mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Mordoqueo Bogoslavski con trescientos setenta y cinco mil pesos nacionales, que representan trescientas setenta y cinco cuotas capital; el Sr. Hersch Beer Albus, con trescientos setenta y cinco mil pesos de igual moneda, que representan trescientas setenta y cinco cuotas capital; y el Sr. Idel Naszewski, con doscientos cincuenta mil pesos de idéntica moneda, que representan doscientas cincuenta cuotas capital. — Estos aportes los socios los integran al suscribir el presente en la siguiente forma: los Sres. Mordoqueo Bogoslavski y Hersch Beer Albus, con trescientos mil pesos m|l. cada uno, importes que tienen como cuota societaria en la sociedad comercial e industrial colectiva "M. Bogoslavski y Albus" y que se transfiere íntegramente a esta sociedad que se constituye por este contrato, todo conforme al balance final que se practicó y que se agrega como parte integrante de este contrato. En consecuencia, pasa a esta sociedad el activo y el pasivo social de la sociedad que se transfiere. — Por su parte el Sr. Idel Naszewki aporta la suma de ciento cincuenta mil pesos nacionales en efectivo. — Los saldos personales hasta completar los aportes de capital se comprometen cubrirlos con el cincuenta por ciento de sus gananciales a obtenerse en los ejercicios venideros. — Esta sociedad toma a su cargo el personal de la firma que se transfiere "M. Bogoslavski y Albus", y en consecuencia responde por la antigüedad del referido personal. — Cuarto: El objeto de la Sociedad, es continuar con los negocios industriales y comerciales que explotaba la firma "M. Bogoslavski y Albus", antes referida, esto es, la fabricación y su ulterior comercialización, al por mayor y al por menor, de muebles y sus afines, como así también la exportación y la importación de bienes en general, pudiendo ampliar el objeto por determinación de todos los socios. — Quinto: El domicilio social se fija en la calle Méjico número 4250, de esta Capital, el que podrá ser cambiado o no y|o abrir sucursales y filiales en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en el carácter de Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Para obligar a la Sociedad, deberán actuar dos de los socios conjuntamente, pudiendo hacerlo alternativamente, para todos los negocios sociales, especialmente para extraer total o parcialmente los depósitos de dineros y otros valores a nombre de la Sociedad, durante la vigencia o de su liquidación; tomar dineros prestados a intereses, de particulares y|o de instituciones bancarias, especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y de los demás bancos nacionales y|o extranjeros, oficiales y|o particulares, actuales o a crearse en adelante; librar, endosar, descontar, ceder, negociar o transferir de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, cheques, vales y otros valores o documentos de crédito público y|o privado, con o sin garantía personal, real o hipotecaria; otorgar recibos, cartas de pago, escrituras públicas y|o privadas, y realizar cuantos más actos fueren menester, en la forma más amplia, pues lo arriba especificado tiene el carácter de simple enunciación. — En cambio, bastará la firma de uno de los socios quien representará a la Sociedad, suficientemente, ya bien conjunta, separada o alternativamente, ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, aduaneras, judiciales, militares, entidades autárquicas, actuales o a crearse con facultad de asistir a audiencias en general, de conciliación, absolver posiciones, reconocer firmas y documentos; conceder quitas, esperas, transar, cobrar y percibir judicialmente; otorgar poderes generales, especiales y revocarlos; endosar cheques y documentos para ser presentados al cobro a favor de la Sociedad en los bancos; retirar dichos documentos de los mismos, como también talonarios y demás papeles bancarios y comerciales; presentar listas de documentos, pagarés y otros valores para sus descuentos bancarios. — Les está expresamente prohibido comprometer la firma social otorgando fianzas o garantías a favor de terceros, de ninguna naturaleza. — Séptimo: El treinta y uno de Mayo de cada año se practicará un balance general de todos los negocios sociales que deberá ser aprobado por todos los socios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que, podrán hacerse en cualquier otro período, a pedido de cualquiera de los socios. — Octavo: El socio Sr. Idel Naszewski deberá dedicar todo su tiempo en forma exclusiva para los negocios sociales. — Por su parte el socio señor Hersch Beer Albus tiene la obligación de dedicarse a los trabajos necesarios en esta sociedad, pero podrá hacerlo en negocios ajenos a la misma siempre que no fueren similares al objeto de esta Sociedad. — En cambio el socio señor Mordoqueo Bogoslavski podrá dedicarse a otras actividades libremente, siempre que no fueren de la misma naturaleza que hacen el objeto de esta Sociedad. — Cada socio gozará de una asignación mensual que la fijarán los socios de común acuerdo y que se asentará en el Libro de Actas. — Estas sumas se imputarán a cuenta de sus gananciales. — Noveno: Las utilidades realizadas y liquidadas y una vez aprobado el balance, serán distribuídas entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para cubrir la reserva legal que legisla el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Las gananciales, como así mismo las pérdidas, si las hubiere, serán distribuídas y|o soportadas por los socios por partes iguales. — En caso de pérdidas no se distribuirán utilidades en ejercicios posteriores hasta tanto no fueren liquidadas las pérdidas de ejercicios anteriores. — Las gananciales líquidas sólo podrán retirar los socios hasta el cincuenta por ciento. — Con el cincuenta por ciento restante deberán cubrir el saldo de capital social a que se refiere la cláusula tercera. Una vez cubierto lo que antecede, deberá incrementar el capital social hasta el cincuenta por ciento fijado por este contrato. — Esto último podrá modificarse por resolución de todos los socios, quienes podrán disponer un mayor acrecentamiento del capital social una vez cubierto el cincuenta por ciento de aumento referido precedentemente. — También podrán disponer, siempre por unanimidad, que una vez cubierto lo previsto por este artículo, los socios podrán retirar total o parcialmente sus gananciales o acrecentar el capital social. — El socio Sr. Idel Naszewski deberá, además, acrecentar su cuota social con el cincuenta por ciento de sus gananciales hasta nivelar las cuotas sociales de los otros socios. — Décimo: La Sociedad entrará en disolución en los siguientes casos: a) En cualquier momento por determinación de todos los socios. b) Cuando el balance diera pérdidas que representen el treinta por ciento del capital social. c) Por venta total con la conformidad expresa de todos los socios. — d) Después del segundo año de vigencia de este contrato, cualquier socio podrá separarse de la Sociedad, a cuyo fin deberá comunicar a la misma con noventa días de anticipación al cierre del ejercicio o de cualquier otro posterior, por telegrama colacionado. En este caso los demás socios podrán optar entre adquirir las cuotas capital del socio saliente o en disolver totalmente la Sociedad. Aceptada la separación del socio saliente, se liquidará su crédito en la forma prevista en la cláusula undécima de este contrato. En cambio, dispuesta la disolución total, ésta entrará en liquidación, la que se hará con la intervención de los Socios Gerentes en la misma forma indicada en la cláusula sexta de este contrato, previo un balance general de la sociedad, firmando con el aditamento "en liquidación". — Una vez saneado el pasivo, se distribuirá el activo en proporción a sus capitales. — Resuelta la liquidación total de la Sociedad, los locales que ocupan pasan libremente a favor de los socios señores Mordoqueo Bogoslavski y Hersch Beer Albus, sin cargo alguno de cualquier naturaleza, quienes podrán continuar libremente con la explotación industrial y|o comercial que hacen el objeto de esta Sociedad. — Al retirarse cualquiera de los socios después del segundo año de vigencia, continuando la sociedad con los demás socios, aquél percibirá además una indemnización que represente el quince por ciento de las gananciales de un año, tomando el promedio de los dos años anteriores. Si la disolución de la Sociedad se opera por voluntad de todos los socios no tendrá derecho a ninguna indemnización. Para el caso de que esta Sociedad se disuelva parcialmente, los sucesores o el socio o socios que continúen con su giro, deberán tomar a su cargo el personal existente en esa fecha, respondiendo asimismo con las antigüedades de dicho personal. — Undécimo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más de los socios, la Sociedad podrá continuar con los herederos y|o legatarios del socio fallecido o incapacitado, siempre que los demás socios así lo acepten. En el supuesto caso de que se acepte la incorporación de los herederos y|o legatarios éstos deberán unificar su representación para su relación con la Sociedad. En el supuesto de que no se acepta la incorporación de los herederos y|o legatarios, les serán devueltos sus capitales y sus gananciales conforme a un balance especial a practicarse con la presencia de un representante de los herederos y|o legatarios, si éstos así lo pidieren, a cuyo fin se les deberá notificar formalmente para que así lo manifiesten con cinco días de anticipación, vencidos los cuales, ante el silencio de aquellos, los demás socios practicarán el balance de referencia. El crédito a liquidarse les serán abonados en la siguiente forma: el cincuenta por ciento al suscribir el contrato de disolución parcial, y el cincuenta por ciento restante en dos cuotas iguales, la primera a abonarse a los ciento ochenta días y la segunda a los doscientos setenta días, respectivamente, a partir de la firma del contrato de disolución parcial, saldos que redituarán el interés bancario que se estile en plaza al tiempo de la firma del referido contrato. — Décimo segundo: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de este contrato, de sus balances o de su disolución, total o parcial, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte que sostenga criterio diferente, con facultad de éstos de designar uno tercero para el caso de discordia, el que deberá hacerse antes de comenzar a deliberar aquellos, pudiendo llenarse su cometido sin someterse a fórmula alguna de juicio. El fallo será inapelable y obligatorio para los socios, quienes se imponen desde ya la prohibición absoluta de recurrir ante los estrados judiciales en reclamación del mismo. — Décimo tercero: Además de los Libros establecidos por el Código de Comercio se llevará un Libro de Actas, donde se registrarán los acuerdos y resoluciones que tomen los socios. — Décimo cuarto: Las partes aceptan como única jurisdicción y competencia la de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro que tuvieren por cualquier naturaleza. Los domicilios reales indicados declaran que

son asimismo los contituídos legales, donde surtirán todos los efectos legales aún cuando no se domiciliaren allí los contratantes. Estos domicilios podrán ser cambiados siempre que lo fueren en esta ciudad, a cuyo fin deberán comunicar telegráficamente a la Sociedad o asentarlo en el Libro de Actas. Bajo las catorce cláusulas que anteceden dan por formalizado el presente contrato y obligándose a derecho, firman de conformidad, marginalmente las primeras fojas, y al pie de la presente en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Idel Naszewski. — Mordoqueo Bogoslavski. — Hersch Beer Albus.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 5.650. e.12|11-Nº 7.890 D.T.-v.12|11|58

ALCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Junio de 1958, entre don Alberto Alfredo Pracchia, argentino, casado, domiciliado en Bravard 16 de San Martín, Buenos Aires, y don Carlos Nachimowicz, argentino, soltero domiciliado en Lavalle 3349 Dto. 1, capital, siendo ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: Primero. — Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de "ALCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá como domicilio legal en la calle Anchorena 385, Dto. 3, Capital, el que podrá ser cambiado en cualquier momento, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de fantasías, cajas de relojes, alhajas y afines, pudiendo dedicar sus actividades a cualquier otro rubro que consideren ventajoso para los intereses de la sociedad. — Cuarto: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del 1º de junio de 1958, fecha en que se retrotraen los efectos de éste contrato, pudiendo al fin del período prorrogarse automáticamente por otro período igual, salvo que uno de los socios quiera rescindir de este contrato, que deberá hacerlo con una notificación con 90 días de antelación. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en la sun de Cien Mil Pesos, Moneda Nacional de Curso Legal, representados en acciones de un mil pesos cada una, corespondiendo cincuenta acciones para cada socio componente, integrados en Mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, efectivo, etc., de acuerdo al inventario realizado al efecto el 1º de Junio de 1958. — Sexto: Se designan gerentes a ambos socios, los cuales tienen a su cargo la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo actuar cualquiera de ellos en representación de la sociedad, comprometiéndola únicamente para el giro inherente a la misma. — Séptimo: Anualmente el 31 de mayo de cada año se practicará un Balance General y un Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, debiéndose apartar el 5 olo de las utilidades para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, siendo el saldo distribuído en partes iguales a los aportes efectuados, y en caso de existir pérdidas, serán soportadas en igual proporción. — Octavo: Los retiros particulares serán realizados por partes iguales y según sus necesidades reales, los que se cargarán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros sin expresa conformidad del otro socio, el que tendrá prioridad en la compra de cuotas a iguales condiciones. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del socio sobreviviente abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades, de acuerdo a un balance practicado a tal efecto, y cuya forma de pago se establecerá en su oportunidad, o a proseguir el giro social con los herederos o representantes legales del mismo, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Undécimo: En caso de disolución, la liquidación será practicada por los socios, quienes actuarán en forma conjunta, se cubrirá primero el pasivo, si lo hubiere, y luego se reembolsarán los capitales aportados por los socios, más los beneficios si los hubiere. — Duodécimo: Toda discrepancia, duda o cuestión que se suscitara entre los socios o uno de ellos y los herederos del otro, por motivos concernientes a la interpretación de este contrato o del desarrollo de los negocios sociales, o la liquidación de la sociedad en su caso, todos sin excepción serán sometidos y dirimidos por arbitradores, amigables componedores quienes serán nombrados uno por cada socio, y un tercero para el caso de discordia de los mismos, y el fallo o fallos que de esta manera fueren pronunciados serán adoptados y acatados y cumplidos por los socios, quienes así se obligan a hacerlo, sin menester de acudir a los tribunales ordinarios de justicia, salvo en el único caso de haberse expedido los árbitros en cuestiones no sometidas a juzgamiento. — Décimotercero: De acuerdo con lo prescripto en el artículo 24 de la ley 11.645, en todo en cuanto no se hubiese estipulado en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos, dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, y firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicado. — Alberto Alfredo Pracchia. — Carlos Nachimowicz.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.100.— e.12|11-Nº 41.872-v.12|11|58

B I - Z

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El juez doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 del suscripto, hace saber por un día que se ha presentado "BI-Z, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de noviembre de 1957, bajo el Nº 3.550, al folio 181, del libro 33 de sociedades de responsabilidad limitada, solicitando se inscriba la modificación introducida en el artículo 3º de su estatuto, el que queda redactado en los términos siguientes: "Desígnase gerentes a los señores Alberto Aníbal Bilotte y Juan De Seta, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad y disponer de los fondos sociales sin ninguna limitación. El uso de la firma de cheques estará a cargo de los dos gerentes en forma conjunta, o de cualquiera de ellos conjuntamente con la firma de uno cualquiera de los socios señores Julio César Bidondo o Félix Augusto Castellano". — Las demás cláusulas del contrato quedan inalterables y en todo su vigor. — J. C. Bidondo; A. Bilotte; J. De Seta; L. E. Curuchet; F. A. Castellano; L. B. Fasce; J. A. Almeida Hansen; Elisa Piazza de Pastrana; Gabriel G. Bes; F. Espinosa.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 650.— e.12|11-Nº 7.885 D.T.-v.12|11|58

A V E N C O

Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de mayo, de mil novecientos cincuenta y ocho, entre Federico Juan Ellmann, de profesión ingeniero, de estado casado, de nacionalidad austríaco, domiciliado en la calle Wáshington Nº 478, de Beccar, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y los señores don Moisés Avenburg, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Arenales Nº 2370, don Isaac Avenburg, rumano, divorciado, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2539, y don David Avenburg, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Pedro Morán Nº 3864, por la otra, convienen lo siguiente: Primero: Que con fecha 27 de abril de 1949, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que giraría bajo la denominación de "AVENCO SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", entre todas las personas mencionadas precedentemente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de junio de 1949, bajo el número 283, al folio 483, del libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Con fecha 1º de julio de 1949, se celebra contrato de cesión de cuotas, que se inscribe con fecha 22 de julio de 1949, en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1339, al folio 486, del libro 16 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con fecha 4 de agosto de 1949, se celebró contrato de aumento de capital social, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, con fecha 14 de setiembre de 1949, bajo el numero 1726, al folio 133, del libro 17 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Don Federico Juan Ellmann, por la presente hace cesión de las un mil cuotas (1.000) de capital que tiene y le corresponde en "Avenco Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada", a los socios don David Avenburg, Moisés Avenburg e Isaac Avenburg, en la siguiente proporción cuatrocientas cuotas de capital, de cien pesos m|n., cada una al señor David Avenburg, cuatrocientas cuotas de capital de cien pesos m|n., cada una, al señor Moisés Avenburg y doscientas cuotas de capital de cien pesos m|n., cada una, a favor de don Isaac Avenburg. La transferencia total de las un mil cuotas de capital que tienen y le pertenecen a don Federico Juan Ellmann en "Avenco Soc. Ind. y Com. de Resp. Limitada", se realiza por la cantidad de cien mil pesos m|n., que pagan los compradores cesionarios en este acto en dinero efectivo en la siguiente proporción: David Avenburg, la suma de cuarenta mil pesos m|n.; Moisés Avenburg la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, y don Isaac Avenburg, la suma de veinte mil pesos m|n., y que el cedente recibe de conformidad otorgando por el presente suficiente recibo de pago y cancelación. — Tercero: Desde la fecha deja de ser socio don Federico Juan Elmann, y declara no tener ningún derecho ni reclamo que formular por ningún concepto contra "Avenco Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada", ni contra los cesionarios y a su vez éstos, señores David Avenburg, Moisés Avenburg e Isaac Avenburg, aceptan la cesión de cuotas de capital hecha a su favor de don Federico Juan Ellmann en la forma expresada y la consiguiente subrogación de derechos y obligaciones sociales y queda suprimido del contrato constitutivo de sociedad las estipulaciones referentes al socio saliente, como así el de su carácter de gerente administrador de la sociedad y lo desligan de toda responsabilidad ulterior en virtud de esta cesión. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor en fecha y lugar ut-supra. — David Avenburg. — Moisés Avenburg. — Federico Juan Ellmann. — Isaac Avenburg.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.650 e.12|11-Nº 7.884 D.T.-v.12|11|58

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA TOJAL de GIL.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.587 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MATILDE DELLEPIANE de CORTONA.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.604 D.T.-v.21|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ZALUBIL.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.534 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PENA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.496 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA JESUS ABAD DE ANGUITA.

Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.403 D.T.v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LUIS NOCETI.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro R. Torrent, secretario.

$ 1.000-e.7|11-Nº 8.309 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1) cita por diez días a herederos y acreedores de FERMINA SUSANA OCES DE DALVARADE.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro R. Torrent, secretario.

$ 1.000-e.7|11-Nº 8.310 D.T.-v.18|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Álbisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA PELISSA de REPETTO. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Alberto Alda Posse, secretario.

$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.221D.T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO SCHNURER. — Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.971-D T. v.12|11|58

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Alberto Alba Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL BLANCO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.918-D.T. v.12|11|58

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA GERTRUDIS AVENDAÑO de ZAMORA. — Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.482 D.T.-v.20|11|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil (Juzgado 2), Secretaría 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO ERMINIA FORTUNA DI DONATO; CAROLINA o CAROLINA TOMASA NORA DI DONATO y BLANCA ANA ELISA DI DONATO.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1958 — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.500.— e.3|11-Nº 8.051 D.T.-v.13|11|58

Nº 3

El Juez doctor Luis Alberto Herrera a cargo del Juzgado Nacional Civil número 3, Secretaría 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI GIORGIO. (Publicar por diez días).

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.753-v.21|11|58

El Juez en lo Civil, Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA DVORAK de FLORENTI de BORONAT. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.493 D.T.-v.20|11|58

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3, Secretaría 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL UPRIACO.
Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.407 D.T.-v.19|11|58

El Juez Dr. Luis Herrera a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOVAL CENDON de MOREIRA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann. secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.024 D.T.-v.13|11|58

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ESCRIVA. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000-e.10|11-Nº 8.480 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 10), cita por diez días a acreedores y herederos de don ANDRES REYES y doña CATALINA LUCIA NOVERO DE REYES.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.459-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de IRENEO JULIO BONAFEDE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.209D.T.-v.17|11|58

El Juez Nacional Civil Dr. Mario Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de GENTILE ALVIGINE y JUAN CALLERO o JUAN BAUTISTA ANTONIO CALLERO o JUAN ANTONIO CALLERO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 41.991-v.13|11|58

Nº 5

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, (secretaría 15) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZIAURRIZ. — Buenos Aires, 27 de 1958. — Octavio Burge, secretario.
$ 1.000-e.10|11-Nº 8.461 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA JULIA VIGLIONE de LUCHETTI. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.236-D.T. v.17|11|58

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO MATUSEWICZ o MATUSEVICIUS o MATUSEWIEZ.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.- e.11|11-Nº 8.605 D.T.-v.21|11|58

El Juez en lo Civil Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días herederos y acreedores de JULIA REY BASADRE DE ARATA.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8 435 D.T.v.19|11|58

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIA RIVAROLA.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.379 D.T.v.19|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17) cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO LUIS CIRIO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000-e.7|11-Nº 8.313 D.T.-v.18|11|58

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 17) cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO ACAD.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000-e.7|11-Nº 8.350 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO BLOMQVIST.
Buenos Aires, octubre ocho de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000-e.7|11-Nº 42.408-v.18|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a heredero y acreedores de SEGUNDO o SEGUNDO SIRO FLORIDI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.167 D.T.-v.15|11|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZPIGIEL.
Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.062 D.T.-v.14|11|58

Horacio R. Stegmann, Juez Civil número 6 de la Capital, cita por 10 días a herederos y acreedores de NAHUEL FACUNDO FILIBERTO.
Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 7.982 D.T.-v.13|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BERNERO de YGOBONE. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.963-D.T. v.12|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA MAGDALENA FERMINA BUSTAMANTE DE DE LA SERNA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.899-D.T. v.12|11|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Oscar Moyano Eguilluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a ISMAEL ANIBAL CASAS, a tomar intervención y contestar demanda en los autos "Tessitore de Casas Josefina c|Casas Ismael Aníbal s| divorcio, disolución conyugal y separación de bienes", bajo apercibimiento de ley, y nombrar Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.250.- e.11|11-Nº 8.567 D.T.-v.15|11|58

El doctor Oscar Moyano Eguilluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FORTINI de D'ARIA, de don JULIO ANTONIO D'ARIA y FORTINI y de don FLORENCIO D'ARIA y FORTINI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.500.— e.11|11-Nº 40.661 v.21|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 28|10|58.

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME MAYOL. — Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.594 D. T.-v.21|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguilluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANIELLO VITOLO o ANELLO VITOLO o DANIEL VITOLO y de doña LUCIA GLISANA o LUCIA ANGUISANO o LUCIA ANGRISAÑO o LUCIA ANGRISANI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.500-e.10|11-Nº 8.519 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguilluz, (Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SUJOLUSKY. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000-e.10|11-Nº 8.481 D.T.-v.20|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguilluz, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ECHEVARREN de ESPINOSA o JUANA ETCHEBARREN de ESPINOSA.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.500-e.7|11-Nº 8.340 D.T.-v.18|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguilluz, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MIGUEL BAVESTRELLO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000-e.7|11-Nº 8.290 D.T.-v.18|11|58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO PIO VIALE. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — José M. Monciá, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 3.506 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABELARDO QUINTAIROS. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.447 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional Civil doctor Noé Quiroga Olmos (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO EDUARDO FONTENLA.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.426 D.T.v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DIAZ o ANTONIO DIAZ y BRUNI.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 8.277 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ZOILA ISABEL o ISABEL ZOILA GOMEZ de CRESTO. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.964-D.T. v.12|11|58

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CONTI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500 e.10|11-Nº 8.491 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de NAYIP o JOSE o NAYIP MOHAMED ALI ANAICE. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.530 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto L. Soto (Secretaría Nº 25) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ GANDARA. Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.440 D.T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL BLAGER. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000-e.8|11-Nº 8.439 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría número 27), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR BENIGNO y de TERESA OTRANTO de BENIGNO.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.195 D.T.-v.15|11|58

El doctor Jorge L. Soto, Juez Civil, a cargo del Juzgado 9, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA ASCONCHILO de CHANFREAU y MIGUEL CHANFREU.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.197 D.T.-v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO GIGLIOTTI.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.149 D.T.-v.15|11|58

El Doctor Jorge R. Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña DOLORES RODRIGUEZ de DIAZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.917-D.T. v.12|11|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PITTALUGA o MARIA PITTALUGA de PEREZ o MARIA PITTALUGA de PEREZ CANOSA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.489 D.T.-v.20|11|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28) cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ZUCCHINI de RAMACCIONI, debiéndose realizar diez publicaciones.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.152 D.T.v.15|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIO ALTHABE. —
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.088-v.14|11|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. CAROLINA o MAGDALENA CAROLINA REALI de PAVESI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.120-v.14|11|58

Nº 11

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil (Sec. 33), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANIBAL o ANIBAL ANTONIO AGRELO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.570 D. T.-v.21|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de don RAMON LACAZE o RAMON LACAZA. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.581 D. T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por

diez días a herederos y acreedores de don HIPOLITO NARCISO BONINI o BONINI CHELOTTI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Jorge Francisco Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.456 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER o ESTER NATALIA ALBERTINA RAVIZZOLI de QUESTA. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.000.- e.8|11-Nº 8.438-D.T. v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RENEE BORDELOIS de FONTECHA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.8|11-Nº 8.402-D.T. v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON DIVI. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000-e.8|11-Nº 42.481-v.19|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil. Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN JACINTO GHEZAN.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 8.299 D.T.-v.18|11|58

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO HOFFMANN o HOFFMANN FREDERICK. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.202D.T.-v.17|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL JORGE VILLEGAS.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.080 D.T.-v.14|11|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAREO VILLARRUBIA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.31|10-Nº 7.974 D.T.-v.12|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA DI CARLO o ELVIRA VICENTA DE CARLO de MANTEGAZZA.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.500 e.31|10-Nº 7.922 D.T-v.12|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO PRADA.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.924-v.12|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTELA ISABEL LIAUDAT.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.949-v.12|11|58

Nº 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA BRUNO de BRUNO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.515 D.T.-v.20|11|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO TOLEDO y MARIA LUISA FERRADO de TOLEDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.641-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34) cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO LUIS CAMPI. — Buenos Aires, 31 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000-e.8|11-N 8.429 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34 del Dr. Julio Gerez), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LU-KSICH de MATIANICH. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000-e.8|11-Nº 42.469-v.19|11|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO EUGENIO BASCANS. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000 — e.6|11-Nº 8.235D.T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8 157 D.T.v.15|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE MARIA GARIBALDI DE CROCHI.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.196-v.15|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 12, Secretaría 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ANACLETO CARANTI.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.109-v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ALFREDO ELIAS.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 7.999 D.T.-v.13|11|58

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA MANITO de SEVESO.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000 e.31|10-Nº 7.931 D.T.-v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría número 35), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO GIUSTO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000 e.31|10-Nº 7.965 D.T.-v.12|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 36, llama por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARDACI.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500 e.31|10-Nº 7.919 D.T.-v.12|11|58

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO CAFFERATA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000 e.31|10-Nº 7.902 D.T.-v.12|11|58

Nº 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILO ALVAREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 1.000-e.3|11-Nº 8.399 D.T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de AMELIA IENNACO. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.446 D.T.-v.20|11|58

El Doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MARINELLI.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.302 D.T.-v.13|11|58

El Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAZAL.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.283 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CARAMES de MORENO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.265D.T.-v.17|11|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO VELARDE. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 42.340-v.17|11|58

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROSA SPERANZA Viuda de PELAIA.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.133 D.T.-v.15|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría 29), cita por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER MEYRHOFER.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 1.000 e.31|10-Nº 7.957 D.T.-v.12|11|58

Nº 14

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por cinco días, a don NICOLAS PABLO CASTRO, para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos Castro Nicolás Pablo c/Bellagamba de Castro Leticia Antonia s/divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.756-v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE NATAL FILZ. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.568 D. T.-v.21|11|58

El Juez Dr. Marcial F. Etcheverry (Secretaría 42) cita y emplaza por 5 días a D. PASCUAL BANDINETTI, comparezca dentro de los 15 días a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.8|11-Nº 3.895-v.13|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14, y secretaría Nº 40 del autorizante, se hace saber por cinco días, en los autos del juicio seguido por JOSE TERUEL contra JULIO ROSADO CUYELA sobre escrituración el siguiente edicto: "Buenos Aires, octubre trece de 1958. Agréguese y atento lo solicitado, cítese a la parte demandada concurra a estar a derecho y a contestar la acción instaurada, dentro del término de ley bajo apercibimiento de designársele represente al Sr. Defensor de Ausentes. A sus efectos publíquese edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley" Marcial Etcheverry". — Alberto Luis Riccheri, secretario. — Buenos Aires, octubre 16 de 1958.
$ 1.500-e.8|11-Nº 42.497-v.13|11|58

El Juez Dr. M. F. Etcheverry (Secretaría 42), cita y emplaza por 5 días a D. ALEJANDRO CRISANTO ALLEN y MARGARITA BONIFETTI de ALLEN, comparezcan dentro de los 15 días a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse para que los represente, al Defensor de Ausentes. —Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.
e.8|11-Nº 3.896-v.13|11|58

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, hace saber por cinco días, para que en los autos SERRAINO de ROSSATO, MARIA ELENA, s/posesión treintañal; y en el término de quince días comparezca a estar a derecho quien fué o es titular del inmueble (Ramallo 3232), cuya posesión se persigue en estos autos, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos (art. 80 del Código de Procedimientos). — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.250.— e.8|11-Nº 8.392D.T.-v.13|11|58

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE WODTCKE.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.119 D.T.-v.14|11|58

Marcial F. Etcheverry, Juez Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO LORENZO.
Septiembre 29 de 1958. — p.a.s. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.092 D.T.-v.14|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUADRA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.030 D.T.-v.13|11|58

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MENACHE.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.034 D.T.-v.13|11|58

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABELLE JULIETTE ALBERTINE DONATILLE GHISLAINE MARIE de PREUD 'HOMME D'HAILLY de NIEUPORT de SILVART.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500 e.31|10-Nº 7.970 D.T.-v.12|11|58

Nº 15

El Juez en lo Civil, Dr. Villar, Secretaría 43, cita por diez días a los herederos y acreedores de don BERNARDINO GENTILUCCI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.563 D. T.-v.21|11|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PODESTA de CAMPOS.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.502 D.T.v.20|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GONZALEZ. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500.— e.8|11-Nº 8.389 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA IZZO Vda. de ROLON.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.331 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR AMALIA FERRERO de HERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.287 D.T.-v.18|11|58

El Juez en lo Civil doctor Agustín M. Villar (Juzgado 15 Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GALLI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.153 D.T.v.15|11|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría número 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA INES ADELA CARLOTA o ENRIQUETA INES del SOLAR DORREGO de GARCIA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.090 D.T.v.14|11|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA BAIARDI o BAIARDI de PAPALIA.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.083 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA JESUS BARRERA de BRANO o JESUS ANDRONICA BARRERA de BRAND. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.973-D.T. v.12|11|58

Nº 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA CASTRO de LIVIO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.499 D.T.v.20|11|58

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA LLOBERA de BORZONE o RINA LLOBERA de BORZONE o CATALINA o RINA LLOBERA de FORNARA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500.— e.11|11-Nº 8.610 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional es lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILA CORDERI de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.607 D.T.v.21|11|58

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por tres días a don JAIME JALIFF a la audiencia del 21 de noviembre de 1958 a las 11 horas, a los fines del juicio verbal del art. 64 de la Ley 14.237, en los autos que por alimentos le sigue su esposa Sara Lerner de Jaliff.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 450.— e.10|11-Nº 8.523 D.T.v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de LELIA ARCIONI de MICHELINI. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.343 D.T.-v.18|11|58

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO ALEJANDRO BORQUE. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.292 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR RAIMONDI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.219-v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de CESIRA BERTI de SIVORI o de BUSCHIAZZO; de PEDRO ELEUTERIO SIVORI y de DARIO JOSE BUSCHIAZZO.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 41.982-v.13|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DENTIACQ de SANS. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.427 D.T.-v.19|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES RAMOS de CORDOVA MOYANO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.432 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ORESTE CARLOS PRINI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.430 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CLARA.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.275 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de KLAUS JUAN DANIEL CARLOS GOTTFRIEDT. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500 e.7|11-Nº 8.298 D.T.-v.18|11|58

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GENO TRIFONOFF. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.414-v.18|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA HAURAT. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — El Secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.328 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de NORMA LEONOR BORGESE de CLEMENTE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.283 D. T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CLEMENTE y de doña ANGELA MARIA MARIOSA de CLEMENTE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.230 D. T.-v.17|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISKENDER o ISKENDER HOVSEP PAMBOUKDJIAN. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — El secretario.
$ 1.500 e.6|11-Nº 8.220 D. T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASTRO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.181-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GOMEZ de RONDANO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.306 v.15|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PIA MOLINO de DUGHETTI o PIA MARIA MOLINO de DUGHETTI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.125 D.T.v.14|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, (Juzgado número 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ABALO.
Buenos Aire, octubre tres de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.120 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO JULIO TESON.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.064 D.T.v.14|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51) cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE TEIJEIRO de ESTONLLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.075 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcello Padilla, (Sec. Nº 51) cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA SUAREZ de CES. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.- e.3|11-Nº 8.017-D.T. v.13|11|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 50): cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN ARAUJO o ARAUJO LOPEZ de CALVIÑO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.900-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GAGO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.952-D.T. v.12|11|58

Nº 18

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MODARELLI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.596 D.T.-v.15|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA RIVERO de TODARI.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.442 D. T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 53 a cargo del doctor Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALOME SONDERSCHEFER de SCHOTT.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.307 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO LEMBERGMAN.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.295 D. T.-v.18|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 18, Secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ODILO AGUIAR.
Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 7.698 D. T.-v.18|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|10 al 7|11|58.

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL o ANGEL JUAN BAUTISTA LUIS BARBERO FALCHETTO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.228 D. T.-v.17|11|58

El Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO JULIO PECE. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.- e.3|11-Nº 8.027-D.T. v.13|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES ISABEL LUISA SARA JOVE de LEVINSON. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.500.- e.3|11-Nº 8.031-D.T. v.13|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL MORAN. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Rorberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.934-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL VIVOT DE ROLDAN. Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.872-D.T. v.12|11|58

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA PARISE de PARISE o MAGDALENA PARISI de PARISE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.950-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a acreedores y herederos de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA MERAS. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.889-D.T. v.12|11|58

Nº 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CARLOS JONES.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.589 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE GATTI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.529 D.T.v.20|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA ROSA PLANELL FORS de GROSSE. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.457 D.T-v.20|11|58

El Juez en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PINKUS HOFFER.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.371 D. T.-v.19|11|58

El señor Juez doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO o RODOLFO JOSE GORLERO PIZARRO. Secretaría del doctor Alberto Noceti.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.337 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DE LA ENCARNACION o ENCARNACION DIAZ SUAREZ de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500 e.7|11-Nº 8.339 D. T.-v.18|11|58

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO SEMINARA. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.500 e.6|11-Nº 8.238 D. T.-v.17|11|58

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de don GUIDO ALEJANDRO DELFINO. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.146-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GENTILE de CIFARELLI. —Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.145-D.T. v.15|11|58

El Doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO MACCHIOLI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.155-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. L. M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ESTEVEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.163-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo civil, Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIANO BIANCO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.194-D.T. v.15|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 Secretaría Nº 57, cítase por diez días a herederos y acreedores de don NICANOR BRAGA MENENDEZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.079 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAGIOLI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.121 D. T.-v.14|11|58

El Juez Doctor Luis María Bunge Campos, Juzgado Nacional Civil Nº 19, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DAVID o DAVID CARLOS CORTI. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.112-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.107-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GRILLO de GRILLO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.105-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO VARELA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.088-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAUPRIVEZ. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.3|11-Nº 8.002-D.T. v.13|11|58

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO USLENGHI. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.968-D.T. v.12|11|58

Nº 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita durante diez días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NOVOA.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.565 D.T.-v.21|11|58

El Juez Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA D'AREZZO o D'AREZZO de GROSSI o GROSSO y de DOMINGO GROSSI o GROSSO.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.579 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS PALUDI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.450 D.T.v.20|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO EDELSTEIN (Secretaría Nº 58).
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — J. L. Peña, secretario
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.513 D.T.-v.20|11|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO FREIDIN o FREIDINE.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.497 D.T.-v.20|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ORTEGA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.484 D.T.-v.20|11|58

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ABRAHAM LIS.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.— e.10|11-Nº 8.479 D.T.-v.20|11|58

El Juzgado Civil 20 del doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y creedores de MIGUEL ELKIN.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.388 D. T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 60 a cargo del Esc. H. Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR SATRIANO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.500 e.8|11-Nº 8.393 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA MERCEDES MARCH de CHIAPPA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.434 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN SAN JUAN Viuda de BARRUTIETA.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.280 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GOZZI. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.226 D. T.-v.17|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO LOIACONO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.241 D. T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LEANZA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.185-D.T. v.15|11|58

El señor Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO. (Secretaría Nº 60). — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.177-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO DENGIS. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.154-D.T. v.15|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL BLANCO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.144-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO MARELLI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.086-D.T. v.14|11|58

El Juzgado Civil Nº 20, del Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO BONETTI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.109-D.T. v.14|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, a cargo del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA GARCIA de LOPEZ y de doña DOLORES LOPEZ GARCIA de FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.117-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría a cargo del juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA SCARAMELLA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 42.050-v.13|11|58

El Juez en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, (Secret. Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL JUAN JAVIER o ANGEL IVAN JAVIER BOSISIO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.887-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LARROUDE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.978-D.T. v.12|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz Nº 1, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos seguidos por JOSE IRIARTE y HAMLET VITTINO c|MANUEL EDUARDO ROJAS s|cobro se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 24 de 1957. Autos y Vistos... Resultando... Por todo ello fallo: Haciendo lugar a la demanda, En consecuencia condeno a don Manuel Eduardo Rojas a pagar a don José Iriarte y a don Hamlet Vittino la suma de pesos nueve mil novecientos diez y nueve moneda nacional en el término de diez días con sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado del actor en la suma de dos mil ciento noventa pesos m|n. Cópiese, hágase saber, regístrese y previa reposición de sellado. Archívese. Atilio J. Dóssola, Ante mí: Rodolfo E. Ratto".
Buenos Aires, junio 18 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 1.050 e.11|11-Nº 8.592 D.T.-v. 13|11|58

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz Nº 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de VENTURA CORTESE.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.602 D.T.-v.15|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ZALIS. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.900-v.14|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.901-v.14|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BRAHIM MIJA TOME. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.902-v.14|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO FELIE. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.903-v.14|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acree-

dores de EUGENIO ACCARDI o RUGGIERO ACCARDI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.483D.T.-v.14|11|58

Nº 2

El señor Juez Nacional de Paz doctor A. R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE CATALINA BONNETTE.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.284 D.T.-v.12|11|58

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 2, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO JOAQUIN SUHL.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.355 D.T.-v.12|11|58

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA PASCUALA BALEANI de PESARESI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 500.— e.7|11 Nº 42.410-v.12|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado 2, cita por 5 días a herederos y acreedores de MARCOS JABBAZ.
— Buenos Aires, Marzo 28 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 42.371 v.12|11|58

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARDURA y MARIA IGLESIAS de ARDURA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.544-v.14|11|58

Nº 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RAMONA DOCE de FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.391 D.T.-v.13|11|58

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por 5 días a herederos y acreedores de don GINO SPECOGNA. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.301 D.T. v.12|11|58

El Juez doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado de Paz Nº 5, cita cinco días herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ENCINA. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.352 D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MILIO, por cinco días.
Buenos Aires, 28 octubre de 1958. — Oscar F. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.077 D.T.-v.14|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de GINESA FERNANDEZ MIRANDA o INES FERNANDEZ o INES FERNANDEZ MIRANDA.
Buenos Aires, 28 octubre de 1958. — Oscar F. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.073 D.T.-v.14|11|58

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.272 D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS STIGLIANO y don VICENTE VIOLANTE. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1958. — José A. Vázquez, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.271 D.T. v.12|11|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA SARTORELLI de TROUILLET. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.289 D.T. v.12|11|58

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA MERCEDES de PICADO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.745-v.15|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DIEGO GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.560 D.T.-v.15|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por tres (3) días a don JOSE TORRES para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por cobro de $ 1.523,86 m/n., la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expediente 91.797/957), dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
e.10|11-Nº 3.904-v.12|11|58

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de RENATO PORFIRI.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.441 D.T.-v.13|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA SCORZA de VENTIMIGLIA. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.323 D.T. v.12|11|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO CAMPIELLO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 7.768 D.T.-v.15|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28| 10 al 3|11|58.

Nº 9

Simón Kantor, Juez Nacional de Paz, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL ARMANDO LAULETTA. Juzgado Nº 9. Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.386 D.T.-v.13|11|58

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de PETRA LOXO de ROSON.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.574 D.T.-v.15|11|58

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARDAMA. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1958. — José Luis Mó, secretario.
e.10|11-Nº 3.905 v.14|11|58

El Juez doctor César A. Galbisso, Juzgado Nacional de Paz número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE BUZZONE y CARMELA LEONE de BUZZONE. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — José Luis Mo, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.369D.T.-v.13|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIRABELLI. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1958. — Marcos Eluani, oficial 1º, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.344 D.T. v.12|11|58

Nº 12

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MORETTI de MUZIO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.335-D.T. v.12|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA FERRARI de MELARO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.336-D.T. v.12|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SERAFINA ROGGERO de MAIORANO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.334-D.T. v.12|11|58

Nº 13

El Doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RAIMUNDA ANGELA ANSELOTTI de PARULA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 750.— e.7|11-Nº 8.279-D.T. v.12|11|58

Nº 14

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMANCIO FARIÑA. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.10|11 Nº 8.488 D.T. v.14|11|58

El doctor Juan González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL OUBIÑA. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.404D.T.-v.13|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, (hijo), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENJAMIN BERNARDO QUIROGA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.278-D.T. v.12|11|58

Nº 15

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA MEDICE de DEMARE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.625-v.14|11|58

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTOCCIA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958 — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.468-D.T. v.14|11|58

Nº 17

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MURIAGO.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.397 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GRACIANO VERLANGIERI.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 41.724-v.15|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28| 10 al 3|11|58.

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN VISCONTI. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Roberto B. Camacho, secretario.
e.10|11-Nº 3.906-v.14|11|58

Nº 18

Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GIOVIO y CRESCENTE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.300-D.T. v.12|11|58

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Casaubon (Juzgado Nº 18), cita por cinco días a herederos y acreedores de ROMUALDA CAROLINA MACHETTA de VENDITTI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.351-D.T. v.12|11|58

Nº 19

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita a herederos y acreedores por cinco días de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.474-D.T. v.14|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA LOUREIRO RODRIGUEZ de FARAMIÑAN y de don MANUEL FARAMIÑAN SERANTES. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 750.— e.8|11-Nº 8.436D.T.-v.13|11|58

Nº 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VENEZIA de BRUNO. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.387D.T.-v.13|11|58

El doctor Severino Pedro Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA MORALES de VERON. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.359D.T.-v.13|11|58

Nº 21

El doctor Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA ANUNZIATA MAGGIO de PORT. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.635-v.14|11|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN WENCESLADA GONZALEZ de ANTOLA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 42.489-v.13|11|58

Nº 22

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Manuel A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don RAFAEL DI PASQUA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.508-D.T. v.14|11|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Manuel A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. BENITA PICHEL de QUINTELA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.507-D.T. v.14|11|58

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR MORTOLA.

— Buenos Aires, 29 octubre de 1958. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.394D.T.-v.13|11|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA SPORTIELLO de PETROCCO, AUGUSTO ARGENTINO PETROCCO, ANA MARIA GRACIA AMALIA PETROCCO de CIBELLI y ALFREDO JOSE PETROCCO. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 750.— e.8|11-Nº 42.479-D.T. v.13|11|58

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ANTONIA PESENTE de ABIUSSI. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.396-D.T. v.13|11|58

Nº 23

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchastegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por tres (3) días, a don JACINTO GONZALEZ, para que concurra a estar a derecho en juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.10|11|58 Nº 3.907 v.12|11|58

El Dr. José A. Amuchástegui Keen a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO ARRAIZ. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.367-D.T. v.13|11|58

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO NABIAS. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.428-D.T. v.13|11|58

Nº 25

El Doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ASTERITI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.354-D.T. v.12|11|58

Nº 26

El Juez Dr. César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDINO FIALLEGAS y de AFRODINA, AFRODISA o AFRODISIA SANCHEZ de FIALLEGAS. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.522-D.T. v.14|11|58

El señor Juez Dr. César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS o CARLOS J. o CARLOS JORGE NICOLINO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.524-D.T. v.14|11|58

El Dr. César A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA DE PALMA DE DONAIRE. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.293-D.T. v.12|11|58

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAULINO, PAULIN o PAVLIN. Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.548 D.T.-v.16|11|58

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BIANCHI. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Jorge Benguria, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.633 v.14|11|58

Nº 28

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FERRO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.463-D.T. v.14|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS VERNIERI. — Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Pedro N. Lugones, prosecretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.338-D.T. v.12|11|58

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de TORIBIA ROSA FUENTES de ALZAGA. Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.549 D.T.-v.15|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARCHIESI. Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 750.— e.10|11-Nº 8.528-D.T.-v.14|11|58

Nº 30

El Juez Doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OPLT. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.377-D.T. v.13|11|58

Paz 31

Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON LOJO. Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.485-D.T.-v.14|11|58

El Dr. Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO MONZOLON. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.398-D.T. v.13|11|58

Nº 32

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a don JOSE FORMIGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.10|11-Nº 3.908-v.12|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a don JOSE FORMIGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.10|11-Nº 3.909-v.12|11|58

Nº 33

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don AURELIO VILLAPLANA. — Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.332-D.T. v.12|11|58

El Doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a acreedores y herederos de D. ENRIQUE ANTONIO RAMELLA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.267-D.T. v.12|11|58

Nº 34

El Doctor Alberto Sauta María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON VILELA o RAMON VILELA LOPEZ. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 8.305-D.T. v.12|11|58

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESAI o ISABI VARTANIAN. Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.547 D.T.-v.15|11|58

Nº 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTINA RODRIGUEZ de COLONNA. Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.609 D.T.-v.15|11|58

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES FLECCHIA y MARIA MAGDALENA TEGLIA de FLECCHIA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 42.438 v.12|11|58

Nº 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NORMA LUCIA CORSINI. Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.543 D.T.-v.15|11|58

Nº 38

El Doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACINTA SANTANGELO Vda. de PERNA. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.401-D.T. v.13|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzg. Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ o MANUEL LOPEZ ARIAS o MANUEL MARIA LOPEZ ARIAS. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 750.— e.8|11-Nº 8.413-D.T. v.13|11|58

Nº 39

El doctor Carlos A. Nóvaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO DAVOBE o DABOVE. Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.546 D.T.-v.15|11|58

Nº 40

El Juez Nacional de Paz Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CICCHETTI. Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.449-D.T.-v.14|11|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPATARO. Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.448-D.T.-v.14|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JERONIMO o GERONIMO SANCHEZ. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.420-D.T. v.13|11|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, doctor Julio Alberto Dacharry, cita por cinco días a PAZ y PAZOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) ante el Juzgado Nº 3, a su cargo, Secretaría del doctor Carlos Rodolfo Senestrari, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.10|11-Nº 3.899-v.14|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ALBERTO MIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.492-v.15|11|78

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, secretaría Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GRUBER, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.498-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JAIME KAUFMANN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). Buenos Aires, septiembre 22 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.502-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FELIX DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.504-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.505-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado MANUEL IRIONDO ARGUELLES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.508-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOLIVAR P. DASTELS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.507-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.506-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA ROSARIO FARRAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.509-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE CORREA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.510-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA BLANCA SUAREZ DE TALFUMERA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.511-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELSON EMILIANO MAYOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.512-v.15|11|58

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROSENDO DE LA TORRE, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|11-Nº 3.910-v.15|11|58

CRIMINAL D E INSTRUCCION Nº 2º
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN ARAÑAGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de lay. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|11-Nº 3.911-v.15|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO OTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.497-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.500-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.503-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSMEN TRAVESINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|10-Nº 3.738-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. M. LOPEZ CAPIZZANO y JORGE NEGRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|11-Nº 3.773-v.6|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO, DEJO ORTEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. (centro).
Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|10-Nº 3.613 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CABO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires 19 de octubre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.514-v.15|11|58

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappembach, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SOSA MOLINA; a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108. Hoy, 24 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.11|11-Nº 3.913-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappembach, se emplaza por cinco días a HECTOR CORNEU, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Secretaría. Hoy, 20 de octubre de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.11|11-Nº 3.912-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappembach, se emplaza por cinco días a ABRAHAM TOLEDO y HECTOR MARILUNGO, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría. Hoy, 28 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.11|11-Nº 3.914-v.15|11|58

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, Dr. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a VERA VENIAMINOVA ROIBUL WAKARE, a comparecer en la causa que se le sigue por suposición de estado civil (Causa Nº 29.360), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.915-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, Dr. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO VLASOV, a comparecer en la causa que se le sigue por suposición de estado civil (Causa número 29.360), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.916-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAMON PRIETO (expte. 30.122), a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.917-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, a cargo doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a WLADIMIR GANGER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 30.797), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.918-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MENDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y defraudación (27.943), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.919-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a AMILCAR RENAN ABERASTURY a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 28.876), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.920-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANTONIO RUFFOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.885), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.921-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO NICOLAI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (30.356), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 113.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|11-Nº 3.922-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PEREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y defraudación (27.943), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.923-v.15|11|58

Por disposición dle Sr. Juez de Instrucción Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FAVA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 111. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.924-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FIORAVANTI POSANZINI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 29.147), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.925-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EMILIANO CALDERON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (N° 29.099), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 111. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.11|11-N° 3.926-v.15|11|58

N° 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN MONTENEGRO o MANUEL MAXIMO CABRERA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en sumario N° 19.663, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.11|11-N° 3.927-v.15|11|58

N° 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ANTONIO FERRADAS, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 118. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.

e.11|11-N° 3.928-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TORTORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 119. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|11-N° 3.929-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a SALOMON SCHWARTZMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 119. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|11-N° 3.930-v.15|11|58

N° 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a GUILLERMO DIEHL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 8 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.11|11-N° 3.931-v.16|12|58

N° 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE PEDRO CHALU, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Secretaría N° 62. — Causa 8.237. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|11-N° 3.932-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a DOMINGO OSCAR SANGUINETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Secretaría N° 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.11|11-N° 3.933-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE OUNDJIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Secretaría N° 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.11|11-N° 3.934-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JULIO ROBERTO CRESPI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Secretaría N° 125. — Causa N° 9.913. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.11|11-N° 3.935-v.15|11|58

N° 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa N° 9.803.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.31|10-N° 3.753-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone; se emplaza por treinta días a ORLANDO JAUME, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría N° 63. — Causa N° 9.405. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-N° 3.461-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ROBERTO RAMOS, (Causa número 9.145), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.16|10-N° 3.566-v.20|11|58

N° 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a ROBERTO GUILLERMO FIEKAS, a comparecer en la Causa número 21.903, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Secretaría N° 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.11|11-N° 3.936-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a RICARDO CIRIACO FERNANDEZ (a) "El Tucumano", ERNERTO CARLOS VILLA o ERNESTO CARLOS MORAN (a) "Villita", AGUSTIN CAVIGLIA o AGUSTIN CAVILLA (a) "Toto" o "Pocholo" y ALFONSO GUIDO (a) "El Bebé", a comparecer en la Causa N° 22.076 que se les sigue por corrupción e infracción al artículo 204 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secrtaría N° 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.11|11-N° 3.937-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a NAUM SPLENSER, a comparecer en la Causa N° 23.166 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Secretaría N° 128. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.11|11-N° 3.938-v.15|11|58

N° 10

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori y por ante la Secretaría N° 130 a cargo interinamente del Dr. Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a EDUARDO HEINZENREDER, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11|11-N° 3.939-v.15|11|58

N° 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ENRIQUE FELD o ISRAEL HERACH FELD, procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|10-N° 3.479 v. 12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ABRAHAM SINGER procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposicones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|10-N° 3.480 v.12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR ANTONIO LAVALLE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|10-N° 3.481 v.12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID SOTOMAYOR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|10.N° 3.482 v. 12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO BAUTISTA GRISOLIA, procesado por el delito de infrac. Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-N° 3.596-v.25|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO PARODI procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.21|10-N° 3.598-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ RISSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-N° 3.593-v.25|11|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado N° 2, doctor Angel A. Bregazzi, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY EDUARDO RAMIREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa N° 5456 que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Uruguay y Tucumán. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Arturo García Rams, secretario.

e.7|11-N° 3.854-v.12|11|58

N° 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5°.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.7|11-N° 3.847-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ESTANISLAO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5°.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.7|11-N° 3.848-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO ESCOBAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5°.

Buenos Aires, 16 de octbure de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.7|11-N° 3.849-v.12|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDINO BECERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5°

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.7|11-N° 3.850-v.12|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Ovidio Fernán-

dez Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO GODOY, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.7|11-Nº 3.851-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 703 "Teniente Coronel Ernesto T. García, Jefe del Reg. Motorizado Nº 2, Gral. Balcarce s|denuncia contra Oscar Donato Saucedo", a OSCAR DONATO SAUCEDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde. (Art. 139 del Cód. Proc. Criminal).

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.7|11-Nº 3.852-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 670 "Canteros Victoriano s|infracción Art. 83, Ley 2.873", a VICTORIANO CANTEROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139, del Cód de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.7|11-Nº 3.853-v.12|11|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a VICTOR MANSILLA para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 21 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.7|11-Nº 3.855-v.12|12|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARIO ENRIQUE DEL VALLE LEZCANO, por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, a cargo del Juzgado letra "N", secretaría Nº 76 del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4901, que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 89 del Código Penal. Secretaría Nº 76. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.7|11-Nº 3.857-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a RENE CABRERA de GRIEVE para que dentro de treinta días, a contar de la fecha de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Juzgado Correccional letra "N", secretaría Nº 73. Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1958. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.7|11 Nº 3.856-v.12|12|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JUAN VAZQUEZ, por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, secretaría Nº 76 del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4652, que se le sigue por el delito de desobediencia, art. 239 del Código Penal. — Secretaría, 13 de octubre de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.7|11-Nº 3.858-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a JOSE MARIA RUIZ para que dentro de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 6º. — Capital Federal, 15 de octubre de 1958. — Raúl E. Arana, secretario.

e.7|11-Nº 3.859-v.12|11|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a PEDRO NUÑEZ, por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, a cargo del Juzgado Correccional letra "N", secretaría Nº 76 del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4808, que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 6.618/57, artículo 3, inciso 4. — Secretaría, 21 de octubre de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.7|11-Nº 3.860-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a JUAN ANSALDO para que dentro de treinta días, a contar de la fecha de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley 6.618|57, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N". Secretaría N 73, Lavalle 1638.

Capital Federal, octubre 17 de 1958. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.7|11-Nº 3.861-v.12|12|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, doctor Juan C. Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a JOSE DE MARTINO, para que dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho y reconocer firmas bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas, en el juicio que le sigue La Nación a Víctor Cebeiro, Avelino Caprioli y José De Martino, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Manuel A. Galmés, secretario.

e.10|11-Nº 3.897-v.12|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, doctor José Sartorio, se cita, llama y emplaza a NELIDA J. ZIAMI, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — C. E. Ambrosioni, secretario.

e.10|11-Nº 3.898-v.12|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el día 23 de octubre de 1957 se ha decretado la quiebra de ADOLFO GUTMAN, fijándose como fecha definitiva de la cesación de pagos el día 5 de abril de 1957, habiéndose designado liquidador al señor Marino Celli, calle Tucumán Nº 1668, of. 7 y 8 (P. B.). Además, se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido que los pongan a disposición del liquidador, bajo apercibimiento de hacerse pasibles de las penas y responsabilidades que correspondan; y prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 8.341 D.T.-v.12|11|58

Nº 3

Doctor Alejandro de Labougle, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8) cita al señor ARTURO IMBERT por cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Polo, Jorge Manuel c|Imbert, Arturo s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 750.— e.8|11-Nº 8.372 D.T.-v.13|11|58

Nº 4

El señor Juez de Comercio Nº 4, de la Capital, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, del escribano Aspitia, hace saber por tres días a los acreedores de "GVIRTZMAN E HIJOS s|liquidación sin quiebra", que se señaló la audiencia del 25 del corriente mes de noviembre a las 10 horas, para que resuelvan sobre cuestiones planteadas a fs. 1.015 por el liquidador. — Asimismo se hace saber que éste presentó rendiciones parciales de cuentas a fs. 528|617 y 1.022|1.212 que serán aprobadas si no fueran observadas en dicha audiencia. — Los acreedores ausentes se les tendrá por adheridos a lo que resuelva la mayoría presente en la audiencia referida.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 900.— e.11|11-Nº 8.595-D.T.-v.13|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 a cargo interinamente del suscripto, se hace saber por cinco días que el 15 de octubre de 1954 ha sido declarada en estado de quiebra: "CARVAJAL MIGUEL", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos — octubre de 1954. Se hace saber igualmente que se nombró síndico al contador don Eduardo J. Temperley, con domicilio en Lavalle 548 (6º piso), y se fijó el término de 30 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose, también, la audiencia del día 26 de diciembre de 1958 a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3250.— e.10|11-Nº 8.532 D.T-v.14|11|58

Nº 6

Por disposición del Juez de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 16), se hace saber por cinco días que en los autos "FUKSMAN, SAMUEL s/Convocatoria", se ha fijado la audiencia del día 10 de febrero de 1959, a las nueve horas, a fin de que tenga lugar la junta Verificación y Renovación de Créditos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.611-v.14|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, se cita por cinco días a don ISIDORO ROSENBERG, a que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio ejecutivo que le ha promovido Carlos Miraglia, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.666-v.15|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña MATILDE, HAYDEE y NELLY RUFINA BRIONES y MORENO y DOMINGA MORENO de BRIONES, para que dentro del término de cinco días, comparezcan, a tomar la intervención que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 20 y 21 de la manzana 82, de "Villa Recondo", partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 749.96 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente, al Sd. Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 2.080.00 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos, tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, setiembre 24 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.8|11-Nº 3.871-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don CLEMENTE BENITO, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 6 de la manzana 97, de Villa Recondo, Partido de Matanza, con una superficie de 224,98 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de Un Mil cuarenta pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, Junio 25 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.8|11-Nº 3.872-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JAIME CARBONELL, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar a intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 11 de la manzana 3, de "Villa Constitución", partido de Matanza, con una superficie de 303.10 m2. bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 650.00 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, agosto 13 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|11-Nº 3.873-v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita a FRANCISCO NICOLAS CAMPORA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 13 de la manzana 173, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, julio 18 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.874-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don ENRIQUE PABLO DAUBAN, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 5 de la manzana 58 de "Villa Recondo" partido de Matanza, con una superficie de 374,00 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 780 pesos moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, Julio 16 de 1957. — Manlio P Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.875-v.13|11|58

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita por cinco días a JUAN DEFASSI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Ferrón, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 10 de la manzana 9 bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, Agosto once de 1958. — Mario I. Chichizola secretario.
e.8|11-Nº 3.876-v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita a PLACIDO GONZALEZ TESTA, o quien resulte propietario, por cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 20 de la manzana (161) A. bajo apercibimiento de nombrarsele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, Junio 27 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.877-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección doctor Jorge A Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don LUIS EMILIO DOMINGO GAGLIOLO, para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 1 al 12 y 28 al 32, de la manzana 33, de Villa Recondo, Partido de Matanza, de esta Provincia, con una superficie de 4.049,76 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de pesos 8.900.— moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. La Plata, Julio 22 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|11-Nº 3.878 v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JUAN GONZALEZ GARCIA, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 19 de la manzana 63, de "Villa Recondo", Partido de Matanza, con una superficie de 224.99 m2., bajo apercibimiento de nombrárselo al señor Defensor del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 260.— pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, Junio 25 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.879 v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a ESTANISLAO GARCIA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes números 15 al 17, de la manzana 66; bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, Setiembre 12 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.880 v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a LYDIA TOMASA ARGA DE GARDEAZABAL, DIONEL ANGEL ARGA Y LEOPOLDO RAMON ARGA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 4, de la manzana 97, bajo apercibimiento de nombrársele para que les represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, Mayo 27 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.881 v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña LUCRECIA MARCOVICH CARCICH, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes Nros. 16 y 17, de la manzana 167, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 428,67 m2., bajo apercimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha designado la suma de 260.— pesos moneda nacional como pago por la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, Diciembre 31 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.882 v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don ALI NASSAN KRAYANI, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 10, de la manzana 77, de "Villa Recondo", Partido de Matanza, con una superficie de 149,99 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 1.040.— pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, Julio 16 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.883 v.13|11|58

El señor Juez Nacional de la Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a JOSE PEREIRA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 37, de la manzana 162, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, Junio 24 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.884 v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a EVA MARTA RABIN, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lote número 33 de la manzana 166-F, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, abril 23 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.885-v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a ANGEL REVELLO, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote número 8 de la manzana 125, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, abril 9 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.886-v.13|11|58

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a CLARA RAFFO de RANGUGNI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lotes 16 y 17 de la manzana 173, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, setiembre 8 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.887-v.13|11|58

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a SANTIAGO STELLA o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lotes 28 y 29 de la manzana 172, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, setiembre 8 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.888-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a REGINA D'URSO de STROBIETTO, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 20 al 23 de la manzana 12, de Villa Constitución, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 453,91 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 1.430.— pesos como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, junio 30 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.889-v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita a JOSE MARIA VAZQUEZ, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en "Villa Recondo", partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lote 19 de la manzana 23, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, junio 13 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.890-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a doña EUGENIA CORNELUSSE o quien resulte propietario del lote 34, manzana 102, fracción XII de la localidad de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por ante la secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, julio 1º de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|11-Nº 3.891-v.13|11|58

Por mandato del señor Juez Federal de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita y emplaza a RAUL ALFREDO MONTENEGRO a que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de hurto se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

Secretaría, La Plata, octubre 28 de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.8|11-Nº 3.892-v.13|11|58

Por mandato del señor Juez Federal de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita y emplaza a GREGORIO NOVAK (a) "Lolo", para que comparezca dentro del término de cinco días al llamamiento judicial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de robo se le sigue, por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

Secretaría, La Plata, octubre 28 de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.8|11-Nº 3.893-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Dr. Félix J. Lilli, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a ROGELIO DUNDA, para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Tribunal, calle 54 número 572, a efectos de la notificación de una resolución dictada en la causa Nº 60.795, caratulada Montenegro Rodolfo Eduardo — Dunda Rogelio s|hurto al F. C. P. Bs. Aires el 9|3|957, en La Plata", que se tramita por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde, y darse intervención al señor Defensor Oficial. — La Plata, octubre 24 de 1958. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.8|11-Nº 3.894-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Félix J. Lilli, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a BENITO R. TITO para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Tribunal, calle 54 Nº 572, a fin de prestar declaración en la causa Nº 60.950, caratulada "Ministerio Transportes de la Nación s| hurto de un revólver calibre 38, propiedad del Ministerio Transportes Nación en Talleres Rep. Navales "A. Brown", en Avellaneda el 27 de marzo", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Criminal y Correccional, a cargo del Escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde.

La Plata, octubre 23 de 1958. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.7|11-Nº 3.863-v.13|11|58

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Chichizola, cita por cinco días a JUAN POLERA, o a quien resulte propietario del inmueble ubicado en la calle 15, entre 64 y diagonal 75, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, de esta provincia, designado como lotes 6 y 7 de la manzana 954, sección M., circunscripción I, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por expropiación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

La Plata, 13 de octubre de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.7|11-Nº 3.868-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO GERONIMO DEL CARLO, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparez a estar a derecho en la causa Nº 3.049, B, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a cargo del infrascripto.

La Plata, octubre 21 de 1958. — El secretario.

e. 7|11-Nº 3.869-v.12|11|58

El señor Juez Dr. Roberto J. Barandiaran, cita pór 10 días a herederos y acreedores de LUIS FRANGI.

La Plata, agosto 18 de 1958. — Jorge Ernesto Rossi, secretario.

$ 1.000.— e.7|11-Nº 8.281 D.T.-v.18|11|58

El señor Juez doctor Osvaldo Rodríguez, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SANCHEZ.

La Plata, agosto 25 de 1958. — Juan Carlos Angaut, secretario.

$ 1.000 e.6|11-Nº 8.211 D. T.-v.17|11|58

El Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, por la Secretaría doctor José María Sánchez, cita por cinco días a EDMUNDO FRACASSI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Ministerio Fiscal le sigue por caducidad de ciudadanía, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

La Plata, 29 de setiembre de 1958. — El secretario.

e. 7|11-Nº 3.870-v.12|11|58

AZUL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Azul, doctor Alberto Huarte, se cita por el término de cinco días a don DIONISIO AURELIANO MELLADO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele un representante legal al Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría número uno. Causa 12.884.

Azul, diciembre 20 de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 1.250 e.7|11-Nº 8.317 D.T.-v.12|11|58

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la Provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOHN (JUAN) MAC DONALD (expte. letra M. Nº 121).

Río Gallegos, 27 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, secretario.

$ 1.000.— e. 7|11-Nº 42.386-v.18|11|58.

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi y Secretaría Civil y Comercial Nº 1, cítase por el término de cinco días a DAVID BANNERMAN o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fisco Nacional c|Bannerman, David s|cobro de pesos" (Expte. Nº 158, Fº 227, Año 1957), que tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes.

Secretaría, octubre 6 de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.7|11-Nº 3.862-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA HUERTA de VAZQUEZ y de don JOAQUIN VAZQUEZ (expediente letra V. Nº...).

— Río Gallegos, 20 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, oficial 1º.

$ 1.500.— e.6|11-Nº 42.284-v.17|11|58

El señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo Rivas, secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA RIESTRA. — Río Gallegos, 28 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, oficial 1º.

$ 1.500.— e.6|11-Nº 8.208D.T.-v.17|11|58

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º don Emilio Radresa, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO VANNICOLA (expte. letra V. Nº 56).

Río Gallegos, 20 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, secretario.

$ 1.500.— e.3|11-Nº 41.984-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez subrogante del juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SILVESTRE JOSE PEDRO MAURO.

Río Gallegos, 20 de octubre de 1958 — Emilio Radresa, secretario.

$ 1.500.— e.3|11-Nº 41.985-v.13|11|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, llama, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ARACELI DELIA ESCALANTE, sucesorio "ab-intestato".

Formosa, agosto 25 de 1958. — Mario Juan Chiant, secretario.

$ 1.000.— e.5 11-Nº 42.197-v.15|11|58

RIO NEGRO

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia, doctor Teddy Sandoval Reyna, titular del Juzgado Nº 2 de General Roca, Río Negro, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a doña AGUSTINA ROCA y don J. SOTELO, a estar a derecho, tomando la correspondiente intervención en el juicio: "Municipalidad de Choele Choel c|A. Roca y J. Sotelo s|juicio de apremio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en dicho juicio.

Secretaría, octubre 27 de 1958. — Luis G. Martínez, secretario.

$ 1.250 e.7|11-Nº 8.276 D.T.-v.12|11|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 y Secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por el término de diez días en los autos "PRIETO DOMINGO contra BERRETTA RICARDO, sobre cobro hipotecario", que el martillero Juan Pedro Andrés Noto, rematará el día jueves 13 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas y en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, en carácter de desocupada, dentro de los diez días de aprobado el remate, el inmueble ubicado en el Cuartel Tercero, del Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Martínez, calle Entre Ríos número 1570, entre las de Posadas y Castro Barros, lote 17, de la manzana 31, compuesta su extensión de 10 mts. de frente al N.O., por 25,20 mts. de fondo en el costado S.O.; teniendo en el del N.E. 26,18 mts. y de ancho en el contrafrente al S.E. 10,05 mts. o sean 256,90 m.c.; lindando: por su expresado frente con la calle Entre Ríos, por el S.E. con parte del lote 14, por el S.O. con parte de los lotes 15 y 16, y por el N.E. con parte del lote 18. Base $ 118.480.— m|n. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Informe calle Gurruchaga Nº 1818, Capital. — Buenos Aires, Octubre 24 de mil novecientos cincuenta y ocho. — José Farga, secretario.

$ 5.500.- e.31|10-Nº 7.962 D.T. v.12|11|58

Nº 3

JUDICIAL. "Con facilidades". — Yatay 127. Base $ 35.000.— Departamento en propiedad horizontal, designado con el Nº 4 de la planta baja, edificado en el lote de terreno Nº 35, de la manzana "B", que mide: 8m66 de frente al O, e igual contrafrente al E; 60m47 costado al S, y 59m39 en el N. Se compone de 1 habitación, baño, cocina, galería cubierta y patio.

Sup. cubierta propia 27,91 m. c. Sup. cubierta común de 12,23 m. c. o sean 40,14 m. c. y una superficie no cubierta común de uso exclusivo.

Patio de 6,64 m. c. y le corresponde un porcentual de 3,41 o|o con relación al terreno en que asienta el edificio y las cosas de propiedad común del mismo, cuyo detalle surge de los demás constan de autos.

El domingo 16 de noviembre, a las 16 horas, sobre el mismo.

Forma de pago y condición de venta: 60 o|o al contado, el resto 40 o|o a un año de plazo contando desde la fecha de la aprobación judicial del remate, con garantía hipotecaria de primer grado sobre el mismo inmueble, interés 10 o|o anual, caso de mora 12 o|o anual, pagaderos en ambos casos por semestres adelantados, y demás condiciones de práctica.

Las escrituras pasarán por ante el escribano señor don Roberto P. J. Abal. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Orden señor Juez en lo Civil, doctor Luis A. Herrera. Autos: "UDE, MARGARITA GEORGINA, su suc.", secretaría autorizante. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 648, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Heriberto Enrique Pallerini, secretario.

$ 3.000.— e.8|11-Nº 8.412 D.T.v.13|11|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "VICTORICA, MIGUEL CARLOS s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Deán Funes 1107, edificado en terreno de 7m86 frente al E.; 45m79 de fondo, base $ 150.000 moneda nacional. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.500.— e.3|11-Nº 8.016 D.T.v.13|11|58

Nº 4

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días que a propuesta de parte ha sido designado martillero el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "WIERZBICKI TADEO ESTANISLAO contra GREGORIO DE DEL PONTE MARIA JOSEFA ANGELICA (sucesorio) s|ejecutivo" para que realice la subasta de la propiedad calle Sarmiento 1720 al 1728, edificada en un lote de terreno compuesto de 8.66 mts. frente al Norte por 42.97 mts. de fondo, teniendo un martillo a su favor en el costado Oeste que empieza a los 34.64 mts. de la línea de la calle y mide 8.33 mts. en sus lados Este y Oeste y 17.84 mts. en sus lados Norte y Sud, encerrando una superficie de 520.727 mts.2. La finca Sarmiento 1720 es una amplia propiedad que se entregará desocupada y de todo lujo y confort, la parte baja Sarmiento 1728 se encuentra ocupada y renta $ 500 mensuales sin contrato, amplio local de negocio con sótano en toda su extensión y dependencias. Base de venta $ 500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, remate a efectuarse el miércoles 19 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed. La propiedad, podrá ser visitada de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 5.500.— e.5|11-Nº 8.178 D.T.-v.15|11|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Júez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del doctor Félix R. de Igarzábal, hácese saber por 10 días que a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 26 de Noviembre, a las 16 horas, en Reconquista 518, una propiedad en MAR DEL PLATA, calle OLAVARRIA Nº 3133|35, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide: 10m392 por 22m516. Producen $ 700.— y 550.— mensuales. Pueden visitarse de 15 a 17 horas. Base pesos 320.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta decretada en el expediente número 5052, año 1958, folio 501. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 2.500.— e.10|11-Nº 42.622 v.20|11|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 11, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ETCHENIQUE JUAN c|SAVIO REMIGIO s|cumplimiento de contrato", el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano a propuesta de parte, subastará públicamente el día miércoles 19 de noviembre a las 17 horas, en su hall de ventas, San Martín 588, un lote de terreno designado con el Nº 4, manzana 9, del plano Nº 70-155-51 de Colonia "San Lorenzo" antes "El Pino", Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que mide 49,62 mts. de frente por 108,93 mts. de fondo o sea una superficie total de 5.405,11 metros cuadrados, con la base de $ 1.693,32 m|legal al contado. Seña 8% y comisión 3% en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 42.573 v.14|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 5 de la Capital Federal, Dr. Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Juan Raúl Pichetto, en autos "REY JOSE e CARDAMA y CELORA IONE EMILIA s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero señor Darío E. Moresca rematará en subasta pública el día sábado 15 de noviembre de 1958 a las 17 horas, sobre la misma finca, el inmueble sito en el partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, pueblo de Monte Grande, calle General Rodríguez entre las de Ameghino y Cardeza, señalado como lote 5 de la manzana A, al contado y al mejor postor, con la base de ochenta y tres mil doscientos pesos m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en secretaría o en mi soficinas, Lavalle 910, piso 2º. "D". T. E. 35-4578.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 8.285 D.T.-v.12|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 6 en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días, que en autos "TAMBORINI LUIS c|LEVITAN FEDERICO y OSORIO ENRIQUE GUILLERMO s|ejec." los martilleros Bravo Barros y Cía., designados por partes, venderán en subasta pública la propiedad de esta Capital, calle Hidalgo 1004 esquina Franklin, que mide: 6m50 de frente al S. s|Franklin; 6m ochava; 7m90 al O.; 10m70 al N. y 4m en su otro frente al E. s|Hidalgo. Base $ 120.000 m|n. al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. El viernes 28 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000 e.11|11-Nº 8.571 D.T.-v.21|11|58

Nº 7

JUDICIAL. — Departamento desocupado. El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que en el juicio CHAMBRONI DE DEL POZO JUANA y otros c|COLOMBO JOSE HECTOR s|ejecución hipotecaria, el martillero Almandos A. Irigoyen, rematará en sus oficinas de Lavalle 652, primer piso, Capital Federal, el departamento Nº 8, ubicado en el tercer piso alto de la finca situada en la zona sud de esta Capital, calle San José Nº 907 y Nº 909 esquina Estados Unidos Nº 1402, edificado en un terreno compuesto de 10,338 mts. de frente al Este sobre la calle San José; seis mts. en la ochava que mira al Nord Este, cinco metros 286 mm. en su otro frente al Norte sobre la calle Estados Unidos; 9,52 mts. en su otro costado al Sud y 14,578 mts. en el del Oeste, lindando por su frente al Este con la calle San José; por su otro frente al Norte con la calle Estados Unidos; por el Sud con los señores Mario Rodolfo Colombo y Ezio Baragli y por el Oeste con Juan Tuyá, el miércoles 19 de noviembre a las 16 hs. El departamento se entregará desocupado. Base 100.000 pesos, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.250 e.11|11-Nº 8.569 D.T.-v.15|11|58

JUDICIAL: Dos casas. Altos y bajos. 3 de Febrero 4551, e|las de Arias y Deheza.

Base retasada $ 72.500.— Edificada en el lote de terreno Nº 20, manzana 53, que mide: 8m66 de frente S. O.; 24m03 de fondo S. E.; 26m13 de fondo N. O. y contrafrente al N. E. 8m89, siendo sus paredes propias.

Sup. total 220,47 m. c.

El lunes 17 de noviembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso.

Orden señor Juez en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, en autos "SCHMIT FEDERICO, su sucesión", que tramita por la secretaría del doctor Alberto H. Montes de Oca. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal y Cía. Sarmiento 643, T. E. 45-3924-3975.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.500.— e.8|11-Nº 8.411 D.T.v.13|11|58

Nº 8

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero "H. R. Perales" en los autos "CARCOMO CLAUDIO y SASSO de CARCOMO TERESA, sus sucesiones", rematará el domingo 16 de noviembre de 1958, a las 17.30 horas, sobre la misma, una propiedad sita en la Capital Federal, calle Valentín Virasoro Nº 1674, edificada sobre el lote "A" de la manzana "E" compuesto su terreno de 8,66 m's. de frente al N.E. por 25,98 mts. de fondo. La propiedad se halla alquilada. Base $ 18.720.— m|n. c|l., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Secretaría Nº 22.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.601-v.14|11|58

Nº 10

JUDICIAL: María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30. Juicio: TERRABUSI HUMBERTO FELIPE y otros c|CESARI BIANCHINI, ejecución hipotecaria". Terreno en esta Capital, señalado en su título con el Nº 12, Mz. 31 "B", formando esquina a las calles F (continuación de la de White) y A. Mide: 6m76 de frente, al S.O. sobre calle F; 14m07 al S.E., sobre calle A; 6m en la ochava al S.; 12m en el costado NE. y 19m77 en el N.O. Superficie 205,82 m.c. Base: $ 84.525 m|n. Venta al contado. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. El domingo 30 de noviembre a las 16 horas en el mismo terreno. — Edictos 5 días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.682-v.15|11|58

Nº 12

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, se hace saber por cinco días en los autos caratulados: "GINOCCHIO, ADOLFO LEANDRO, NOVA RODOLFO, VOLPINI ANGEL c|REPETTO NORBERTO SEVERO s| cobro ejecutivo" que tramitan por ante la Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, que en los mismos ha sido designado el martillero Juan A. J. Tiscornia para rematar la propiedad de la calle Virrey Cevallos 715 de esta Capital. Edificada en el lote de terreno que mide: 9m526 de frente por 15m155 de fondo. Base: $ 252 861 m|n. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3% en dinero efectivo. Remate: El 14 de noviembre a las 15 horas en Montevideo 124, piso 6º "A".

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 8.475.D.T.v.14|11|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, Secretaría 40, del Dr. Alberto L. Riccheri, se hace saber por término 5 días, en autos "CLERICE NATALIO ESTEBAN s/testam.", que el martillero Jorge A. Kern, subastará el 16 de noviembre 1958, a las 17 y 17 y 30 hs., en los mismos, los siguientes inmuebles: Av. Alvarez Thomas Nº 1386/88/90, Cap., edificado en lote 17 de Manz. 1, que mide 8m.66 fte. por 30 m. y 29m.77 fdo., compuesto de 2 locales, uno con baño y otro con hab. piez, b/c., pat. y terraza y 2 deptos., uno de: com., dor., b/c. piez., patio y terraza y otro de: com., 2 dor., b/c., piez., w. c., pat., terraza y lav., cub., ocupados. Base $ 387.370 m/n., al contado y calle 14 de Julio 1283, edificado en lote 2, Manz. 1, que mide: 8m.66 fte. por 20m. y 19m.99 fdo., compuesto de 2 dptos: uno ext. de hall, esc., com., dor., b/c., pat. y terraza; otro inter. de com., 2 dor., b/c., w. c., pat. y terraza, ocupados. Base $ 261.720 m/n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.543-v.14|11|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, Secretaría Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, en los autos "CARBONE JOSE MARIA c/RISEZ JOSE y otros o Sindicato de Docentes de la Pcia. de Buenos Aires" s/ejec. hipot. Se hace saber por siete días, que el martillero Dn. Armando Ruffa, rematará el día 27 de noviembre de 1958, a las 16 hs., en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital; el Hotel Colonia, ubicado en Carlos Paz, Córdoba. Edificado en la manzana Nº 40, Sección "A" con 100 m. de frente, sobre la calle Champaquí, por 75 m. de fondo. Base retasada pesos 214.054,92 m/n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 9 octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.450.— e.10|11-Nº 42.592-v.17|11|58

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría del firmante, se hace saber por ocho días en los autos caratulados NEIL CAMILO c/MARESCA DE FRANZON CAROLINA s/juicio hipotecario, que el martillero Santiago E. Canop Mazar rematará:

Lote de terreno designado como lote 17 —Manzana B— Florida, Partido de Vte. López, mide 8,10 mts. al N. E. sobre la calle Olaguer Feliú, 17,88 fondo y también de frente a la calle Juan B. Justo; 3 metros en su ochava; 20 metros al S. O., lindando con el lote 18; 10,22 mts., al N. O. lindando con parte del lote 16, o sean 202,15 mts2. con todo lo edificado y plantado.

Inscripto Nº 2318 —Año 1949— del Partido de Vicente López. Base: pesos moneda nacional 25.111,60. Comisión: 3 o|o al contado.

El día 1º de diciembre a las 10 horas, en Tucumán 1531, Capital. Informes Tucumán 1531. — T. E. 40-9420.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 8.409 D.T.v.17|11|58

JUDICIAL. Por disposición del doctor Marcial F. Etcheverry, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, hácese saber por cinco días que en autos "SAINT, EDMUNDO PABLO ROBERTO; s/Sucesión" que tramitan ante la Secretaría Nº 41 del autorizante, se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Limitada S. A. para que subaste al contado, sin base y al mejor postor 61 cabezas de hacienda Holando Argentino de pedigree consistentes en: 3 toros de servicio, 7 toritos, 31 vacas, 16 vaquillonas chicas, 2 terneros y 2 terneras, y 220 cabezas Holando Argentino pura por cruza consistentes en: 132 vacas, 14 vacas preñadas nuevas, 26 terneras, 23 vaquillonas de 6 a 10 meses y 25 vaquillonas de 12 a 16 meses.

Remate el 20 de noviembre, a las 14 horas, en las instalaciones del martillero en Tablada (F. C. Sarmiento).

Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000— e.8|11-Nº 42.505-v.13|11|58

JUDICIAL: El señor Juez Nacional Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días que en autos "ROCA ENRIQUE DALFO y ZABALZA MARTIN c|CASTELLI ALEJANDRO S. M. y otro s|ejecución hipotecaria" se ha designado al martillero Juan Miguel Llanos para rematar el 15 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en la misma, la finca de esta Capital, ocupada, calle Segurola 2886 (e) Pedro Lozano y Pasaje González Catán, de 10,07 mts. de frente N.E. por 24,49 mts. al N.O. 23,13 mts. al S.E. y 10 mts. contrafrente S.O. Base: $ 43.600, al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.500.— e.28|10-Nº 7.789.D.T.v.14|11|58

Nº 16

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Juzg. 16, Secretaría 46 del suscripto, se hace saber por 10 días, en autos "NOSEDA LUIS s/testamentaría", que el martillero Jorge A. Kern, subastará los días 23, 24 y 25 de noviembre 1958, a las 21 y 30 hs., el mobiliario y existencias de la casa Cánning 2193, Cap., compuesto de juegos de: hall, living, escritorio, comedor, dormitorios, gobelinos, cuadros, porcelanas, cristalerías y lozas importadas, cubiertos, alhajas, etc. — Exposición desde día 20 de 10 a 12 y de 16 a 20 hs. — Seña 20 %. Comisión 10 %, a cargo de los compradores. — Secretaría, noviembre seis de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.500.— e.10|11-Nº 42.646-v.20|11|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Juzg. 16, Secretaría 46 del suscripto, se hace saber por 10 días, en autos "NOSEDA LUIS s/testamentaría", que el martillero Jorge A. Kern, subastará el 23 de noviembre 1958, a las 17 y 30 hs., en el mismo, el inmueble, calle Cánning 2191/3/5 esq. Mansilla 4100, Capital. compuesto de casa desocupada de: piso 1º, hall, vest., palier, escr., 2 dorm., baño, toil. y off. Piso 2º: vet., 4 hab., baño, coc., terraza, lav., cub., garage y calef. y 2 locales ocupados, cont. venc., todo edificado en terreno de 13m.73 fte. a Cánning, 14m.18 fte. a Mansilla, 15m.88 lado sud-oeste y 13m. 67 al sud-este. — Base $ 500.000 m/n., al contado. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión a cargo de los compradores. — Títulos pueden consultarse en expte. judicial. — Secretaría, noviembre seis de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.500.— e.10|11-Nº 42.647-v.20|11|58

Nº 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá procederá a la venta en pública subasta el viernes 14 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, en los autos "ESPADAS FELIPA contra FRASCHINA OSVALDO ANTONIO y otros s/cobro de pesos", la finca ubicada en el Partido General San Martín (Pcia. Buenos Aires). Cuartel Segundo, paraje denominado "Villa Zagala", calle Ecuador 532, señalada en el plano de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 21 de la Manzana 76.

Al contado. Base $ 200.000 moneda nacional. Seña 8 o|o: Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 1.750.— e.8|11-Nº 8.365 D.T.v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría del Dr. Norberto C. Scotti, hácese saber por cinco días que en los autos BUSTOS FERNANDEZ CARLOS y otro contra RAMON PUENTE (cobro hipotecario), a propuesta de parte los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el domingo 16 de noviembre, a las 16 horas, en la misma, la propiedad en Villa Martelli, partido de Vicente López, calle Estados Unidos 841|43, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide: 10m39 de frente al S.O.; 18m52 al N.O.: 16m37 al S.E. y 10m61 al N.E. Base pesos 190.589 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1958 — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.250.— e.7|11-Nº 42.439-v.12|11|58

JUDICIAL: Venezuela 2024, casa edificada en terreno que mide 7m36 de frente por 30m31 de fondo. Base $ 72.000. Con inquilinos. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del Escribano Carlos A. Raffo del Campo, a propuesta de parte, en los autos "ROMANS DE BOLIA, ADORACION, testamentaría". Rematarán el miércoles 19 de noviembre a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.500.— e.5|11-Nº 42.245-v.15|11|58

Nº 19

JUDICIAL. — Terreno con construcciones que se entregan en el estado que se encuentran, en Villa Santa Mónica, Partido de Merlo, Estación Libertad, F. C. N. G. B. a 100 metros de la Av. Patricios, asfaltada y con servicio de colectivo. Cinco lotes en un block, con 50 metros de frente y 1.700 m.c. de superficie. Manzana C, lotes 11 al 15, calle sin nombre, entre Nº 6 y sin nombre. Orden del Juzgado Nacional Civil 19, a cargo del doctor L. M. Bunge Campos, Sec. Nº 57 del doctor A. Nocetí, en autos "MATATAGUI, EMILIO c|MIRARCHI, ROQUE s|cobro hipotecario". Base en total $ 50.000. m|n. El domingo 23 de noviembre a las 17 horas, en los mismos terrenos. Seña: 8 o|o; comisión: 3 o|o. Informes: Rivadavia 961, T. E. 35-1367. Horacio Walger.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.

$ 3.000.— e.5|11-Nº 42.247-v.15|11|58

JUDICIAL: Orden Juez doctor Luis María Bunge Campos, secretaría doctor Enrique B. Leguizamón. Juicio: "SCOCHERA de ETCHEVERS MARIA contra LUZNY, JOSE c|cobro hipotecario". Terreno en Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; calle Sastre entre Aristóbulo del Valle y Sarmiento. Lote 6, manzana "7". Mide: 12 metros de frente por 40m44 de fondo. Sup. 485,28 m.c. Base: $ 28.562,25 m|n. Venta al contado. 8 % de seña a cuenta de precio. Comisión: 3 %. El domingo 16 de Noviembre, a las 17 hs. en el mismo terreno. Edictos 10 días en el "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". — Buenos Aires, Octubre 3 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.000.— e.31|10-Nº 41.889 v.12|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, en autos "VALDERREY FELIPE y PEDRO c| CANDIDO RODRIGUEZ s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero Constantino Rodríguez Coto, con oficinas en la calle Asamblea 1020, rematará un lote de terreno sito en el lugar conocido por "La Salada", partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 11 de la manzana 7, con frente a la calle 1 entre 2 y 3, compuestas su extensión de 10 m. de frente por 53,87 m. al N.E., 55,86 m. al S.O. y 10.20 m. en su contrafrente, o sea una superficie de 548,65 m2. Base: pesos 4.850,70. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Se rematará el día 16 de noviembre, a las 16 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 3.500.— e.31|10-Nº 7.979.D.T.v.12|11|58

Nº 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por cinco días en autos "CANZANI de BARBOSA YOUNG, MYRTHA E. c/PRUDENT de RAFFAELLI, Ana c/Hipotecario", el martillero Domingo R. Perrotti, rematará el viernes 14 de noviembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, una finca ubicada en la calle Belgrano 532, en el pueblo de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyo terreno mide 8.66 metros de frente por 56.29 metros de fondo, conforme a sus títulos. Base pesos 26.800 m/n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.250.— e.7|11-Nº 8.266D.T.-v.12|11|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge N. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por 3 días que el martillero Fortunato Saladino, rematará en Tucumán 1439, el lunes 24 de noviembre de 1958, a las 14 horas, un combinado de mesa radio-fono, marca General Electric, modelo X 5015, número 035085, nuevo, en funcionamiento. Sin base. Al contado y en efectivo. Venta sujeta a aprobación. Autos ERNESTO BRUNI Y CIA. c/GUZMAN, MARCELO GREGORIO, s/ejecutivo. Se exhibe en Tucumán 1439, Capital Federal. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 900.— e.11|11-Nº 8.608 D.T.-v.13|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge N. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por 3 días que el martillero Fortunato Saladino, rematará en Tucumán 1439, el lunes 24 de noviembre de 1958, a las 14 horas, un combinado radio-fono, marca Tel-Rad, modelo 8 Rax, Nº 1118, nuevo, en funcionamiento, sin base, al contado y en efectivo. Venta sujeta a aprobación. Autos ERNESTO BRUNI Y CIA. contra IORIO, RAUL BRAULIO, s/ejec. prendaria. Se exhibe en Tucumán 1439, Capital Federal. Comisión 10 %.—Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 900.— e.11|11-Nº 8.606 D.T.-v.13|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, en autos "VALDERREY FELIPE y PEDRO c| SALVADOR PEPE s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero Constantino Rodríguez Coto con oficinas en la calle Asamblea 1020, rematará un lote de terreno sito en el lugar conocido por "La Salada", partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 7 de la manzana 7, con frente a la calle 1 entre 2 y 3, compuestas su extensión de 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sea una superficie de 350 m2. Base $ 6.546,10. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Se rematará el día 16 de noviembre, a las 16 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.

$ 3.500.— e.31|10-Nº 7.980.D.T.v.12|11|58

Nº 26

JUDICIAL. — Sin base, al contado y al mejor postor. Una heladera eléctrica familiar, marca "Westinghouse", modelo 85/F. H. Nº 276478, refrigerador "Carma" M. H. Nº 7/2 237309, funcionando. Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile. Juicio "BALSA, JESUS c/JESUS GONZALEZ, s/cobro de pesos". Remata Ricardo Alberto Bolgeri, en Tucumán 1439, el día 14 de noviembre de 1958, a las 16 horas, donde se exhibe. Comisión 10 %. Publicaciones: 2 días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Bartolomé E. Castreto, secretario.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.750-v.12|11|58

Nº 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por 3 días en autos FUERMAN y PECHMAN c/PONS, RAMON JUAN y otro, s/ejec. prendaria, que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 21 de noviembre, a las 16, en Tucumán 1439, un juego de comedor, est. francés, const. madera terc. de pino, bast enchap, mad. caoba, comp. aparador, bargueño, mesa enchap. 1,40 x 1,10, 6 sillas tap. cuero, colchón a resorte y guardarropa. Sin base, al contado. Inf.: P. Colón 1373, T. E. 37-4049-40-9300. — Buenos Aires, noviembre de 1958. — César A. Mazzini, secretario.

$ 600.— e.10|11-Nº 8.518D.T.-v.12|11|58

Nº 30

JUDICIAL. — Lavarropas. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, en autos "PARMA, ANTONIO JOSE c/BANKIRER, JOSE, s/cobro ejecutivo". Hácese saber por dos días que el martillero Oscar Sotomayor, rematará, sin base y al contado, el día lunes 17 de noviembre, a las 18 horas, en Moreno 1441: un lavarropas marca Irupé, de cinco kilos. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 400.— e.11|11-Nº 8.593 D.T.-v.12|11|58

Nº 31

JUDICIAL: Lote de terreno en el Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Echeverría, entre las de Oliveira César y Ricardo Güiraldes. Base $ 2.993.— Designado con el Nº 14, de la manzana letra "F", que parte a su vez de la fracción designada con el Nº 6, que mide: 10 mts. de frente al N.O. por 20m75 de fondo, igual a 207,50 m.c. El lunes 17 de noviembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Orden Júez de Paz, (Nº 31), doctor Arturo Marcó De Gainza, en autos "COMTE S. A. c|MOFFA PASCUAL, hip. ejec.", que tramita por la Secretaría del doctor Jaime J. Thomas. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. 45-3924 y 3975.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — 5 publs. B. Oficial y La Nación. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.750 e.8|11-Nº 8.410 D.T.-v.13|11|58

Nº 32

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, secretaría del autorizante, hace saber por tres días, que en autos "IMEXPORT c/PELIKAN, LADISLAO J.", el martillero señor Juan García Fernández, rematará el día 12 de noviembre, a las 11 y 30 horas, en San Lorenzo 356: un torno marca Santos Vega, número 3247, modelo T.230 A.700, de 700 mm. entre puntas, con motor marca Mocar Nº 55/202, trifásico, de 1/2 C. U. 220/380 vts., 1400 rpm.; un mando eléctrico, un manchón roscado de 152,40 mm.; un plato independiente de 4 mordazas de 220 mm.; un manchón roscado para porta pinzas; un dispositivo cónico; una bandeja de chapa, y un gabinete de madera. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. En exposición en la Av. Alcorta Nº 2200. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 42.660-v.13|11|58

Nº 38

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por tres días que el martillero Miguel Hunau, rematará el día 14 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: un gabinete de heladera eléctrica, comercial, caja de madera, tres puertas posteriores y vitrina al frente, usada, sin motor y sin equipo, aproximadamente 1,50 de frente por 0,55 de alto y 0,50 de ancho, forma irregular; una caja registradora marca National Nº 2030029-1136 -E-, usada, incompleta y sin funcionar, de acuerdo a lo ordenado en los autos KELLENER de FELMAN, ELENA contra RODRIGUEZ, JOSE MARIA, sobre desalojo: sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 1.050 e.11|11-Nº 8.552 D.T.-v.13|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "PLOTKIN, MARCOS contra JOSE FERNANDO DEMKA sobre ejecución prendaria", el martillero Moisés Shalmom, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 18 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente: Un automóvil usado marca "Packard", modelo 1942, motor Nº E-318.958, sedan cuatro puertas, patente municipal de la Capital Federal, Nº 321.355, año 1955. Base $ 40.000.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.050 e.10|11-Nº 8.470 D.T.-v.12|11|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 8, a cargo del doctor Tomás G. Mansilla, se hace saber por tres días que el martillero Victorio A. Seghesio, designado a propuesta de parte, rematará el día 19 del corriente a las 19 horas, en la calle San José 1754, Capital, donde se exhibe con la base de $ 67.680 m|n. los siguientes bienes: un criquet hidráulico marca "Fipat", serie A, Nº 18.433, modelo 5.961, capacidad 5 toneladas. Un criquet hidráulico marca "Fipat", serie A, Nº 18.434, modelo 5.961, capacidad 5 toneladas. Un compresor de aire marca "Fipat", serie A, Nº 18.438, modelo 3.012 bis, con motor marca "Imsa", número 466, de 2,02770 CV. corriente alternada monofásica de 220 volts. Una perforadora de banco marca "Fipat", serie A, Nº 18.439, modelo 1'4M010, con motor marca "Testa", Nº B-9.743, de 0,506926 CV, corriente alt. monofásica 220 volts. Un cargador rápido de batería marca "Fipat", serie A, Nº 18.441, modelo C-1-1 bis. Un limpiador y probador de bujías marca "Fipat", serie A, Nº 18.442, modelo 31M370. Un guinche transportable marca "Fipat", serie A, Nº 18.451, modelo 6.952, capacidad 2.000 kgs. Un crique Hidráulico marca "Fipat", tipo carrito, serie A, Nº 18.454, modelo 5.945, capacidad 15 toneladas. Una perforadora de pie marca "Fipat", serie A, modelo 14M016, Nº 18.593, con motor "Testa", Nº G-0583 de 1,26731 CV., corriente alternada monofásica 220 volts. Una máquina de lavar marca "Fipat", serie A. Nº 18.568, modelo 7.216 bis, con motor marca "Benz", Nº 1.264, de 2,02770 CV, corriente alternada monofásica de 220 volts. El presente remate se ordena en autos: FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|ORTIZ JUAN CARLOS s|ejecución prendaria". Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.100.— e.11|11-Nº 42.755-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7 del doctor Luis H. Díaz, hácese saber por diez días en los autos caratulados: LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. contra ROVEDA ENRIQUE BALTASAR o ROVEDA y LURASCHI ENRIQUE BALTAZAR s|ejecución hipotecaria, que los martilleros designados a propuesta de parte Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 26 de noviembre a las 16 horas en Reconquista 513, la propiedad Avenida Callao Nº 209-15 esquina Cangallo 1785, en las condiciones en que se encuentra y en su estado actual de ocupación, que mide según títulos 18m18 de frente Sud por 22m79 de fondo. Según medición de acuerdo a la edificación actual mide: 18m40 frente Oeste sobre Callao, 13m85 frente Sud sobre Cangallo, 6 metros en la ochava, 18m45 en el costado Norte y 22m65 en el Este. Base $ 1.200.000 m|n al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 4.500.— e.10|11-Nº 42.621-v.20|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría número 8, se hace saber por tres días que en autos caratulados "PLOTKIN, MARCOS contra JORGE SIMAN, sobre ejecución prendaria", el martillero Moises Shalom, designado a propuesta de partes, procederá a rematar, al contado, el día 20 de noviembre de 1958, a las 10 horas en el local de la calle Rivadavia 5442, lo siguiente: un automóvil marca Plymouth, modelo del año 1936, sedan dos puertas, motor Nº P2-377758, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 816-986. Base $ 24.470.— m/n. Comisión 10 %. Seña 30 %. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 900.— e.10|11-Nº 8.472D.T.-v.12|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro Labougle, Secretaría 7, hace saber por cinco días que en autos "POCICOVICH ANTONIO DOMINGO c|DOINY, BARTOLOME s/ejecutivo", el martillero Domingo Antonio Fassi venderá en pública subasta al contado, el mart.s 18 de noviembre, a las 17 horas, en el hall de ventas calle San Martín 365, 1º piso, el inmueble ubicado en la calle Andrés Lamas 773/75 edificado en el lote 19, manzana C y que consta de las siguientes medidas y linderos: 8,66 m., en su frente Oeste; 44,83 m., en su costado Norte; 44,70 m., en su costado Sud y 8,70 m., en su contrafrente Este, teniendo una superficie de 389 m2. y 46 dcm2., lindando por el primer rumbo con la calle Andrés Lamas; por el segundo con el lote 18; por el tercero con el lote 20; y el contrafrente del lote 26; y por el cuarto con el contrafrente del lote 4.

Base: $ 160.666,66 (2/3 de su valuación). Seña: 8 o/o y a cuenta de precio. Comisión 3 o/o en efectivo. — Informes: Talcahuano 458, piso 2do. T.E. 40-7376.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.250.— e.7|11-Nº 42.434-v.12|11|58

Nº 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, se hace saber por 3 días, en autos "STAD Y CIA. S.R.L. c/KAROLAK, ROMAN, s/ejecutivo", que el martillero Abraham Socolovsky, rematará el día 20 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en Defensa 1124, 14 brillantes que pesan 0.14 ktes., engarzados en un collar de oro 18 ktes. y platino, de una longitud de 48,5 cm. y un ancho de 2,1 cm., con un peso total de 71,50 grs., marca Stad Nº 23.249, y una pulsera de oro 18 ktes., de una longitud de 20,8 cm. y un ancho de 2,5 cm., con un peso total de 66 grs., marca Stad Nº 23.751. Base $ 10.000.—, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 900.— e.10|11-Nº 42.587-v.12|11|58

Nº 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos "MINVALTEX, S. R. L., su quiebra" se ha designado al martillero Ricardo del Cerro Abella, para proceder al remate de los bienes de la firma fallida, consistentes en máquinas industriales, muebles de escritorio, lavarropas, pullovers; mercadería de punto semi elaborada y otros. Sin base, al contado; el día 13 de noviembre, a las 14.30 hs., en la calle Gral. César Díaz 3516, piso 1º. Exhibición de 14 a 18 hs., desde el día 10 de Noviembre. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.750.- e.7|11-Nº 8.274 D.T. v.12|11|58

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano (Juzgado 7), Secretaría Nº 20, hácese saber por tres días, que el martillero Alfredo Calarota Marino (Arenales 1309, T. E. 42-8756), rematará con base de $ 17.685, un camión furgón, usado, "International", motor M.C.B.A. 105.797, 6 cilindros, 85 C.V., mod. 1937. Al contado. Comisión: 10 o|o. El 24 de noviembre a las 18.30 horas en Araujo 319, donde se exhibe. Autos: "BALLESTER C. F. I. S. R. L. c|JOSE ARANZANA", prendario.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 750.— e.11|11-Nº 8.541 D.T.-v.14|11|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTO FRANCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Rodríguez Peña 1220 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores y su elección;

2º Elección del síndico y síndico suplente;

3º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.734-v.15|11|58

ASOCIACION GREMIAL DE EMPACADORES DE FRUTA ARGENTINA
"A. G. E. F. A."
Avda. Roca 363 - General Roca
Provincia de Río Negro
CONVOCATORIA

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 15 de noviembre, a las 15 horas, en la Municipalidad de Allen (Río Negro), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos socios para que el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen el acta.

2º Considerar la memoria, el balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.

3º Situación de los socios morosos.

4º Consideraciones y tratamiento sobre las condiciones de trabajo para la próxima cosecha.

5º Pavimentación de la ruta 22 y financiación de la misma.

Nota: Para formar quórum es necesario la presencia de la mitad más uno de los socios activos, en primera convocatoria. Una hora después —a las 16 horas— se constituye la asamblea en Segunda Convocatoria con cualquier número de socios presentes.

Otra: Los socios pueden autorizar a una persona para que lo represente en la asamblea, firmando carta-poder. — General Roca (Río Negro), octubre 24 de 1958.

$ 2.750.— e.10|11-Nº 42.556-v.14|11|58

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA

Se convoca a las señoras socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de diciembre de 1958, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Agüero 1319, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario y del informe de los señores revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 52, año 1957|1958;

2º Elección de la Comisión Directiva;

3º Elección de la comisión auxiliar;

4º Elección de dos revisores de cuentas;

5º Designación de dos socias para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1958 — La Comisión Directiva.

Nota: Llamamos la atención sobre el Art. 17 de nuestros estatutos el cual dice: "Las asambleas tendrán quórum en primera convocatoria, si se encuentra reunida la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias".

Con tal motivo, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. — Olga Paats de Nottebohm, presidenta.

$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.549-v.12|11|58

A R F I C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las once horas, en Tucumán 345, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio al 31|8|1958.

2º Ratificación de la distribución de dividendo provisorio resuelta por el Directorio el 6|10|1958.

3º Determinación número de directores período 1958|1959. Elección directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.7|11-Nº 42.351-v.12|11|58

AVELLANEDA MOTOR
S. A. C. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de noviembre de 1958, a las 8.30 horas, en el local social de la calle Uruguay 277, piso 1º, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios quinto y sexto, vencidos el 30 de junio de 1957 y el 30 de junio de 1958 (Art. 13 de los estatutos sociales).

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio (Art. 9 de los estatutos sociales).

3º Elección de tres directores por el término de tres años por terminación de mandato, o su reelección (Art. 12 de los estatutos sociales).

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año, o su reelección (Art. 12 de los estatutos sociales).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 17 de los estatutos sociales)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a la asamblea.

$ 3.000.— e.8|11-Nº 42.493-v.13|11|58

" A F I S A "
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima
Talcahuano 736, escritorio 71, Bs. As.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de Agil, S. R. L., calle Talcahuano 736, escritorio 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades y reserva de previsión e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1958;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Nombramiento de accionistas para firmar el acta;

Boleta de entrada contra cupón Nº 7 hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|11-Nº 42.585-v.14|11|58

AUTOVAC S. A.
Nº de Registro: 5.348

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1958, horas 19, en Lib. Gral. San Martín 222, para tratar:

1º Elección de autoridades por renuncia.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.429-v.12|11|58

ANCALU S. A.
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 14 de noviembre de 1958 en Bolívar 430, 2º piso, para tratar aumento de capital autorizado a m$n. 7.000.000.

$ 750.— e.7|11-Nº 42.397-v.12|11|58

ASOCIACION PRODUCTORES DE PELICULAS ARGENTINAS
(A. P. P. A.)

De acuerdo con lo resuelto por la Inspección General de Justicia, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social el día 25 de noviembre, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo Provisorio;

2º Elección de presidente, vicepresidente, secretario y dos vocales;

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.591-v.12|11|58

ALL SERVICE (TODO SERVICIO)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Cerrito 526, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|11-Nº 42.127-v.14|11|58

"B"

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21 noviembre 1958, 10 horas, en Lavalle 1485.

AGENDA:

1º Aprobar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio ejercicio 31|7|58;

2º Remuneración Directorio;

3º Elección Directorio y síndicos;

4º Designación de accionistas para firmar. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.711-v.15|11|58

BROUSSON SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 4º de los estatutos);

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.655-v.15|11|58

"B A S H" S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de noviembre de 1958, a las quince y treinta, en Bartolomé Mitre Nº 472

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del síndico del 2º ejercicio al 31 de julio de 1958;

2º Remuneración del director general único y del síndico;

3º Distribución de utilidades en acciones liberadas, sin opción;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes, síndico titular y suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director General Unico.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.684-v.15|11|58

B O R E A L S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 832, of. 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C., correspondientes ejercicio terminado 30|9|1958.

2º Determinación número directores para undécimo ejercicio y elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir asamblea los accionistas depositarán acciones o recibo depósito bancario en sede sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 42.420-v.12|11|58

"C"

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Nº 3.099

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de julio de 1958;

2º Elección de cuatro directores titulares y síndicos, por un año;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.688-v.15|11|58

CREDITO VECINAL FLOSUR
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en Martínez Castro 1438, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|10|1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del presidente, directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.698-v.15|11|58

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Avda. Corrientes 447 - Buenos Aires
Nº 3.612
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.714-v.15|11|58

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre del corriente año, a la hora 11, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del administrador delegado.

4º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico y síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado de la Sociedad a m$n. 150.000.000.—.

6º Ratificación de una operación de compra-venta a la Cía. Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda. de una fracción de tierra de 1.000 Has. aproximadamente, en la Provincia de Misiones.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

$ 3.250.— e.11|11-Nº 42.748-v.15|11|58

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.181
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Bolívar 419-25, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.751-v.15|11|58

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 29 de octubre de 1958, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia, convocamos por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local social, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto.
$ 2.750.— e.11|11-Nº 42.752-v.15|11|58

CENTRO COMERCIANTES DE BELGRANO
2.629—O.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1958, horas 20.30, en Mendoza 2338, para tratar:
1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Designación de tres socios para formar la Comisión Escrutadora.
3º Elección de Presidente, Vocales Titulares y Suplentes, Revisores de Cuentas y dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.631 v.14|11|58

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en la sede social calle Perú 1655, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Aprobación de la compra de dos inmuebles efectuados por la sociedad.
3º Designación de dos Directores Titulares, aumentando el número de los mismos a cinco.
3º Designación.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que terminan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.617 v.14|11|58

COMPAÑIA SUPER, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, e Inmobiliaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958, a las 9.30 horas en el local de la calle Virrey Cevallos 270, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958;
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores Suplentes; de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja Social hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.10|11-Nº 42.646 v.14|11|58

Compañía de Seguros
"LA FRANCO ARGENTINA" S. A.
Hipólito Yrigoyen 476 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º Aumento del capital social (Artículo 4º del Estatuto) e integración del mismo y de la Reserva Legal. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º del Estatuto.
$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.628 v.14|11|58

CAPEHART ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 9 de diciembre a las 10 horas, en Uruguay 1037, 2º piso, para tratar:
Orden del día: Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12º de los estatutos para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco del país o del extranjero, de reconocida solvencia.—Mario J. Obiglio, subdelegado interventor Comisión Nacional Liquidadora, Decreto-Ley 8.124|57.
$ 5.250.— e.10|11-Nº 42.569-v.26|11|58

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 26 de noviembre próximo, a las 21.30 horas en la sede "Ricardo C. Aldao", calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de una cuota extraordinaria, a cargo de las socias y socios vitalicios y activos, que podrá abonarse en cuatro mensualidades iguales y consecutivas a partir de enero de 1959, para ser aplicada íntegramente a la erección de obras de construcción, conservación e instalaciones. La C. D. propone en concepto de cuota extraordinaria la suma de doscientos pesos moneda nacional. El total recaudado en ese concepto será depositado en una cuenta especial, y dentro de los ciento veinte días de resuelto por la asamblea deberá darse comienzo a las obras proyectadas, en el orden y conveniencia que establezca la C. D.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo E. Gadea, presidente. — Alfidio M. Lugones, secretario general Hº.
$ 8.350.— e.10|11-Nº 42.579-v.26|11|58

COPPA Y CHEGO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA (EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1958.
2º Distribución de la reserva de previsión en acciones liberadas.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nombramiento de accionistas para firmar. — El Directorio.
Las entradas serán otorgadas en la caja de esta sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 5 hasta 3 (tres) días del fijado para la reunión.
$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.584-v.14|11|58

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.550-v.14|11|58

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 19.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, tercer piso, oficinas 363/369, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital (art. 5º).
2º Aprobación compra chacra y packing.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1958, e informe del síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente (por 1 año),
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.7|11-Nº 42.411-v.12|11|58

C. A. R.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 316, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Nombrar dos directores titulares, elevando por lo tanto a siete el número de directores titulares.
3º Elección del síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.
$ 2.000.— e.7|11-Nº 42.377-v.12|11|58

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 6623

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de noviembre de 1958, 19.30 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705, para tratar:
1º Aumento de capital.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.520-v.13|11|58

CIA. SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS
S. A. Ind., Com., Fin., e Inm.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre de 1958, a las 15.30 horas, en Lavalle 975.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.8|11-Nº 42.482-v.13|11|58

"D"

D A R K E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Gral. Ordinaria 28 de noviembre de 1958

Para el 28 de noviembre de 1958, a las 15.30 horas, en Cangallo 951, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Considerar documentos artículos 347 inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30|6|58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.465-v.13|11|58

DIMETAL S. A.
Met. Com. e Ind.

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para 22 de noviembre de 1958, horas 10, en Bmé. Mitre 2624 para tratar:
1º Ampliación Directorio.
2º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.8|11-Nº 42.517-v.13|11|58

DIEGO MEYER & CIA. S. A. C.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 18|11|58, 15 horas, en Corrientes 330 piso III, Capital, efectos a tratar: Consideración documentos art. 347, C. Comercio, al 31|7|58, distribución utilidades y retribución Directorio y síndico, elección directores y síndicos y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.393-v.12|11|58

"E"

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.
Ganadera, Agrícola y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de octubre de 1958, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día viernes 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958, y distribución de utilidades;
2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes;
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión.
$ 6.000.— e.5|11-Nº 42.250-v.15|11|58

EL MAGISTERIO
Asociación de Protección Mutua
Primera Mutualidad de Maestros Establecida en el País
Fundada el 19 de setiembre de 1896
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958.
Señor consocio:
En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria anual para el sábado 6 de diciembre del corriente año, a las 8 y 30, en la sede social, Pozos 266 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, inventario, movimiento de socios, consignaciones pagadas, asistencia social, e informe del órgano de fiscalización.
3º Aumento de cinco pesos m|n. mensuales en la cuota social.
4º Elección de seis miembros titulares de la C. D. por dos años en reemplazo de la Srta. Rosa María A. Fusco y Sres. Virgilio Fariña Núñez, Ernesto Pietrani, Honorio Albornoz, Patricio Rodríguez y Miguel Pedro Tessi, que cesan; dos suplentes por dos años para sustituir a la Sra. Alba D. R. de Criscuolo y Aurora R. de Podestá, que terminan, y tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, para constituir el órgano de fiscalización. — Virgilio Fariña Núñez, presidente. — Rosa M. A. Fusco, Pedro Marzoa, secretarios.
Artículo 36º del estatuto: En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el artículo anterior, a la hora señalada en la convocatoria

para la asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 375.— e.10|11-Nº 42.593-v.14|11|58

Establecimientos Industriales "PUGLIESE"
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cangallo 318, domicilio legal de la sociedad, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.500.— e.8|11-Nº 42.498-v.13|11|58

E Z A R I. C. I. F. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase accionistas 10ª Asamblea General 24|11|58, horas 11.30, calle Tucumán 612, 2º piso, a los efectos de tratar:

1º Documentación art. 347 Cód. Com.
2º Fijación número directores.
3º Elección directores y síndico.
4º Designación de accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.7|11-Nº 42.412-v.12|11|58

"F"

FLOSA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para noviembre 25 de 1958, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 402.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30|9|58.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.560-v.14|11|58

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.
CONVOCATORIA
Expte. N 5.587

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Aumento del capital autorizado de $ 4.857.300.— m|n.

3º Elección por dos años de directores titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 3.250.— e.7|11-Nº 41.545-v.12|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|10 a 30|10|58.

F . I. F. A.
Fabricación Industrial Fotográfica Argentina
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en la sede social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio anual cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores titulares que han desempeñado tareas permanentes (art. 13 de los estatutos sociales).

3º Distribución de utilidades y remuneración al síndico titular.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 42.696-v.15|11|58

F. R. I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 21 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el local social, Beruti 2901.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, pago de dividendos con acciones liberadas, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, remuneraciones —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndicos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Distribución reservas con acciones liberadas.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 8 hasta 3 días antes del fijado para la reunión.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.738-v.15|11|58

FRIGORIFICO EL CONDOR
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1958, 12 horas, en Sarmiento 559, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347 Código de Comercio, correspondientes 10º ejercicio.

2º Distribución utilidades y pago en acciones liberadas.

3º Elección síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los estatutos.

$ 1.750.— e.8|11-Nº 42.319-v.13|11|58

"H"

HIRSCH S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de noviembre de 1958, horas 11, en Perú 535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la distribución de un dividendo provisorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. —El Directorio.

$ 1.000. —e.10|11-Nº 42.589 v.14|11|58

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en segunda citación, para el 21 de noviembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;

2º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio que ejercieron durante el ejercicio funciones de carácter permanente (artículo 15º de los estatutos);

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958;

4º Distribución del dividendo del 10 por ciento en acciones liberadas, sin opción por parte del accionista para recibir su pago de otra manera;

5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio de acuerdo con el art. 12º de los estatutos. — El Directorio

$ 2.500.— e.6|11-Nº 42.522-v 13|11|58

"I"

I N T E R - B A S
Científica, Industrial y Comercial S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 20 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en Bouchard 644, Piso 2º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de directores y su elección por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto por el art. 35 del estatuto, deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Bouchard 644, piso 2º, tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 1.350.— e.10|11-Nº 42.583 v.12|11|58

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1958, a las 11, en Paseo Colón 285, 1er. Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de $ 30.000.000,00 m|n. de la reserva general en acciones ordinarias liberadas.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.648 v.14|11|58

I N S U A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Belgrano 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de julio ppdo., e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para emitir 20.000 acciones ordinarias tipo "B" de valor nominal $ 100 y con derecho a 1 voto por acción para entregar liberadas a Oerlikon Machine Tool Works, Buehrle & Co. de Zurich, Suiza, en pago de la inversión que efectuara en Insúa S. A. de un laboratorio físico-químico, conforme a las disposiciones que se establezcan en el decreto de radicación de este capital.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y designación de cuatro directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Remuneración al Directorio de conformidad a lo establecido en el art. 9º de los estatutos sociales y ratificación de las sumas asignadas, en virtud de lo establecido en el art. 11º, inc. b).

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.8|11-Nº 42.529-v.13|11|58

INTERCEREA S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede de la sociedad, calle Sarmiento 669, (2º piso), el día 22 de noviembre de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la mejor política comercial a seguir para el más eficaz desenvolvimiento de los negocios.

2º Conveniencia de reestructurar la administración social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 18 inc. g) del Estatuto sobre el depósito de acciones.

$ 1.750.— e.7|11-Nº 42.350-v.12|11|58

INTERNATIONAL FRUIT DISTRIBUTORS S.A.
Buenos Aires - Londres
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Belgrano 687, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Elección de presidente y vicepresidente y fijación del número de directores titulares y directores suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Ratificación de las sumas asignadas al Directorio en virtud del art. 10, inc. b) del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.695-v.15|11|58

INMOBILIARIA MUÑOZ
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de noviembre próximo a las 15 horas en el local social sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 739, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.730-v.15|11|58

"J"

JUAN A. HARRIET S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958;

2º Aumento del capital autorizado (art. 5º del estatuto);

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres ejercicios;

4º Elección de dos síndicos, por un ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.717-v.15|11|58

JUAN ALBERTO S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958;

2º Aumento del capital autorizado (art. 5º del estatuto);

3° Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres años;

4° Elección de dos síndicos por un año;

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-N° 42.718-v.15|11|58

JUAN DE GIACOMI E HIJOS S. A.
Comercial - Industrial - Inmobiliaria
Importadora - Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al quinto ejercicio, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958, a las ocho horas, en la sede de la Compañía, calle Moreno 785, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1958.

2° Aprobar pago de dividendo en acciones ordinarias de 1 voto por $ 1.100.000.— no pudiendo los señores accionistas percibirlo en otra forma, y pago de dividendo en efectivo por $ 600.000.

3° Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.

4° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

5° Elección de directores suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

6° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|11-N° 42.387-v.12|11|58

"L"

"LA PIAMONTESA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(De Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en su sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Pago de dividendos con acciones liberadas, remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, a los directores y síndicos, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1958;

2° Distribución reservas con acciones liberadas;

3° Elección de directores y síndicos;

4° Nombramiento de accionistas para firmar. — El Directorio.

Las entradas se otorgarán contra cupón accionario N° 8 hasta 3 días antes.

$ 1.750.— e.11|11-N° 42.737-v.15|11|58

L. M. SAVASTA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21|11|58, a las 17 hs., en Avda. Julio A. Roca 538, para tratar:

1° Renuncia y nombramiento director suplente y síndico titular y suplente.

2° Modificación de estatutos y aumento capital autorizado.

3° Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.8|11-N° 42.502-v.13|11|58

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Editora y Constructora
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín número 674, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del informe del síndico y del inventario, correspondientes al 46° ejercicio (agosto 1° de 1957 - julio 31 de 1958);

2° Elección de dos vocales en reemplazo de los salientes por terminación de mandato;

3° Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los salientes por terminación de mandato;

4° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el art. 39 de los estatutos, referente al depósito de acciones, que debe efectuarse por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 2.500.— e.11|11-N° 42.683-v.15|11|58

LAHARRAGUE S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|88:3
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 11 y 30 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8° piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1°) del Código de Comercio, correspondientes al 4° ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958;

2° Distribución de utilidades;

3° Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres años;

4° Elección de dos síndicos por un año;

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-N° 42.719-v.15|11|58

LIGA ESPIRITUAL DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los estatutos, el día 20 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en nuestra Sede Social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 9° A., celebraremos Asamblea General Ordinaria de Socios correspondiente al ejercicio 1957/1958, y media hora más tarde con los socios que concurran si no hubiere quórum para la primera convocatoria.

La asamblea deliberará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2° Designación de dos socios para firmar el Acta.

Capital Federal, en octubre de 1958. — José de Palol, presidente. — Salvador Casadevall, secretario.

$ 1.200.— e.10|11-N° 42.620-v.12|11|58

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 1958, 11.30 horas, en Av. R. S. Peña 547, para tratar:

1° Considerar documentos art. 347, inc. 1°, del Código de Comercio; ejercicio 31/8/58.

2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.8|11-N° 42.506-v.13|11|58

LAGERHAUS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Convócase Asamblea Extraordinaria para 26 noviembre 1958, horas 16, en Belgrano 673, Capital, para tratar:

1° Reforma estatutos.

2° Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.7|11-N° 42.457-v.12|11|58

"M"

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Com., Fin. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 21/11/1958, 11 horas, Sarmiento 365, 1°, Capital, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración doc., art. 347 Cód. Com., ejercicio 31/8/1958;

2° Fijación remuneración Directorio y síndico, y distribución utilidades;

3° Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

4° Designación dos accionistas p/firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-N° 42.662-v.15|11|58

MARSELLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro número 9352

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en Lavalle 1312, tercer piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Comunicación a la asamblea de la operación de compra del inmueble en Paso del Rey y el proyectado destino del mismo;

2° Designación del nuevo Directorio con fijación del número de directores;

3° Designación de síndico titular y síndico suplente;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-N° 42.694-v.15|11|58

M A G D A L E N A
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 25 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, Rivadavia 1115, 2° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación establecida por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2° Fijación del número de directores y su elección;

3° Elección de síndico titular y síndico suplente;

4° Remuneración a directores y síndico;

5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al art. 14 del Estatuto Social. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958.

$ 1.200.— e.10|11-N° 42.614-v.12|11|58

"N"

NAREDO CUVILLAS S. A.
Industrial y Comercial Importadores
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958 a las 8 horas en la sede de la Compañía, Avda. Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración directorio y síndico.

4° Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio, y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.

5° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958 — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|11-N° 42.548-v.14|11|58

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA
N° Registro 1654

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Exámen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2° Aumento del capital autorizado a v$n. 50.000.000 m|n. y autorizar al Directorio para emitir en su oportunidad de acuerdo con el art. 7° de los estatutos y con las disposiciones vigentes las series de acciones ordinarias clase "A" y|o clase "C" correspondientes que totalizan v$n. 20.000.000 m|n.

3° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4° Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|11-N° 42.542-v.14|11|58

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro N° 5536
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de noviembre de 1958, horas 11, en Córdoba 679, piso 5°, oficina 514, para tratar:

1° Considerar documentos Art. 347, inc. 1° C. de C. ejercicio 31-7-58.

2° Elección de Directores y Síndicos Art. 9° Estatutos.

3° Ratificar característica de las acciones Series 301 a 400.

4° Resolver sobre el aumento de Capital Autorizado.

5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.7|11-N° 42.355 v.12|11|58

"P"

PLATERIA COYA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 19,30 horas, en el local social, Sarmiento 999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio.

2° Elección de directores y síndicos.

3° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-N° 42.703-v.15|11|58

P R A V I A
Soc. Anón. Ind. Com. y Finan.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre próximo, la que se realizará a las 18 horas en la sede de la entidad, calle Palpa 3681, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio económico, cerrado al 30 de junio de 1958.

4° Elección de síndicos (titular y suplente).

5° Designación de dos accionistas para que, en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el señor síndico.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener participación en la asamblea, deberán depositar sus acciones ó el recibo bancario de las mismas, en la secretaría de la entidad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales.

$ 2.750.— e.11|11-N° 42.686-v.15|11|58

PLATE & CIA. S. A. Comercial
2° CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 19 de noviembre de 1958 a las 14.30 horas en Avda. Belgrano 294.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1958.

2° Elegir directores titulares y suplentes y síndicos y suplente.

3° Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 750 — e.10|11-N° 42.567-v.12|11|58

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre próximo a las 17 horas, en el local social calle Alsina Nº 2648, 1º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma.

$ 2.250.— e.10|11-N 42.590-v.14|11|58

PIEDRARENA S. A.
Nº 2751

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 18|11|1958, horas 17, en Av. Belgrano 124, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, al 30|6|58, y distribución de utilidades.

2º Elegir Vice Presidente, Directores Suplentes y Síndic s, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.441 v.12|11|58

PIEDRARENA S. A.
Nº 2751

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 18|11|58, horas 17.30, en Av. Belgrano 124, para tratar:

1º Capitalización de reservas.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.7|11-Nº 42.444 v.12|11|58

PARACELSIUS
Sociedad Anónima Productos Medicinales e Industriales
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de noviembre de 1958, a las 18,30 horas, en el local: Bdo. de Irigoyen 1404, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario en Informe del Síndico.

2º Elección del nuevo Directorio de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.7|11-Nº 42.452 v.12|11|58

PORCELANA AMERICANA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 24 de noviembre de 1958, a las 11 y 30 horas, en Belgrano 406, Piso 4º, Capital, para tratar: 1º) Reforma del Estatuto; 2º) Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.7|11-Nº 42.358 v.12|11|58

"S"
Sociedad Anónima Mixta ACEROS ESPECIALES
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 29 de noviembre de 1957.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.

4º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.

5º Modificación de los estatutos sociales a efectos de prorrogar la duración de la sociedad, aumentar su capital, emitir acciones al portador, ampliación de los fines sociales, y otras modificaciones.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.

$ 9.750.— e.11|11-Nº 42.654-v.27|11|58

"S. I. N. A. S. A."
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.659-v.15|11|58

SAN FRANCISCO FORESTAL
Soc. Anón. Ind. Agropecuaria
CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el artículo 20º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en la sede social, Arribeños 1308, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo J. A. Denti, Eduardo B. Tiscornia y Norberto Nisenson, que terminaron su mandato, por el término de dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de los estatutos;

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio;

4º Designar dos accionistas para que refrenden el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.11|11-Nº 42.668-v.15|11|58

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.687-v.15|11|58

Sociedad Anónima Agropecuaria LA RASTRA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de noviembre de 1958, en Rodríguez Peña 1978, Capital, a las 12 horas, para tratar:

1º Aumento del capital social;

2º Firmar el acta dos accionistas. — El Directorio.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.744-v.15|11|58

Sociedad Comercial FEIT & OLIVARI LTDA.
Belgrano 868 • Capital Federal

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Belgrano 868, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1958, a las diez y ocho horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar la emisión de acciones preferidas autorizada por la asamblea de fecha 31 de julio de 1956.

2º Canje de acciones ordinarias de clase "B" por acciones ordinarias de Manufactura de Productos Industriales S. A. I. y C. — El Directorio.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.710-v.15|11|58

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Sucesores de José Salgado, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 2044 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 16º, 19º, y 23º de los estatutos sociales:

2º Aumento del capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, cumplida la reforma del artículo 5º de los estatutos sociales a que se refiere el punto 1º, facultándose al Director para la emisión de diez series de quinientas acciones de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales una corresponderá a acciones preferidas y las nueve series restantes a acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, debiendo el mismo Directorio establecer la oportunidad y la forma y condiciones de pago de tal emisión:

3º Designación de dos accionistas para que en forma conjunta o individual e indistintamente realicen los trámites necesarios para la aprobación de las modificaciones al Estatuto a que se refiere el punto 1º, facultándosele para hacer cualquier enmienda o modificación que imponga la Inspección General de Justicia;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|11-Nº 42.581-v.14|11|58

Sociedad Anónima ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes Turti y Compiani
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1958 a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643; para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades en acciones liberadas a su valor nominal, sin opción para el accionista de percibirlas en otra forma.

3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — El Directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la secretaría de la sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos).

$ 3.000.— e.10|11-Nº 42.540-v.14|11|58

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SUD AMERICANA
"S. A. I. S. A."
5523

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 1958 a las 12 horas en Paraná 140, 2º piso, oficina Nº 5, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.541-v.14|11|58

Soc. Anón. Com. e Ind.
ANTONIO FERRO E HIJOS
Nº 1981

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1958, horas 11, en Bartolomé Mitre 226, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 21 de los estatutos, del Ejercicio al 30|6|958;

2º Elegir Director suplente y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 600.— e.10|11-Nº 42.644-v.12|11|58

SANTA RITA
Soc. Anón. Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, en nuestro local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 42.609-v.14|11|58

SUDAMER SOC. ANON. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, oficina 67, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Elección de tres directores por terminación de su mandato.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000.— e.8|11-Nº 42.478-v.13|11|58

SOCIEDAD FINANCIERA e INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.
Nº 1327

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de utilidades y Aumento del Capital Social, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1958.

2º Remuneración al Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.7|11-Nº 42.430 v.12|11|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-3758; avisan que: Juana Martín Nevado, vende a María Angustia Frade de Pumar, su negocio de hotel alojamiento, calle ALBERTI Nº 75, Capital. Dom. partes reg. Recla. n|oficinas.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.670-v.15|11|58

Bagnato y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Asamblea 929, T. E. 43-3411, avisan al comercio en general: José Ricardo Crespo, vende a Josué Symaha Rotman, negocio de cafés, tés y mercaderías envasadas, sito ASAMBLEA 95.., sus domicilios reclamos ley n|oficinas.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.675-v.15|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Cap. Federal, calle Paraná 583, piso 3º, que: el señor Meyer Befgovoy, vende su negocio de "Tienda, Confecciones y Lencería" denominado "La Victoria", situado en la AVENIDA CORRIENTES número 5302 esquina a la de MALABIA, a la "La Victoria", S. R. L. (en formación). Domicilio ambas partes m|negocio. Reclamaciones término ley, n|oficinas.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.663-v.15|11|58

Clausi Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Pedro Bouze y Amalio Canga, venden a los señores Juan Carlos Beltrame y José Alvarez el negocio de panadería mecánica, calle AVENIDA CRUZ Nº 1030, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.708-v.15|11|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501 de esta Capital, T. E. 50-7780 y 9767. Avisan: el señor. Restituto Minguez vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO número 7658|60 de esta Capital, a la señora María G. Belech de Koh y señor Salomón Marcuse, quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.712-v.15|11|58

País, Barquín y Cía., S. R. L., martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, 12|14, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Amalia Rosa Silvetti a Guillermina Montenegro de Batalla, del hotel sito en ALSINA 3041, haciéndose cargo nuevamente del negocio la vendedora, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.749-v.15|11|58

Por cinco días: Pedro Rolandi avisa que ha efectuado la transferencia de su fábrica de tejidos de punto sita en AV. ANGEL GALLARDO 573, Capital Federal, a favor de "Yei - Porá" S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Reclamaciones de ley, Esc. Pedro Antoniotti, quien constituye domicilio en Reconquista 336, Capital Federal.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.535-v.14|11|58

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que Aníbal de Deus Amaral vende a José López, negocio despacho de pan y facturas, sito calle AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 7385/89, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.640-v.14|11|58

El martillero público Oscar Luis Landolfi, con oficinas en Avda. Santa Fe Nº 2489, Capital, avisa al comercio que por su intermedio, la razón social Calvo y Martínez, venden su negocio de librería y papelería ubicado en la AVDA. SANTA FE 2309, Capital, al señor Carlos Zvik. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.643-v.14|11|58

Jaime Najmías, mart. púb., con oficinas en la calle Lavalle 1226, piso 1º, Capital, avisa que Alberto Llorente vende a Clefira Saturnina Núñez de Gallegos y Delia Agustina Nanni de Massa, su negocio de "depósito de tejidos" sito en esta Capital, calle ALSINA 1964, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos ley m/ofic.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.632-v.14|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: "Sil S.R.L.", integrada por Angel Fuente, José Rodríguez, Manuel Fuente, Gerardo Fuente, José Fuente, Ramón A. Pérez y Ricardo Bozzo, venden a Manuel Alvarez, José Rodríguez, Pilar Aznarez, Manuel Castro, José González y Angel Rodríguez, su negocio de venta de café en tazas, casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas, venta helados, molienda y venta de café y venta golosinas envasadas, calle AVDA. CORRIENTES 619/21, domicilió contratantes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.636-v.14|11|58

García Milla, Guarino & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084|2101, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio "Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, venta de Helados y Casa de Lunch" sito AVDA. PASEO COLON 1402 esquina JUAN DE GARAY 198, Capital Federal, de propiedad del señor Ricardo García, quien lo había transferido a los señores: Luis Fernández, Eloy Jorge, Alejandro Alvarez, Benito Graña, Jorge Silva y Ramón Feijoo, de acuerdo a publicaciones realizadas del 6|10 al 10|10|1958.
$ 1.250.— e.8|11-Nº 42.521 v.13|11|58

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que Julio Armando Panaro vende a Roberto Luis Morganti y Rita Quadri de Morganti, la tercera parte indivisa de su negocio de Casa de Pensión, sito en AGÜERO 414, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos ley mis oficinas.
$ 750.— e.8|11-Nº 42.526 v.13|11|58

Gerardo Bochicchio, Martillero Público oficinas Salta 596, Piso 4º, Capital, T. E. 38-7715, avisa: señora María Matilde Varela transfiere libre de toda deuda y/o gravamen a la señora Concepción Battiato la parte mitad indivisa de su Peluquería de Damas sita en AVDA. BELGRANO 3418, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 750.— e.8|11-Nº 42.480 v. 13|11|58

Rodríguez Amoedo y Cía., oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Bienvenido Daniel Santos, María Covadonga Cimadevilla, José Intriago Soto, Ceferino Felipe Fernández, Jesús Gerpe y Secundino García, venden a Antonio Martins Pereira, negocio Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Elaboración de Empareados, sito AVENIDA RIVADAVIA 3123|29, Capital. Reclamaciones término Ley nuestras oficinas domicilio partes.
$ 750.— e.8|11-Nº 42.467 v.13|11|58

Se avisa al comercio en general que: Osvaldo Piraro, Pascual Del Gaezo, Joaquín Enciso, Ernesto Palavecino y Emilio Francisco García Seage, venden a doña Inés Pilar Huguet, su negocio de restaurant y bar sito en la AVDA. FERNANDEZ DE LA CRUZ 897|899, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Paraná 736-Piso 5º-Departamento 1º. Interviene el martillero público Antonio Cajiau.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.354-v.12|11|58

Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Timotea Feliciana Ayala de Meza vende al señor José José Abad, el negocio de hotel, sito en AVDA. DE MAYO Nº 1277 (5º Piso), domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.400-v.12|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 583, P. 3º, Capital Federal, que: Arturo Borsari y Javier Alvarez venden su negocio "Hotel - Alojamiento", sito AVDA. BELGRANO Nº 2891, a Lorenzo Peruyero. Domicilio ambas partes m|neg. Reclamaciones t|ley, n|oficinas.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.402-v.12|11|58

Avisa: Lastra, Paz y Cía., martilleros públicos, of. Talcahuano 214, 2º piso, T. E. 45-1001, que Humberto J. P. Stenta, José M. Antonzon, Pedro Majul, José Jabibi y Jacques Cohen venden a José Iglesias Fraga, Félix Banciella Iglesias, Santiago Iglesias, Roberto F. Carini, Rodolfo Andino y Alfonso Muñoz, el negocio confitería y venta de hel. en Enr único uso, sito en esta Capital AVENIDA SANTA FE Nº 2529. Reclam. ley en n|of. dom. de partes.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.381-v.12|11|58

Alcaraz y Tedesco, corredores, comisionistas y martilleros públicos, Lavalle 1454 - Piso 1º - Oficina 6. Capital avisan que por su intermedio Victoriano Casas y Eugenio Sequeiros, venden su negocio de casa de lunch, bebidas alcohólicas y venta de helados, a Manuel Antonio Fernández, Angel Cuervo Blanco y José Manuel Fernández, sito en esta Capital, AV. BELGRANO 1295, reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.357-v.12|11|58

Abad, Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Av. de Mayo Nº 1390, piso 2º, Capital Federal, avisan que: Antonio Prudencio Alvarez vende a la firma "León, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en formación, representada por Oscar Manuel Fanjul y Artemio Tomás Acerbi, su negocio de hotel alojamiento denominado "River Home", sito en la calle AYACUCHO Nº 2020, Capital Federal, domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.424 v.12|11|58

Manuel Pais, martillero, Vicente López 1919, 1º, Capital. Avisa Jesús Quintans Paz, vende a María de Luján Quintans de Derito, quien se hace cargo del activo y pasivo, negocio despensa, despacho comestibles y bebidas envasadas, sito AV. LA PLATA 2499 e ITAQUI 827, Capital. Rley, mi oficina.
$ 500.— e.7|11-Nº 42.364-v.12|11|58

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital. Avisan que Emilio Fariñas vende a Avelino Fernández el negocio de despacho de comestibles por menor, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado calle AVELLANEDA 1701/05, esquina MORELOS 406, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.363-v.12|11|58

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T.E. 40-0559, avisan que Jesús Lorenzo, Modesto Botana, Juan Cabo y José María Cabo venden a Julio Pérez, Manuel Avelino Rey, Manuel Sánchez, Hipólito Calvelo, Antonio Fernández, Regencio Baltasar Jesús Reboredo y Roberto Oscar Rey, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la AVDA. CORRIENTES número 4496|500 esq. YATAY Nº 795, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.7|11-Nº 42.112 v.12|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 8|11|58.

Mariano Alonso, balanceador y martillero público, ofic. San Juan 1653, avisa: Nélida Di Vietri y Amado Balquintas venden libre de gravamen, su hotel alojamiento, sito AV. SANTA FE 2938|40, a Manuel Fernández y Teodoro Fernández, reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 500.— e.7|11-Nº 42.456 v.12|11|58

"B"

Roberto F. Suparo, martillero, Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Miguel Ignacio Irazustabarrena vende a Luis Pérez y José Costa Pujadas, negocio lechería y venta helados, BELGRANO Nº 2702, Capital. Domicilio partes, reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.582-v.14|11|58

Por cinco días, Matilde Gainzarain de García, comunica haber vendido su negocio de perfumería, sito en la calle BEAZLEY Nº 3710, Capital Federal, al señor Aldo Federico Grillo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 3481, piso B, departamento B. Reclamaciones de ley en Boedo 87, Capital, a martillero público Aquiles Valentín. Tion.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.619-v.14|11|58

Se avisa al público y comercio que don Salvador Glorioso, con domicilio calle Chacabuco Nº 1212, Capital, ha vendido su negocio de artículos para hombres, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1239, de esta ciudad, a don Miguel Capilla, domiciliado en calle Pasteur Nº 455 (piso 3º), quien compró para la sociedad "Capilla Hermanos y Compañía". Reclamos: Eloy Miguel Angel Prefumo, escribano público, Sarmiento Nº 459 (2º piso, escritorio 7), Capital.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.627-v.14|11|58

Julio López Blas, balanceador, Cossio 6450, interviene en la transferencia de la despensa sita en BRAGADO 6002, que Félix Fernández vende a Carlos Pélloli. Domicilio de partes y reclamos, en mi oficina.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.642-v.14|11|58

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Trinidad Guinard Moren vende a Jesús Gutiérrez negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en BERNARDO DE IRIGOYEN número 482, piso 2º, Dpto. C; domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley, n|oficinas.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.361-v.12|11|58

A. Morera y Cía., martilleros, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Luis Antonio Noto, Aurelio Rodríguez y Alvaro Morgazo, venden a Andrés Francisco Hermida, José Vidal, Nemesio Castro y Eduardo Fernández, cafe, casa de lunch "Mitre", BARTOLOME MITRE número 2502, esq. LARREA número 98, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
Nota: Este edicto anula el de fecha 13|10 al 17|10|58, por error de nombre de n|parte.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.375-v.12|11|58

Avisan González Barzana y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T.E. 40-1686, que los señores Francisco Domínguez, Germán Cerelgido y Marta Rosa Ron, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Manuel Represas, Eduardo Cuniolo, Luis García y Juan Bartolovic, el negocio de su propiedad del ramo de hotel y despacho de bebidas y cervezas, denominado "San Rafael", ubicado e instalado en la calle BME. MITRE Nº 1352, de esta Capital. Domicilio compradores calle Terrada Nº 1039, Capital Domicilio vendedores en el negocio. Reclamos de ley en el término de la misma a nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.7|11-Nº 42.428 v.12|11|58

"C"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Odino Liberato Spadavecchia vende a Aladino Fernández, Juan González y José San Miguel, el negocio de casa de lunch, café y bar, sito en la calle CANGALLO Nº 1809, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 750.— e.11|11-N 42.726-v.15|11|58

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle CORONEL PAGOLA Nº 3799, de esta Capital. Vendedor: Vicente Juan Lenti; Comprador: José Parrondo. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.555-v.14|11|58

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-3058, avisan: Que con su intervención el señor Francisco Lorenzo Parise vende libre de toda deuda y gravamen al señor Ricardo Sánchez Seoane, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle COSQUIN 1469, domicilio éste

de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.546-v.14|11|58

Se hace saber que Marcos Delicia, vende libre de todo gravamen y pasivo a Juan Grosso, su negocio de ferretería, sito en esta Capital, calle CATAMARCA Nº 357. Reclamos de ley, escribano Desiderio E. Bruno, Cangallo 456, esc. 3|4 donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.578 v.14|11|58

Ardaíz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Rogelia Esther Villanueva Vda. de Tapia (por sí y en representación de su hija menor María Cristina) y el señor Héctor Segundo Castro, venden a Manuel Cueva y Paulino Hilario Cueva el negocio de almacén de comestibles, sito en CANGALLO Nº 1827, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.575-v.14|11|58

Se comunica que el Laboratorio de Prótesis Dental, propiedad de don Ernesto Pedro Pernas, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 521, piso primero, será transferido a favor del señor Alberto Pernas. Reclamos de ley ante el escribano don Juan Carlos Sabatini, con oficinas en la calle Lavalle 1334, piso 4º, escritorio 41|8, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.593-v.14|11|58

Escribanía Feidman, avisa: Berta Neponiastchy vendió negocio despensa, productos granja, helados y afines, calle CAMARONES 5046, ciudad, a María Antonia Billone, allí domiciliadas. Reclamos: escribanía Feidman, Corrientes 1393, 2º "D".
$ 500.— e.10|11-Nº 42.612-v.14|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Eduardo R. Silveira, Pedro R. Silveira y Claudio Marelli, venden a José Manuel Lorenzo e Inocencio Pazos, su negocio de alojamiento, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 660, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.637-v.14|11|58

Amelio & Cía., martilleros, San Juan 3000. Avisan que el señor Ramón Salgado vende a los señores Israel Goldszer e Israel Abrahamovici su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas (habilitación en trámite), sito en CARLOS CALVO Nº 2862, de esta ciudad. Recl. de ley y domic. en n|oficinas.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.394-v.12|11|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T.E. 40-1685, que el señor Luis Bárcena vende y transfiere libre de todo gravamen al señor Ernesto Morales, el negocio de su propiedad del ramo de despensa sito en la calle CONGRESO número 2100 esquina ARCOS Nº 2799, de esta Capital. Domicilio del comprador calle Lavalle Nº 2670, Capital. Domicilio del vendedor en el negocio. Reclamos de ley en el término de la misma en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.427 v.12|11|58

Amelio & Cía., martilleros, San Juan 3000. Avisan que la señora Concepción Báez vende a la señora Miryam Elena Rabeta de López, su negocio de despensa y despacho de vinos sito en CARLOS CALVO 1302, esq. SANTIAGO DEL ESTERO, de esta ciudad. Recl. de ley y domic. en n|oficinas.
$ 500.— e. 7|11-Nº 42.392-v.12|11|58

"E"

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, oficina Larrea 505, avisan: Pedro López Fernández y Carlos Alzamora, venden a Manuel Pérez López y Luciano Pérez López el "Garage de Alquiler" sito EL CANO 3656, libre de gravámenes. Reclamos ley n|oficinas domicilio partes.
$ 500.— e.8|11-Nº 42.527 v.13|11|58

"F"

Alfredo D. de Julio, martillero público, oficinas San José 764, Capital: avisa que: por su intermedio el señor Jacobo Symcha Davidzon, vende libre de gravámenes y deudas, su negocio de casa de modas, sito en la calle FLORIDA 653, Capital, a los señores José Strom y Armin Herskovits. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en n|oficina.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.572-v.14|11|58

José Vacas e Hijo, martilleros públicos, con oficina en Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Flora Zaragoza de Vilela vende su negocio de hotel, sito en ECUADOR Nº 298, Capital, a María Remedios Plácida Veiga viuda de Vega y Dositeo González. Recl. de ley y domicilio partes, en n|oficinas.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.352-v.12|11|58

Abad Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1390, piso 2º, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: Manuel Alvarez vende a Hugo Vescio su negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 739, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.425 v.12|11|58

Hácese saber que "Villard y Louis S.R.L.", con domicilio en la calle FLORIDA 229, cede, vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio de venta de artículos para el hogar y limpieza, sito en el domicilio arriba indicado, a la sociedad "Villard y Louis Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domiciliada en el mismo lugar. Reclamos de ley en la calle Florida 229.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.598-v.14|11|58

"G"

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos, avisan que Pedro Julián Lacerenza y Alcides Gregorio Lacerenza, venden su negocio de fábrica de galletas, calle GALLO número 366|70, de esta Capital, a Juan Dobija, libre de pasivo. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y del comprador en nuestras oficinas, Valentín Gómez 3419, donde se reciben reclamos ley 11.867.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.547-v.14|11|58

Fernández, Beade y Cía., martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 33-3641, avisan que Reinaldo Alfredo Juan Heigel vende a Jesús Otero Suárez y Andrés Ansede Ventureira su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas (puesto Nº 40) del gran mercado Palermo, sito GODOY CRUZ número 2750, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestra oficina.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.442-v.12|11|58

Tomás E. Rodríguez Escalera, martillero público, avisa: Antonio Juan y Luis Mattio venden a Urbano Cabanas, carnicería, GIRARDOT 93. Reclamos y domicilio constituído Marcos Paz 4591.
$ 500.— e.7|11-Nº 42.443-v.12|11|58

Se avisa que "Marbar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en el local Nº 2, de la Galería Rivadavia, Rivadavia Nº 4967, vende a doña Luisa Ermini de Barone, domiciliada en Hidalgo Nº 375, tercer piso, departamento "A", el negocio de venta de artículos de materiales plásticos para el hogar, sito en el LOCAL Nº 1 de la citada GALERIA RIVADAVIA. Reclamos de ley en el domicilio de la compradora.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.363-v.12|11|58

"H"

García Milla, Guarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084/2101; avisan: Juan Bautista Moncho, Matías Moncho, Tomás Antonio Rodríguez, José Félix Blanco, Vicente Barba y Manuel Castro venden a los señores Víctor Acasuso, José Vicente, Luis Fernández, José Silva, Román Feijóo, Satiro Guimarey y Alfonso Lodeiro, negocio "restaurant, casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas y café", sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 700 esquina CHACABUCO 116, Capital Federal. Domicilio partes mismo negocio. Fecha pago facturas de plaza: febrero 2 de 1959, 15 a 18 horas. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.720-v.15|11|58

"I"

Abasolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que: Manuel Rodrigues de Carvalho Maciel y Trinidad Sixto Larracochea, venden a Humberto Esteban Aguirre negocio Panadería y Confitería Mecánica, denominado "La Franco Argentina", sito calle INDEPENDENCIA Nº 1527|31, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.639-v.14|11|58

"J"

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505. avisa Carlos Diego Girad, Francisco Eugenio Girad (hijo) y Horacio Jorge Girad venden a Nicolás Settembrini, José Quinziano y Pedro Lugano el "Garage y Servicios Complementarios" sito JOSE MARIA MORENO 1232 libre gravámenes. Reclamos ley n| oficinas domicilio partes.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.559-v.14|11|58

Se comunica que doña María Gertrudis Hulett de Imas, heredera y sucesora legal de Santiago Imas, y don René Pompei, como únicos componentes de la sociedad: "Santiago Imas y Compañía", transfieren el negocio de óptica, importación y representaciones de mercaderías en general de la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 142 de la Capital Federal, con todo el activo y pasivo social a la Sociedad Colectiva a constituirse entre los mismos y don Heraldo Zolezio, bajo el rubro de: "H. de Imas y Compañía". Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte Nº 1519, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.250.— e.8|11-Nº 42.512 v.13|11|58

Boyé, Pontoni & Cía., martilleros públicos, Junín 318, avisan: Luis Eduardo Calegari vende a Agustín José Iglesias y Luis López, productos de granja, calle JUNIN 115, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 500.— e.7|11-Nº 42.454-v.12|11|58

Amelio & Cía., martilleros, San Juan 3000. Avisan que queda sin efecto la venta del negocio de despensa sito en JOSE BONIFACIO Nº 402, esq. BEAUCHEF, de esta ciudad vendida por Andrés Cirilo Rey al señor Senén Córtes. Recl. de ley en n oficinas.
$ 500.— e.7|11-Nº 42.391-v.12|11|58

"L"

Por cinco días, se hace saber que José Siroti, con domicilio Lascano 5501, vende a José González Novoa, María Luisa Vilas de González, y Aída Genoveva Almirón de Vilas, con domicilio San Juan 3957, el negocio de almacén por menor, ubicado en la calle LASCANO Nº 5501, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley escribano León Rubellin, Carlos Pellegrini 173 1º A.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.677-v.15|1|58

Se hace saber que Moisés Aarón Sliwkowicz y Ester Sliwkowicz de Krauze, únicos propietarios, venden a Moarsport Sociedad de Responsabilidad Limitada, su fondo de comercio situado en la calle LEANDRO N. ALEM 666, ramo de Ropería en General. — Reclamos de ley, Estudio: Dres. Thumim, Tucumán 1438, piso 5º, of. 501, domicilio de partes.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.608-v.14|11|58

P. A. Martínez, martillero público con oficinas Condarco 1618, avisa: Ramón García vende su parte cuarta indivisa del negocio de restaurante y despacho de bebidas sito en LOPE DE VEGA 3497|99, a sus socios Balbino González, José Durán Caunedo y Amador Valledor. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.376-v.12|11|58

"M"

Juan Pierri, avisa que vende a A. Mansilla sus dos puestos 15 y 20 carne del mercado sito en MARCELINO UGARTE 2602, Vicente López. Reclamos de ley, mismo domicilio donde las partes lo fijan.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.690-v.15|1|58

Avisa Norberto José Pérez que vende a José Víctor Benveniste y Evaristo Colino, el taller mecánico y soldadura autógena sito en MONTIEL 2092. — domicilio partes.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.616-v.14|11|58

Enrique Juan Puga, martillero público, con ofic. Viamonte 2007, avisa Víctor Antonio Mecca, Constantino Arnaldo Roda, Carlos Nicanor B... Juan Francisco Acuña, Ernesto Talarico y Rodavano Sulic venden a Santos Rolón su negocio de Rest. y Bar sito en MONROE 3602, Cap. dom. partes mismo negocio. — Reclamos ley m|ofic.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.
$ 750.— e.10.11-Nº 42.650 v.14.11.58

"N"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcoholicas envasadas, sito en esta Capital, calle NAZCA 2002 esquina SAN BLAS. Vendedores: David Gaetzky y Natalio Gayetzky, domiciliados en Campichuelo 552, Capital. Comprador: Alfredo Santiago Peruggini, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.453-v.12|11|58

"P"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Adolfo Dell Elce y Pedro Aníbal Behobi, venden al señor Avelino Posada el negocio de café, bar, sito PIERES 1324, domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 750.— e.11 11-Nº 42.702-v.15 11 58

Dabien y Alvarez, mart. públicos, of. Loria 1551. Comunicamos queda sin efecto venta negocio despensa comest. sito en el PASAJE CUYO 2253. Vendedor: Segundo Carles y como comprado-ra Amparo Díaz, domic. partes y recl. ley n|oficina.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.700-v.15|1.58

Cortizas y Suárez: Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1208: T. E. 37-6678 avisan que Pablo Soler vende a Manuel Barreiro Menéndez y Fernando Barreiro, su negocio de Hotel denominado "Ciaret" sito en esta capital calle PARAGUAY Nº 1426 28, domicilio del vendedor, y los compradores Freire 3223. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.574-v.14|11|58

Atilio José Laviano, Martillero Público, comunica que por su intermedio, el Sr. Juan Pereira Goncalvez Da Rosa, vende su negocio de Librería, Juguetería, Cigarrería, sito en la calle PEDRO GOYENA, Nº 2500, (Capital Federal), al Sr. Pedro Laborde, oposiciones de Ley en Rivadavia 2342, 1º "A", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.8|11-Nº 42.524 v.13|11|58

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Manuel García Boo y Jorge García Piñeiro (García Boo e Hijo), transfieren a Manuel Toucedo, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, sito PATRON 7296 esquina GUAMINI, domicilio partes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.7|11-Nº 42.458-v.12|11|58

Amado A. Bertolino, martillero público, Cangallo 1835, avisa: Manuel Calvo vende a Raúl Hernández, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en ROSETTI Nº 1599 esquina ESTOMBA. Domicilio de las partes. Reclamos ley m|oficinas.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.739-v.15|11|58

Luciani, Marchesano & Cía., martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan: Raimundo Rosales, José María Rivarola, Raúl Ramón Godoy y Mateo Centurión, venden a Manuel Raposo y Antonio Raposo, Despacho Bebidas Alcohólicas y Restaurant, RONDEAU 3201|5|9|15, domicilio de las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e. 10|11-Nº 42.600-v.14|11|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2235, avisan que se vendió el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle RIOJA 87. Vendedores: Benjamín Cuñarro y José Rosalindo Ledo, domiciliados en Venezuela 2243, Capital. Compradores: Leonardo Ferreiro y Osvaldo Guillermo Rodríguez, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.451-v.12|11|58

Rafael Rodríguez avisa al comercio en general que transfiere en venta libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta ciudad, calle RUY DIAZ DE GUZMAN 794, al señor Alejandro Rodolfo Ares. Domicilio del vendedor, el mismo negocio; domicilio del comprador y reclamos de ley, en Piedras 1070, departamento tres, Capital.

$ 750.— e.7|11-Nº 42.415-v.12|11|58

"S"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Mazzini, vende a Santiago Mazzini su negocio de carnicería, calle SARMIENTO Nº 3724. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.667-v.15|11|58

Por 5 días se hace saber que la sociedad comercial colectiva "Scaltriti, Soto y Cía." que explota el negocio de cigarrería, lotería y afines sito en la calle SANTA FE Nº 4222 formada por José Scaltriti, Ramón Soto y Sara Gil Nevascuez se disuelve por retiro del socio señor Scaltriti adjudicándose el activo y pasivo a los restantes, quienes a su vez lo transfieren a la sociedad colectiva "Soto y Cía." que constituyen entre ellos para continuar el giro. Reclamos de ley en domicilio social calle Santa Fe Nº 4222.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.588-v.14|11|58

Luis C. Ricco e Hijo, martilleros públicos, Vieytes 1240, Capital, avisan que Máximo Gazzolo, vende a José Seoane, su negocio de Fraccionamiento de Vino y Art. Envasados, sito en la calle SAN ANTONIO 470, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 500.— e.10|11-Nº 42.688-v.14|11|58

Julio M. Yáñez Martínez notifica que Víctor Lucio Yáñez, Josefina Victoria Yáñez Martínez de Lamolla, Julio Manuel Yáñez Martínez y Bruno Vachal socios de Droguería Krónos S. R. L. (en liquidación) venden a Mercedes Alicia y María Irma Ondarrúa, el negocio que giraba con la denominación de Laboratorio Yáñez (Suc. de Leovigildo Yáñez), sito en SANTIAGO DEL ESTERO 934. La venta se realiza con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1957. Domicilios: de los vendedores, y compradores: Santiago del Estero 934. — Reclamaciones: Carlos Pellegrini 385, 6º, B.

$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.597-v.14|11|58

A. Dimeo y González, Balanceadores y Martilleros Públicos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Ignacio Sastre vende a Asunción Rodríguez de Méndez y Ricardo Vega su negocio de Hotel, sito calle SOLIS Nº 956, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.473 v.13|11|58

Raggio Lorenzo & Cía., avisan al comercio que los señores Albino Luis, Arturo Luis, Raúl Gonda y José Martínez, venden a los señores Manuel Purriños, José Yáñez, Edelmiro Venancio Pardal, Secundino Cabo, Pedro Ferreiro, Eladio Rodríguez, José Caamaño, Julio Casanova, José Colomar, Roberto Silveira, Argimiro Pardal, José Colillas, Amador Galán, Francisco María Vázquez, Hugo Francisco Ferreiro y Jack Firenstein, su negocio de Confitería denominado "El Olmo" sito en esta capital, calle SANTA FE 2502. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Cangallo 926. T. E. 35-0216. — Este aviso modifica el aparecido entre los días 19 y 24|9|58.

$ 1.500.— e.8|11-Nº 42.490 v.13|11|58

"T"

Eustaquio Fernández avisa que vende a sus consocios Constante Méndez, Luis Pérez, y Manuel Bacelar su sexta parte indivisa en el negocio de restaurant, sito en TALCAHUANO 31 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la participación adquirida — Reclamos de ley, en el mismo negocio que es domicilio partes.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.673-v.15|11|58

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, of. Loria 1551; que José M. Castro y José Cimino, venden su negocio despensa comestibles y vta. beb. envasadas, sito calle TIMOTEO GORDILLO 1791 a Noemí C. Hidalgo de Martínez y Carlos L. Hidalgo, rec. ley dom. partes, mismo negocio.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.701-v.15|11|58

Juan Fernández, martillero, oficinas, Maza 448, Capital, avisa que: Mario Arnoldo Procupez vende, negocio casa de pensión, TUCUMAN 2332, piso 2º, Capital, a Daniel Cenzano. Dom. partes y rec. ley mis oficinas.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.689-v.15|11|58

Amado A. Bertolino, martillero público, Cangallo 1835, avisa: Adolfo Guillermo Guerrieri y Alberto Miguel Tarantino, venden a Juan Reverbella, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en TANDIL Nº 2669, domicilio de las partes. Reclamos ley m|oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.742-v.15|11|58

Se hace saber por el término de ley que el señor Leonardo Mingari, domiciliado en la calle Triunvirato 3699, vende a la señora Nélida Machicote de Riadigos el negocio de perfumería y fantasías denominado "Nardo", ubicado en esta ciudad en la calle TRIUNVIRATO número 3699. Reclamos de ley calle Conde 3150, donde constituyen domicilio las partes.

$ 750.— e.7|11-Nº 42.405-v.12|11|58

"U"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que los señores Manuel Baniello, Casiano Domínguez, Honorio Alvarez, Ramón Pereyra, José Manuel González, Serafín Ferreira, Pedro Vega, Serafín Pacheco, Antonio Pereira, Juan Manuel Martínez, María Angélica Fasano y María Elena Monasterio de Clarenc, venden a los señores José María González, Enrique Porto, Juventino Vidal, Honorio Alvarez, Serafín Pacheco, Emilio Rozados Rey, Sergio Veloso y Nicolás Justel, su negocio de Restaurant y Despacho de vinos y cervezas, denominado "Un Rincón Italiano", sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 467. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 42.624-v.14|11|58

Abad, Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, avisan que Alfredo Paoli vende a José Moldes y Constantino López su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle USPALLATA Nº 401/11 esquina DEFENSA, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.422-v.12|11|58

"V"

Se hace saber que "Virgilio Novello & Cía., S. R. L.", capital m$n. 1.800.000, domicilio VEINTE Y CINCO DE MAYO Nº 347, Capital, dedicada a la compra venta de cereales transfiere su activo y pasivo a "Virgilio Novello y Cía. S. A. C. I. y A." de igual domicilio y objeto. Reclamos término ley. Escribanía Miranda, Salta 347, Capital.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.570-v.14|11|58

Augusto Héctor Barrera Aguirre, mart. públ. Río Bamba 348, Capital y T. E. 45-2303, avisa que don Francisco Ortega Egea vende a don Luis Pratini negocio Ferretería "Trocha" sito capital, VELEZ SARSFIELD Nº 712. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.649-v.14|11|58

"Z"

Administración Lobera, martilleros públicos, con oficinas en calle Corrientes 1257, 1º piso, Capital, avisan que los señores José María Maculán y Alberto Seijo, venden al señor Antonio Rafael Fiore el negocio de "despensa y venta de bebidas envasadas" sito en la calle ZAMUDIO Nº 5102 esquina CABEZON número 2411, domicilio de las partes. Reclamos ley m|oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.740-v.15|11|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Al Comercio. Se hace saber por el término de Ley, que la Sociedad de hecho que gira en la localidad de INGENIERO LUIS A. HUERGO, PROVINCIA DE RIO NEGRO, bajo la razón social de Giménez y Dullio, dedicada a la explotación de aserradero se ha de disolver, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José Dullio. Reclamaciones al escribano interviniente don Reynaldo C. Martínez, con oficinas en Sarmiento 352, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. Gral. Roca, setiembre 24 de 1958.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.551-v.14|11|58

Comunícase la constitución, mediante la transformación autorizada por el artículo 23 de la ley 11.645 de "Boudet y Compañía" S. R. L. con el activo y pasivo de "Boudet y Compañía" sociedad irregular establecida en SAN MARTIN Nº 508 de Cinco Saltos, Río Negro, con negocio de repuestos y accesorios de automotores y mercancías afines. Para todo efecto legal se constituye domicilio en la oficina del escribano interviniente: Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos, Río Negro.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.552-v.14|11|58

Al Comercio. Se hace saber por el término de Ley, que el señor Félix Aun transfiere sus cuotas de Capital correspondientes a la sociedad "Aneco" Sociedad Minera, Industrial y Comercial, con domicilio en la localidad de INGENIERO JACOBACCI, RIO NEGRO, a los restantes socios señores: Cristóbal, Alfredo y Manrique Aun, por partes iguales. Reclamaciones al escribano interviniente don Reynaldo C. Martínez, con oficina en Sarmiento 352 General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. General Roca, setiembre 20 de 1958.

$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.553-v.14|11|58

Comunícase que "Farmacia Dr. Luna Lanz", establecida en CINCO SALTOS, RIO NEGRO, con fondo de comercio para farmacia, se disolverá con efecto al 5 de marzo de 1958 por vencimiento del plazo. Activo y pasivo a cargo de todos los socios: Ricardo Santos Luna, Gladys del Carmen Córdoba de Luna Lanz y Anibal Roberto Luna Lanz. Para todo efecto legal se constituye domicilio en la oficina del escribano interviniente: Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos, Río Negro.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.557-v.14|11|58

"Oscar S. Medela escribano titular del Registro Nº 15 de la Provincia de Río Negro, domiciliado en Cipolletti, calle Fernández Oro y Augusto Mengelle, avisa al comercio que los señores Héctor Romualdo Pamphile, Celestino Germán Pamphile, y Juan Berrueta, domiciliados en CINCO SALTOS calle ROSA 602, transferirán el negocio de tienda, ropería, zapatería y anexos que gira en Cinco Salto, en la calle citada bajo la denominación de Los Vascos a la sociedad a constituirse entre ellos bajo la denominación de "Tienda Los Vascos Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tendrá el mismo domicilio indicado en Cinco Saltos y que se hará cargo del pasivo. Reclamaciones a mis oficinas donde constituyen domicilio especial".

$ 1.500.— e.8|11-Nº 42.485 v.13|11|58

CHUBUT

María Elena Fernández de Iglesias, vende a Jorgelina Montes de Oca de Diez, el fondo de comercio de pensión familiar denominado "El Ancla" sito en la calle SARMIENTO 147 de COMODORO RIVADAVIA. Reclamaciones y oposiciones ante Escribano Esteban F. Salso. Oficinas de la calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.518 v.13|11|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

SADE
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO Y EN ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 de noviembre de 1958 se pondrá a disposición en las oficinas de la sociedad, Lavalle 465, 4º piso, dentro del horario de 15 a 18 horas y contra entrega del cupón Nº 7, la parte del dividendo en acciones liberadas clase "B" (25 o|o) correspondiente al 7º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1958. Simultáneamente y utilizando el mismo cupón se abonará la parte del dividendo en efectivo (6.5 o|o) correspondiente al ejercicio mencionado.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Decreto-Ley número 4.073|56 y la Resolución Nº 477 (R) de la Dirección General Impositiva sobre individualización de tenedores de acciones. — El Directorio.

$ 1.050.— e.11|11-Nº 42.722-v.13|11|58

CELOPRINT S. A.
Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se ofrece a los señores accionistas la suscripción de las series 2º y 3º por un total de $ 2.000.000 de acuerdo a los estatutos sociales.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.725-v.13|11|58

PATRIA
Compañía de Seguros Generales
Sarmiento Nº 354|6

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 31 de octubre de 1958, se han emitido las series 13ª a 15ª, cada una de mil acciones ordinarias, nominativas, a la par y de v$n. 100.— cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958, con el fin de asignar una acción por cada cuatro que posean los señores accionistas en concepto de dividendo por el 35º ejercicio. Por las fracciones que resulten se procederá al remate en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cualquier momento, a partir del 14 de noviembre de 1958, de un número equivalente de acciones o certificados, distribuyéndose el producido total neto de gastos en proporción aritmética a las fracciones que le hubieren correspondido a cada uno de los señores accionistas. Los señores accionistas podrán retirar los correspondientes certificados provisionales por la parte entera de sus acciones, contra entrega del cupón Nº 5 de las acciones correspondientes a las series 1ª a 10ª, a partir del 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.350.— e.11|11-Nº 42.728-v.13|11|58

UNI-CHEMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Señores accionistas: Se hace saber que se ha librado a la suscripción de acuerdo con el estatuto las series 6ª a 10ª de capital hasta completar m$n. 1.000.000 nominales. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.733-v.13|11|58

"DYEMONG" S. A. F. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad, que el Directorio ha resuelto distribuir un dividendo provisional al 30 de setiembre de 1958, únicamente en acciones liberadas, por un total de $ 3.770.000 m|n. Dicho dividendo se hallará a disposición de los interesados, a partir del 11 de noviembre de 1958, en la sede social, calle 25 de Mayo 460, y serán abonados contra entrega del cupón Nº 1 adherido a las acciones actualmente en circulación.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.754-v.13|11|58

AUTOCAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS
2º EJERCICIO

Esta sociedad, desde el día 14 de noviembre de 1958, pone a disposición los

dividendos y beneficios de las Partes de Fundador del 2º ejercicio cerrado el 30 de junio último, acordados por la asamblea de accionistas del 17 de setiembre de 1958. El pago se hará en Avda. Rivadavia Nº 3872, Capital, los lunes a viernes de 15 a 18 horas contra presentación del cupón Nº 2.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.757-v.15|11|58

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "SAN URBANO"

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de $ 2.500.000.— m|n.

$ 300.— e.11|11-Nº 42.746-v.13|11|58

ESTABLECIMIENTOS LA CANDELARIA S. A. A. y G.

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de $ 27.000.000.— m|n.

$ 300.— e.11|11-Nº 42.747-v.13|11|58

F E R S A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que en nuestra sede social, Darwin 547, Capital Federal, se encuentra al pago en dinero efectivo el dividendo a las acciones preferidas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.741-v.13|11|58

TALLERES GRAFICOS J. HAYS BELL S. A. C. I. & F.

Se comunica a los señores accionistas que está a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1958, en Campichuelo Nº 553. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.736-v.13|11|58

SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA COMERCIAL ARGENTINA S. I. F. A. S. A.

Por tres días se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series novena a décimo segunda de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, dividida cada serie en cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, integrables a la par en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 600.— e.11|11-Nº 42.716-v.13|11|58

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos, que el día 1º de diciembre a las 8 horas de la mañana, daré comienzo a la mensura de la parte Este del Lote 9, Sección BIII al Sur de la Colonia Chubut, Provincia Chubut, ocupada por doña Manón Davies de Carudo en calidad de adjudicatária por Disposición Nº 3.835 de fecha 5 de setiembre de 1957, partiendo desde el esquinero Nord-Este del Lote 12, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 1.078, Expediente Nº 95.450|1929.

Trelew (Chubut), 6 de noviembre de 1958. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil. Matrícula Nº 4.098. D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.657-v.13|11|58

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo aprobado por el ejercicio 34 se encuentra a su disposición desde el día 31|10|58 en nuestras oficinas, Av. J. A. Roca 699.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.658-v.13|11|58

ERNESTO TORNQUIST & CO., LTDA. Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre ppdo., y la autorización de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 14 de las acciones clase "A" y "B" indistintamente, se pagará en el Tesoro de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, a partir del día 17 de noviembre de 1958, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958, de: 15.96515479 % en acciones ordinarias clase "B", con cupón Nº 15 adherido, o sea por cada 6.26364 acciones clase "A" y "B" indistintamente, una nueva acción clase "B" liberada, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958 y 3 % en efectivo.

Este pago está sujeto a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 4.073|56 y la Resolución General Nº 424 (R) de la Dirección General Impositiva.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.671-v.13|11|58

TINTORERIAS BIERCAMP S. A. I., C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador de voto simple, correspondientes al capital autorizado de la sociedad, para proceder al pago del dividendo en acciones liberadas por un total de pesos 2.500.000.— m|n. dispuesto por la asamblea general ordinaria para el 10º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1958.

Asimismo se comunica que el citado dividendo se halla a disposición de los beneficiarios desde el día 30 de octubre ppdo. en nuestra sede social, sita en la calle Sarmiento 528, 2º piso, capital.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 42.674-v.13|11|58

A. GRIMALDI S.A.C. CASA GRIENSU
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, a partir del día 15 del corriente, se abonará contra entrega del cupón Nº 2, el saldo en efectivo del dividendo del 30 por ciento (20 por ciento en acciones - 10 por acciones en efectivo), correspondiente al 30º ejercicio, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria. El pago del mismo se realizará en nuestras oficinas de Florida 118, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 16 a 18,30 horas.

$ 750.— e. 11|10-Nº 42.697-v.13|11|58

J. B. MARTIN & CIA. Manufactura de Terciopelos & Felpas S.A.
Avda. Belgrano 1255

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad en su reunión del 6 del corriente, ha resuelto poner a disposición, a partir del día de la fecha, el dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

El referido dividendo asciende al 6 por ciento en efectivo y el 33,3333 por ciento en acciones liberadas, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1958, sobre el capital suscripto e integrado de $ 3.000.000.— moneda nacional.

Se hará efectivo en el local social, Avenida Belgrano 1255, Capital, de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 3, de las acciones en circulación. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.050.— e.11|11-Nº 42.699-v.13|11|58

RODRAP S.A.I.E.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con las facultades conferidas por el Art. 6º de los estatutos ha resuelto aumentar el capital a m$n. 1.500.000.—, emitiendo 3.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una. Las acciones a emitir serán de la Clase A, de 5 votos y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero 1958. La emisión se hará en las condiciones determinadas en los artículos 8 y 11, de los estatutos y será cubierta de la siguiente manera:

1.800 acciones liberadas a los actuales accionistas en proporción a su tenencia aplicada a la Reserva Facultativa de $ 180.000.— m|n. que mantiene la sociedad.

1.200 acciones a la par pagaderas 10 por ciento conjuntamente con la solicitud de suscripción y el 90 por ciento restante dentro de los 10 días de comunicarse la aceptación de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 42.706-v.13|11|58

RODRAP S.A.I.E.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que habiéndose protocolizado, publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio la modificación estatutaria, el Directorio ha resuelto convertir las acciones ordinarias actualmente en circulación por acciones de la Clase A, de 5 votos de conformidad con lo determinado en el artículo 49 de los mismos. — El Directorio.

$ 600.— e.11|11-Nº 42.705-v.13|11|58

A. A. ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.
PAGO DE DIVIDENDOS
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que en virtud de lo resuelto por el Directorio (según acta Nº 27, del 11|8|58), a partir del día 12 de noviembre próximo deberán presentarse en el local social a los efectos de:

1º) Percibir el pago del dividendo en acciones ordinarias a la par, conforme a la autorización de la Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 1958. Los mismos se harán efectivos contra entrega del cupón Nº 3. Se recuerda tener presente las obligaciones impositivas en vigor.

2º) Adjuntar las acciones preferidas de la IIª serie en circulación a los efectos de estampar sobre las mismas las nuevas condiciones que regirán a partir del 1º de enero de 1959.

3º) Los poseedores de recibos provisorios por la suscripción de las nuevas acciones preferidas con participación deberán canjear los mismos por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 1.350.— e.11|11-Nº 42.709-v.13|11|58

ASSA Limitada S. A. I. C. I. F.
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de noviembre de 1958, se pondrán a su disposición las acciones ordinarias liberadas, por un total de v$n. 10.500.000.— emitidas de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1958. La entrega se efectuará contra presentación de los títulos actualmente en circulación y se entregarán los nuevos títulos a razón de 3 ½ acciones nuevas por cada una que posean. — El Directorio.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.656-v.13|11|58

M. HEREDIA Y CIA., S. A. C. I.
Alsina 653, Capital
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que el Directorio de esta sociedad, conforme a lo dispuesto por la última Asamblea General Ordinaria, ha resuelto aumentar el capital autorizado a v$n 26.000.000.—, emitiéndose v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias tipo B (1 voto). — El Directorio.

$ 600.— e.11|11-Nº 42.680-v.13|11|58

"LA ESPADAÑA" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Nº 4332

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el capital social autorizado de la sociedad ha sido elevado a la suma de m$n. 5.500.000.— de curso legal. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.651-v.13|11|58

FRATELLI NARICE S. A. I. C.

Se emite tercera serie de acciones ordinarias por $ 500.000.— aplicando pesos 510.000.— para saldo dividendo ejercicio último. Plazo opción para suscripción $ 90.000.—, quince días. — El Directorio.

$ 450.— e.10|11-Nº 42.602 v.12|11|58

C O A M C O
Compañía Americana de Construcciones S. A.
Uruguay 367 — Buenos Aires

El Directorio comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con las facultades conferidas por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de octubre de 1958, ha resuelto emitir las series 7ª y 8ª de acciones ordinarias categoría B, por $ c|l 500.000.— cada una. Estas series serán empleadas para el pago de dividendos en acciones, resuelto en la citada asamblea general y estarán a disposición de los accionistas, juntamente con el dividendo en efectivo, a partir del 18 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e.10|11-Nº 42.618 v.12|11|58

ESTABLECIMIENTO MODELO CARMEN
Fábrica de Chocolates, Bombones, sus Derivados y Afines, Sociedad Anónima

Hace saber que su Directorio ha resuelto la emisión de cuarenta series de acciones de su capital social autorizado, de valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional, compuesta cada serie de 800 acciones ordinarias y 200 acciones ordinarias "A". — El Directorio.

$ 450.— e.10|11-Nº 42.653-v.12|11|58

EDITORIAL BELL Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que está a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957, en Campichuelo 553, Capital. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.10|11-Nº 42.606-v.12|11|58

Sociedad Anónima "LA RAZON" Editorial Emisora, Financiera y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los señores accionistas, que conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1958, el Directorio ha resuelto el pago del dividendo de $ 711.— por acción, en efectivo, en las condiciones aprobadas en dicha asamblea, y del dividendo de dos acciones ordinarias liberadas por acción, contra presentación respectivamente de los cupones 31 y 32, 33 y 34, a partir del 10 del corriente en el local de Avenida de Mayo 729|41, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 900.— e.10|11-Nº 42.554-v.12|11|58

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S.A.
PAGO DE DIVIDENDO

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1958, el Directorio ha resuelto abonar por el ejercicio 1957|58, un dividendo en efectivo a razón del 20 por ciento, el que se hará efectivo a partir del próximo 13 de noviembre en nuestra sede de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, todos los días hábiles, de 14 a 16.30 horas, contra presentación del cupón Nº 21.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.558-v.12|11|58

D E S A
DIETERLE EXPLOSIVOS S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer a la suscripción, 5 series acciones ordinarias clase A, debiéndose integrar el 100 por ciento cuando lo comunique el Directorio. — Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.10|11-Nº 42.576-v.12|11|58

QUICHUA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los accionistas de esta sociedad, que el Directorio en reunión del 24 de octubre de 1958 ha resuelto ofrecer a la suscripción pública la serie tercera de acciones de cinco votos y las series cuarta a décima, inclusive, de un voto, todas al portador de m$n. 100,00 cada una, valor nominal, hasta un total de $ 800.000,00 m/n., pudiendo los accionistas hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos. — El Directorio.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.626-v.12|11|58

PLASTICA BERNABO S. A. Industrial y Comercial
Registro 5292

De acuerdo con el artículo 4º de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 1º de noviembre de 1958, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 20.000.000.— moneda nacional (o sea un aumento de $ 10.000.000.— m/n., en acciones categoría "A", "B" o "preferidas" según lo considere el Directorio en oportunidad de las respectivas emisiones). — El Directorio.

$ 600.— e.10|11-Nº 42.629-v.12|11|58

PFIZER ARGENTINA S A. Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas a los efectos del artículo 5º inciso E de los estatutos sociales que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1958 se resolvió el aumento del capital social, en la suma de m$n. 200.000.000.— compuestos por acciones ordinarias de la clase B.

En consecuencia el capital autorizado de la sociedad quedó fijado en la suma de 400 millones de pesos. — El Directorio.

$ 750.— e.3|11-Nº 42.530-v.13|11|58